Alianza Fiduciaria S. A.

Estados Financieros

Por los años finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 e Informe del Revisor Fiscal

Información altamente confidencial

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los Accionistas de
Alianza Fiduciaria S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Alianza Fiduciaria S. A., (En adelante la Sociedad Fiduciaria) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Alianza Fiduciaria S. A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

También he auditado, según corresponde de acuerdo con los parámetros de selección de las normas definidas por la Superintendencia Financiera, la información financiera de los fondos de capital privado, de inversión colectiva, de pensiones voluntarias, y de los negocios fiduciarios y de anticipos que se relacionan a continuación, y que son administrados por la Sociedad Fiduciaria y forman parte de sus libros auxiliares, al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, cuyos dictámenes se emiten por separado.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los Accionistas de
Alianza Fiduciaria S. A.

Los siguientes fueron los tipos de dictámenes emitidos en relación con los fondos y negocios indicados:

a) (411) informes sin salvedad

Fondos de Capital Privado

1. FIC Sección I Ashmore del Fondo de Infraestructura Colombia Ashmore
2. Fondo de Capital Privado Fondo de Co-Inversión con el Fondo de Infraestructura Ashmore I – FCP Compartimento Uno
3. Fondo de Capital Privado Fondo de Co-Inversión con el Fondo de Infraestructura Ashmore I – Compartimento Tres Codad S. A.
4. Compartimento 6 del Fondo de Co-Inversión con el Fondo de Infraestructura Ashmore I – FCP
5. Fondo Ashmore Andino II - FCP Compartimento A
6. Fondo Ashmore Andino II - FCP Compartimento B
7. Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia CAF-AM Ashmore I
8. Fondo de Capital Privado TRG LA I
9. Fondo de Capital Privado Tribeca Fund I
10. Fondo de Capital Privado Tribeca Natural Resources Fund
11. Fondo de Capital Privado Inverlink Estructuras Inmobiliarias - Compartimento Uno
12. Compartimento Zona Franca del Fondo de Capital Privado Inverlink Estructuras Inmobiliarias
13. Fondo de Capital Privado Oxo Propiedades Sostenibles
14. Fondo de Capital Privado de Infraestructura Brookfield Colombia
15. Fondo de Capital Privado Valorar Futuro
16. Fondo de Capital Privado Futuro Inmobiliario Compartimento II Vivienda
17. Fondo de Capital Privado Ruta Del Sol Comp A
18. Fondo de Capital Privado Ruta Del Sol Comp B
19. Fondo de Capital Privado La Montera
20. Fondo de Capital Privado Terranum
21. Fondo de Capital Privado Yellowstone Capital Fund I- Compartimento AI
22. Fondo de Capital Privado Yellowstone Capital Fund I - Compartimento Proscenio AII
23. Fondo de Capital Privado Sura Asset Management Desarrollo Inmobiliario
24. FCP Inverlink Estructuras Inmobiliarias Compartimento SQF
25. Fondo de Capital Privado Armilla Capital Compartimento Alpes
26. Fondo de Capital Privado Armilla Capital Compartimento Inmobiliario Comercial
27. Fondo de Capital Privado Inmobiliario CCLA - Compartimento Vivienda Urbana En Arriendo I
28. Fondo de Capital Privado Inmobiliario Salud Compartimento 1
29. Fondo de Capital Privado Inmobiliario Yellowstone Real Estate Opportunity Fund II
30. FCP Yellowstone Fund I - Compartimento BI
31. Fondo de Capital Privado Sura Deuda Privada - Compartimento Deuda
32. Fondo de Capital Privado Inmobiliario Penny Lane Capital- Compartimento I

A los Accionistas de
Alianza Fiduciaria S. A.

Fondos de Inversión Colectiva

1. Fondo Abierto Alianza - Sin Pacto de Permanencia (Común)
2. Fondo Abierta Con Pacto de Permanencia CxC (Facturas)
3. Fondo Cerrado Inmobiliario Alianza
4. Fondo Abierto Sin Pacto de Permanencia Alianza Gobierno
5. Fondo Cerrado Mas Colombia Opportunity
6. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Alianza Acciones
7. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija 90
8. Fondo Abierto con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Global
9. Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Mercados Emergentes
10. FIC Con Pacto De Permanencia Mínima Diversificación Inmobiliaria Colombia

Fondos de Pensiones Voluntarias

1. Fondo de Pensiones de Jubilación e Invalidez Visión

Negocios Fiduciarios

1. Ciudadela Recreativa Pondaje Y Charco Azul
2. Contrato De Fiducia Mercantil No. 0569 Municipio de Circasia
3. Destilería Sm
4. E. F. Electricaribe - Prone - Barrio Altos de Sinai
5. E. F. Electricaribe - Prone - Barrio El Limonar
6. E. F. Electricaribe - Prone - Barrio La Esmeralda
7. E. F. Electricaribe - Prone - Barrio Membrillal
8. E. F. Electricaribe - Prone - Barrio San Rafael de la Cruz
9. E. F. Electricaribe - Prone - Sbn 20 De Julio
10. E.F De Administración y Pagos N° 610-2019-Ministerio de Vivienda-Mocoa
11. E.F Electricaribe - Prone - Barrio Virgilio Vargas
12. E.F Electricaribe - Prone Barrio Las Matas
13. E.F Electricaribe Prone - Barrio Comunidad Villa Hermosa
14. E.F Electricaribe Prone - Barrio La Esperanza Sector Navidad
15. E.F Electricaribe Prone - Barrio La Fe En Dios
16. E.F Electricaribe Prone - Barrio Las Marias
17. E.F Electricaribe Prone - Barrio Los Nogales
18. E.F Electricaribe Prone - Barrio SBN 9 de Agosto
19. E.F Electricaribe Prone - Barrio Villa Celina
20. E.F Electricaribe Prone - Sbn El Portal Del Norte
21. E.F Electricaribe-Prone - Barrio SBN Montevideo
22. E.F Indumil Armas 2018
23. E.F La Jagua Del Pilar
24. E.F Municipio De San Luis

25. E.F. Consorcio Alianza Popular
26. E.F. Convenios Isvimed-EDU
27. E.F. Electicaribe - Prone Barrio San Jose De Ariguani
28. E.F. Electricaribe - Prone - Barrio Alejandría
29. E.F. Electricaribe - Prone - Barrio Boston
30. E.F. Electricaribe - Prone - Barrio Cabrera
31. E.F. Electricaribe - Prone - Barrio La Unión
32. E.F. Electricaribe - Prone - Barrio San Bernardo
33. E.F. Electricaribe - Prone - Barrio Sbn La Paz Sector Los Canales
34. E.F. Electricaribe - Prone - Barrio Sbn Santa Rosa
35. E.F. Electricaribe - Prone - Barrio Villa Carmen
36. E.F. Electricaribe - Prone ? Barrio Las Margaritas
37. E.F. Electricaribe - Prone SBN Barrio La Plaza Sector La Candelaria
38. E.F. Electricaribe - Prone SBN Barrio Las Américas
39. E.F. Municipio de Baranoa
40. E.F. Municipio de Guachetá
41. E.F. Municipio San Martin de Loba 2
42. E.F. Programa De Reasentamiento y Reubicacion En Vivienda Usada del Municipio de Medellin
43. E.F. Proviservicios Morales
44. E.F. Tangara Conjunto Residencial Etapa II
45. Encargo Fiduciario De Administración De Recursos Del Municipio De Jamundi
46. Encargo Fiduciario Faisanes Reservado
47. Encargo Fiduciario General Isvimed
48. Encargo Fiduciario Opv´S Isvimed
49. Encargo Fiduciario Pagos Gastos Notariales, Rentas V Resgistro Isvimed
50. Encargo Fiduciario Verderon Etapa 1 Y 2
51. Fidecomiso Lote Arenosa
52. Fideicomiso Abraham Juan
53. Fideicomiso Adm - Alumbrado Yotoco
54. Fideicomiso Alejandro Aroca
55. Fideicomiso Altos De Ararat II
56. Fideicomiso Altos Del Girasol
57. Fideicomiso Alumbrado Ginebra
58. Fideicomiso Alumbrado La Unión
59. Fideicomiso Alumbrado Público De Aracataca
60. Fideicomiso Alumbrado Yotoco
61. Fideicomiso Anticipo Debaiba Spo
62. Fideicomiso Anticipo Mejoramientos Vis Y Vip
63. Fideicomiso Buenavista
64. Fideicomiso Caja Honor
65. Fideicomiso Cienaga Movilidad Segura
66. Fideicomiso Ciudadela Luis Alberto Osorio

67. Fideicomiso Construseñales Fiscalizacion De Transito De Barranquilla
68. Fideicomiso Construseñales ITA
69. Fideicomiso Derivado Formación Para El Trabajo - PAD FPT
70. Fideicomiso Derivado Viviendas PVG II
71. Fideicomiso Desarrollo Proyecto - Reactivar Agrícola-Cauca Vallenpaz
72. Fideicomiso El Triunfo
73. Fideicomiso ERT - Comisión De La Verdad 212
74. Fideicomiso ERT - Ubdp 225
75. Fideicomiso ERT ? La Unidad 0010
76. Fideicomiso ERT Invima 610
77. Fideicomiso ERT Victimas 010
78. Fideicomiso Estación Central
79. Fideicomiso Findeter Créditos Et – Agua
80. Fideicomiso Fiscalización Electrónica – Corozal
81. Fideicomiso Fiscalización Electrónica - La Dorada
82. Fideicomiso Fiscalización Electrónica – Soledad
83. Fideicomiso Fiscalización Electrónica - Transito De Galapa S. A. S.
84. Fideicomiso Fiscalización Electrónica ? Transito De Puerto Colombia S. A. S.
85. Fideicomiso Fiscalización Ocaña
86. Fideicomiso Fondo Especial Para Investigaciones – FEI
87. Fideicomiso Fudo-Sistema Transcaribe
88. Fideicomiso Guadalupe
89. Fideicomiso Guayacanes del Sur Vis
90. Fideicomiso Habitacionales Isvimed
91. Fideicomiso Isvimed- Metrocable Picacho
92. Fideicomiso Isvimed-Moravia
93. Fideicomiso Jardin De Cimarronas I Etapa
94. Fideicomiso La Herrera
95. Fideicomiso Los Robles
96. Fideicomiso Lote El Bagre
97. Fideicomiso Lote La Pintada - Convenio de Asociación 22739
98. Fideicomiso Lote Navarro
99. Fideicomiso Macroproyecto Pajarito Pa2 – Cucaracho
100. Fideicomiso Macroproyecto Pajarito Pa2 - Montaña B-8 Y Mirador De La Cascada
101. Fideicomiso Macroproyecto Pajarito Pa2 – Nazareth
102. Fideicomiso Macroproyecto Pajarito Pa2 Cantares II
103. Fideicomiso Macroproyecto Pajarito Pa2 El Tirol
104. Fideicomiso Macroproyecto Pajarito Pa2 Tirol II
105. Fideicomiso Megaviviendas Sucre
106. Fideicomiso Mejoramiento de Vivienda – IDM
107. Fideicomiso Mejoramiento de Vivienda -Isvimed
108. Fideicomiso Mirador del Ayura -Vis

109. Fideicomiso Municipio de Popayán 2018
110. Fideicomiso Nueva Esperanza III
111. Fideicomiso Nuevo Manati
112. Fideicomiso Nuevo Naranjal Uau 3
113. Fideicomiso Obras Complementarias B8 y Cascada
114. Fideicomiso Organización La Nueva Ilusion De Malambo
115. Fideicomiso PA Consorcio RQS – Invías
116. Fideicomiso Pa1 Macroproyecto Pajarito Medellin
117. Fideicomiso Pa2- Macroproyecto Altos De Santa Helena
118. Fideicomiso PAD - Portal De La Virginia Ii
119. Fideicomiso PAD - Proyecto Las Magnolias
120. Fideicomiso PAD Alcaldía Mártires
121. Fideicomiso PAD BDC
122. Fideicomiso PAD- Villas De San Agustín
123. Fideicomiso PAD-Urbanización Primavera
124. Fideicomiso PAD-Villa Carmelita
125. Fideicomiso PAM Isvimed - Vivienda Nueva
126. Fideicomiso PAM Municipio De Cajamarca
127. Fideicomiso PAM Municipio De Envigado
128. Fideicomiso Picacho
129. Fideicomiso Plan Parcial De Redesarrollo De Sevilla
130. Fideicomiso Programa De Vivienda Gratuita II
131. Fideicomiso Puente Madre Laura
132. Fideicomiso Ramal Principal Acueducto El Escobero
133. Fideicomiso Reactivar Panela Cauca
134. Fideicomiso Reconstrucción - Corregimiento de Carreto Atlantico
135. Fideicomiso Reserva De Zamorano Etapa 2
136. Fideicomiso Reserva De Zamorano Etapa II Fase 1, 2 Y 3
137. Fideicomiso Rio Cauca II
138. Fideicomiso Sede Orquesta Filarmónica de Bogotá
139. Fideicomiso Seguridad Vial Para Andalucía
140. Fideicomiso Senderos de Villa Liliana
141. Fideicomiso SITM Cartagena
142. Fideicomiso Teatro Mayor
143. Fideicomiso Tulipanes del Sur VIS
144. Fideicomiso U.T. Esquemas de Protección 20/20 - 557
145. Fideicomiso Urbanización Alférez Campestre Vis
146. Fideicomiso Urbanizacion Los Angeles II
147. Fideicomiso Urbanizacion Nuevo Amanecer
148. Fideicomiso Urbanizacion San Jeronimo
149. Fideicomiso Urbanizacion Villa Alicia II Etapa
150. Fideicomiso Urbanizacion Villa Carolina.

151. Fideicomiso Ut Seguridad Integral 652 - 2018
152. Fideicomiso Vegas Sur
153. Fideicomiso Villa Providencia
154. Fideicomiso Vipa La Madrid
155. Fideicomiso Viva - Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda Departamento de Antioquia
156. Fideicomiso Viva Nordeste, Suroeste, Magdalena Medio
157. Fideicomiso Voto Nacional
158. Fideicomiso Yomasa
159. Fideicomiso Yumbo
160. La Playita Fideicomiso
161. Macroproyecto Pajarito Pa2 El Tirol Iii
162. Manzana 5 - Las Aguas
163. P.A Municipio Bajo Baudo
164. P.A Municipio de Alto Baudo
165. P.A Municipio de Altos Del Rosario
166. P.A Municipio de Buenos Aires
167. P.A Municipio de Caldas Boyaca
168. P.A Municipio de Carepa
169. P.A Municipio de Concordia
170. P.A Municipio de Montelibano
171. P.A Municipio de Sabanagrande
172. P.A Municipio de Sitionuevo
173. P.A Municipio de Suarez
174. P.A Municipio de Tuquerres
175. P.A Municipio de Turbana
176. P.A Muniicipio de Acandi
177. Pa Municipio Barranco De Loba Ii
178. Pa Municipio de Angostura
179. Pa Municipio de Atrato
180. Pa Municipio de Betania
181. Pa Municipio de El Cantón De San Pablo
182. Pa Municipio de Guamal
183. Pa Municipio de Hatillo De Loba 2
184. Pa Municipio de Itsmina
185. Pa Municipio de Lloró
186. Pa Municipio de Maria La Baja
187. Pa Municipio de Norosí
188. Pa Municipio de San Pablo
189. Pa Municipio de Sora
190. Pa Municipio de Unguia
191. Pa Municipio de Yali
192. Pa Municipio de Villa del Rosario

193. Pa2 Macroproyecto Buenaventura
194. Pa2 Macroproyecto Santiago de Cali y su Área de Influencia
195. Patrimonio Autónomo Municipio de Caldas
196. Patrimonio Autónomo Municipio del Peñón
197. Patrimonio Autónomo de San Joaquín
198. Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa-FFIE
199. Patrimonio Autónomo del Municipio de Abrego
200. Patrimonio Autónomo del Municipio de Ariguaní
201. Patrimonio Autónomo del Municipio de Purísima
202. Patrimonio Autónomo del Municipio de Remolino
203. Patrimonio Autónomo del Municipio de San Antero
204. Patrimonio Autónomo del Municipio de Santa Catalina
205. Patrimonio Autónomo del Municipio de Suaita
206. Patrimonio Autónomo del Municipio Margarita
207. Patrimonio Autónomo del Municipio Mitú
208. Patrimonio Autónomo del Municipio Nueva Granada
209. Patrimonio Autónomo Municipio de Abriaqui
210. Patrimonio Autónomo Municipio de Arenal
211. Patrimonio Autónomo Municipio de Balboa
212. Patrimonio Autónomo Municipio de Baranoa
213. Patrimonio Autónomo Municipio de Barranco De Loba
214. Patrimonio Autónomo Municipio de Bosconia
215. Patrimonio Autónomo Municipio de Cacota de Velasco
216. Patrimonio Autónomo Municipio de Calima El Darién
217. Patrimonio Autónomo Municipio de Caloto
218. Patrimonio Autónomo Municipio de Carmen Del Darién
219. Patrimonio Autónomo Municipio de Certegui
220. Patrimonio Autónomo Municipio de Chitaga
221. Patrimonio Autónomo Municipio de Clemencia
222. Patrimonio Autónomo Municipio de Convención
223. Patrimonio Autónomo Municipio de Dabeiba
224. Patrimonio Autónomo Municipio de El Banco
225. Patrimonio Autónomo Municipio de El Paso
226. Patrimonio Autónomo Municipio de El Tambo
227. Patrimonio Autónomo Municipio de Guamo
228. Patrimonio Autónomo Municipio de La Gloria
229. Patrimonio Autónomo Municipio de La Guaca (Santander)
230. Patrimonio Autónomo Municipio de La Playa
231. Patrimonio Autónomo Municipio de La Sierra
232. Patrimonio Autónomo Municipio de Morales
233. Patrimonio Autónomo Municipio de Ocaña
234. Patrimonio Autónomo Municipio de Onzaga

235. Patrimonio Autónomo Municipio de Otanche
236. Patrimonio Autónomo Municipio de Palmar De Varela
237. Patrimonio Autónomo Municipio de Patía
238. Patrimonio Autónomo Municipio de Pedraza
239. Patrimonio Autónomo Municipio de Pijiño Del Carmen
240. Patrimonio Autónomo Municipio de Polo Nuevo
241. Patrimonio Autónomo Municipio de Puebloviejo
242. Patrimonio Autónomo Municipio de Rioviejo
243. Patrimonio Autónomo Municipio de San Carlos
244. Patrimonio Autónomo Municipio de San Estanislao De Kostka
245. Patrimonio Autónomo Municipio de San Fernando
246. Patrimonio Autónomo Municipio de San Jacinto
247. Patrimonio Autónomo Municipio de San Jacinto Del Cauca
248. Patrimonio Autónomo Municipio de San Luis De Gaceno
249. Patrimonio Autónomo Municipio de San Martin De Loba
250. Patrimonio Autónomo Municipio de San Onofre
251. Patrimonio Autónomo Municipio de San Pedro De Urabá
252. Patrimonio Autónomo Municipio de San Zenon
253. Patrimonio Autónomo Municipio de Santa Ana
254. Patrimonio Autónomo Municipio de Santa Rosa
255. Patrimonio Autónomo Municipio de Since
256. Patrimonio Autónomo Municipio de Susacon
257. Patrimonio Autónomo Municipio de Tarazá
258. Patrimonio Autónomo Municipio de Zapayán
259. Patrimonio Autónomo Municipio de Zarzal
260. Patrimonio Autónomo Municipio Hatillo de Loba
261. Patrimonio Autónomo Municipio de Buenaventura
262. Población Asentada Impactada Por Obra Tranvía
263. Proyecto Vip – Montecarlo
264. Proyecto Vip - Nueva Esperanza
265. Proyecto Vip - Palmeras de Abibe
266. Proyecto Vip - Urbanización Las Brisas
267. Retornar Es Vivir-Encargo
268. San Victorino Centro Internacional de Comercio Mayorista
269. Santa Ana y San Joaquin
270. Torres Colinas del Norte Fideicomiso
271. E.F. Indumil Pensiones 2018
272. El Tesoro Etapas 4a Y 4c Fideicomiso
273. Fid. Pasivo Pensional No. 740-001
274. Fideicomiso Anticipo Amoya
275. Fideicomiso Anticipo Consorcio JFG
276. Fideicomiso Anticipo Ecoing

277. Fideicomiso Anticipo No. 1380 Instituciones Educativas Cauca
278. Fideicomiso Anticipo Puentes del Valle
279. Fideicomiso Arriendos Y Concesiones Ofi7 La Francia
280. Fideicomiso B1 – Eloy
281. Fideicomiso Calle 127
282. Fideicomiso Capital
283. Fideicomiso Centro de Investigación Adicional
284. Fideicomiso Ciarc Educar Jaime Duque Grisales
285. Fideicomiso Ciarc Educar Superior San Jose
286. Fideicomiso Colombiana De Escenarios
287. Fideicomiso Con & Con – Kennedy
288. Fideicomiso Con&Con-Ciudad Bolivar 2
289. Fideicomiso Consorcio Asfaltos 2020
290. Fideicomiso Consorcio Cancha Pizarro
291. Fideicomiso Consorcio CCH 2019 - Efraín Orozco
292. Fideicomiso Consorcio CCH 2019 - IE Jose Hilario López
293. Fideicomiso Consorcio CCH 2019 - Técnico Comercial Simón Bolívar
294. Fideicomiso Consorcio Construcciones Obras Civiles 2020
295. Fideicomiso Consorcio E R Escosa
296. Fideicomiso Consorcio El Encanto
297. Fideicomiso Consorcio Esperanza Jaboque
298. Fideicomiso Consorcio Estadio 2020
299. Fideicomiso Consorcio Invias Nariño MDI
300. Fideicomiso Consorcio JAR
301. Fideicomiso Consorcio La Veredita Ind
302. Fideicomiso Consorcio Mega II
303. Fideicomiso Consorcio Mejorando Vías
304. Fideicomiso Consorcio MYV-Ac Fonade
305. Fideicomiso Consorcio Nuevo Coliseo
306. Fideicomiso Consorcio Obras Ambientales Bogotá
307. Fideicomiso Consorcio Obras Regionales Proy
308. Fideicomiso Consorcio Oh Kennedy
309. Fideicomiso Consorcio Oh Yomasa
310. Fideicomiso Consorcio Parque Central 2020
311. Fideicomiso Consorcio Parques del Atlántico 2020
312. Fideicomiso Consorcio PS Leticia
313. Fideicomiso Consorcio Redes 1501
314. Fideicomiso Consorcio Redes Bta
315. Fideicomiso Consorcio Saa
316. Fideicomiso Consorcio Sena 2016
317. Fideicomiso Consorcio Tremun
318. Fideicomiso Consorcio Uhba 2019

319. Fideicomiso Consorcio Unipopular
320. Fideicomiso Consorcio Vias Aracataca 2019
321. Fideicomiso Consorcio Vias Urbanas de Pueblo Viejo
322. Fideicomiso Consorcio Zinzanja Bogota
323. Fideicomiso Enrique Velez Escobar Sede La Providencia
324. Fideicomiso Epmsc Santa Marta
325. Fideicomiso Gioco
326. Fideicomiso Grupo Nutresa S. A.
327. Fideicomiso Horizonte Medellin - Yellowstone
328. Fideicomiso Hotel Calablanca Baru
329. Fideicomiso Incolsa 2019
330. Fideicomiso Integrado Avi Sankara Palms
331. Fideicomiso Jose Felix
332. Fideicomiso Licitación Pública Metro Cali No. 915.108.2.03.2016 ? Modulo Dos
333. Fideicomiso Locales (Pal)
334. Fideicomiso Maestro Pedro Nel
335. Fideicomiso Mantenimiento De La Carretera Puerto Bello San José Del Fragua
336. Fideicomiso Mantenimiento De Las Vías Munchique El Tablón Popayán Ruta 2001, Patico Candelaria Ruta 2401 Ruta 25cc02
337. Fideicomiso Mejoramiento Y Recuperación Urbana
338. Fideicomiso Molto Bello
339. Fideicomiso Operación PTAR
340. Fideicomiso Plan Vial 2 - Corredores Viales
341. Fideicomiso Pradomar Punto E
342. Fideicomiso Puerta de Oro
343. Fideicomiso Reserva Pasivo Pensional Conciviles
344. Fideicomiso Salento Pensiones
345. Fideicomiso Sistemas Solares Fotovoltaicos
346. Fideicomiso Titularizacion Tmas-1
347. Fideicomiso Todo
348. Fideicomiso Torres De San Juan Vis
349. Fideicomiso Torres Del Cielo
350. Fideicomiso Transambiental
351. Fideicomiso Ubpd – Evolution
352. Fideicomiso Unión Temporal As
353. Fideicomiso Unión Temporal Rio Cañas
354. Fideicomiso Urbaniscom Comando Policía
355. Fideicomiso Urbanización Emaús Etapa III
356. Fideicomiso Ut Acropólis
357. Fideicomiso Ut Aguas Chicamocha ? Adicional
358. Fideicomiso Ut Conecta - Onzaga Adicional
359. Fideicomiso Ut Geomembrana

360. Fideicomiso Ut Mobiliario 2020
361. Fideicomiso Ut Morichal
362. Fideicomiso Ut Ptar Los Santos 2019
363. Fideicomiso Vía 7
364. Jardín Plaza Cúcuta
365. Laverlam Pensiones
366. Odema Capital Fideicomiso
367. Programa Fondo Adaptacion Pjaoc
368. Quality Center Fideicomiso

b) (2) informes con salvedad

Negocios Fiduciarios

1. Fideicomiso San Bernardo por reclasificación de otros pasivos a aportes fiduciarios.
2. Fideicomiso Predio Santo Domingo por presentar una sobreestimación en el valor del terreno.

c) (1) informe con abstención de opinión

Negocios Fiduciarios

1. Hotel Karibana Cartagena en Reorganización

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Alianza Fiduciaria S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría de Alianza Fiduciaria S. A., de los fondos de capital privado, de inversión colectiva, de pensiones voluntarias, y de los negocios fiduciarios y de anticipos que son administrados por la Sociedad Fiduciaria y forman parte de sus libros auxiliares, y que se han relacionado en la sección de opinión de este informe.

A los Accionistas de
Alianza Fiduciaria S. A.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Fiduciaria de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad Fiduciaria o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Respecto de los negocios fiduciarios y fondos administrados por la Sociedad Fiduciaria, dicha responsabilidad recae sobre los fideicomitentes, adherentes, partícipes o inversionistas según corresponda.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Sociedad Fiduciaria y de los negocios fiduciarios bajo su administración.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Sociedad Fiduciaria deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Sociedad Fiduciaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.

A los Accionistas de
Alianza Fiduciaria S. A.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Alianza Fiduciaria S. A. se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 31 de diciembre de 2020.

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
26 de febrero de 2021

ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre 2019
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	$ 53,927,083	$ 56,445,460
Activos financieros medidos a valor razonable	6	61,121,049	59,225,060
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	20,542,428	32,623,583
Bienes recibidos en dación de pago	11	94,431	236,078
Activos Materiales	8	6,664,502	7,970,937
Activos por derecho de uso	12	63,242,409	70,396,135
Intangibles	9	32,145,144	21,370,277
Otros activos	10	768,196	1,459,117
Activo por impuesto diferido	13	2,671,185	1,487,837
Activo por impuesto corriente	13	7,768,010	7,624,192
Total, Activos		**$ 248,944,437**	**$ 258,838,676**
PASIVOS			
Pasivos financieros medidos a valor razonable	7	$ 158,321	$ 149,118
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	28,196,264	41,109,567
Cuentas por pagar otros Impuestos	15	3,607,946	3,524,534
Beneficios a empleados	16	12,522,341	10,435,632
Pasivos por arrendamiento	12	60,197,577	67,974,260
Pasivos de contratos	18	442,156	255,058
Pasivo por impuesto diferido	13	8,614,699	4,366,536
Pasivos estimados y provisiones	17	3,040,214	3,164,683
Total, Pasivos		**$ 116,779,518**	**$ 130,979,388**
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	20	$ 6,193,367	$ 6,193,367
Superávit de capital	20	10,125,220	10,125,220
Ajustes convergencia	20	5,424,465	5,424,465
Reservas	20	48,994,291	48,994,291
Resultados del período	20	61,427,576	57,121,945
Total, Patrimonio		**$ 132,164,919**	**$ 127,859,288**
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		**$ 248,944,437**	**$ 258,838,676**

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto la utilidad por acción expresada en pesos)

	Notas	2020	2019
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes			
Ingresos por comisiones fiduciarias		267,234,386	235,906.069
Ingresos por comisiones operaciones conjuntas		2,121,043	4,256,764
Otras comisiones		3,088,414	2,891,988
Total, ingresos por comisiones	21	**272,443,843**	**243,054,821**
Ingresos por instrumentos financieros			
Valoración de instrumentos financieros medidos a valor razonable		3,681,059	3,477,099
Perdida en valoración de instrumentos derivados		204,671	(194,516)
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		2,924,879	3,057,547
Ingresos por diferencia en cambio		14,288	-
Gasto en operaciones simultáneas y otros		(89,860)	(4,519)
Utilidad en venta de inversiones		77,056	87,101
Total, ingresos netos por instrumentos financieros		**6,812,093**	**6,422,712**
Total, ingresos		**279,255,936**	**249,477,533**
Gastos de administración			
Beneficios a empleados	22	81,185,588	75,974,376
Gastos administrativos	23	114,025,565	101,685,791
Total, gastos de administración		**195,211,153**	**177,660,167**
Otras ganancias y pérdidas			
Otros ingresos	24	14,434,282	14,539,186
Otros gastos	25	(4,514,773)	(4,646,220)
Total, otras ganancias y pérdidas		**9,919,509**	**9,892,966**
Utilidad antes de impuestos		**93,964,292**	**81,710,332**
Impuesto de renta y complementarios corrientes	13	(32,536,716)	(24,588,387)
Utilidad del ejercicio		**61,427,576**	**57,121,945**
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificaran al resultado del ejercicio			
Revalorización de activos		**-**	**-**
Total, componentes de otro resultado integral que no se reclasificaran al resultado del ejercicio		**-**	**-**
Total, resultado y Otros resultados integrales del ejercicio		**61,427,576**	**57,121,945**
Ganancia neta por acción atribuible a los accionistas en pesos colombianos		**495,91**	**461,15**

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

Información altamente confidencial

ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Capital Social	Superávit	Otros resultados integrales	Ajustes de convergencia	Reservas	Resultados acumulados	Total, Patrimonio de los accionistas
Saldo al 1 de enero de 2019		**6,193,367**	**10,125,220**	**-**	**5,424,465**	**48,994,291**	**51,440,994**	**122,178,337**
Apropiación de utilidades para reservas		-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del período		-	-	-	-	-	57,121,945	57,121,945
Pago de dividendos		-	-	-	-	-	(51,440,994)	(51,440,994)
Pagos de impuesto al patrimonio		-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**20**	**6,193,367**	**10,125,220**	**-**	**5,424,465**	**48,994,291**	**57,121,945**	**127,859,288**
Saldo al 1 de enero de 2020		**6,193,367**	**10,125,220**	**-**	**5,424,465**	**48,994,291**	**57,121,945**	**127,859,288**
Utilidad del período		-	-	-	-	-	61,427,576	61,427,576
Pago de dividendos		-	-	-	-	-	(57,121,945)	(57,121,945)
Distribución reservas ocasionales		-	-	-	-	(28,560,615)	-	(28,560,615)
Incremento reservas ocasionales		-	-	-	-	28,560,615	-	28,560,615
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**20**	**6,193,367**	**10,125,220**	**-**	**5,424,465**	**48,994,291**	**61,427,576**	**132,164,919**

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Información altamente confidencial

ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
MÉTODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	NOTA	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad neta del periodo		$ 61,427,576	$ 57,121,945
Más (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo:			
Depreciaciones	23	2,039,034	2,202,587
Amortización mejoras en propiedades arrendadas	23	465,613	628,196
Amortización de activos intangibles	23	10,062,788	8,488,764
Amortización derechos de uso	23	10,288,661	9,029,143
Amortización de otros activos	10	2,389,685	1,239,615
Gasto de impuesto diferido	13	3,064,815	2,969,774
Gasto de impuesto corriente	13	29,471,901	21,618,613
Deterioro cuentas por cobrar	7 y 23	4,325,157	3,522,856
Deterioro bienes recibidos en dación de pago	11 y 23	141,647	-
Retiro de activos fijos	8	113,077	-
Provisiones	17	(124,469)	(1,787,622)
Ingreso por retiro de arrendamiento	12	(256,580)	-
Retiro costos por desmantelamiento	12	65,171	-
(Ganancia) Valoración de instrumentos financieros y derivados (pasivo)	6	(204,671)	194,514
(Ganancia) Valoración de instrumentos financieros y derivados (activos)	6	(3,681,059)	(3,477,099)
Utilidad corregida del efecto de partidas no monetarias		**$ 119,588,346**	**$ 101,751,286**
Disminución (Incremento) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	7,669,190	(9,509,980)
(Disminución) Impuestos gravámenes y tasas	13	83,412	(6,450,020)
Disminución bienes recibidos en dación de pago	11	-	55,882
(Disminución) incremento acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	(12,913,303)	7,884,008
Incremento beneficios a empleados	16	2,086,709	762,810
Disminución otros activos	10	(1,698,764)	(1,571,306)
Incremento de pasivos por contratos	18	187,098	(151,384)
Efecto de las variaciones de activos y pasivos operacionales		**$ 115,002,688**	**$ 92,771,296**
Pago impuesto sobre las ganancias	13	(29,615,720)	(29,242,805)
Flujos netos provistos por actividades de la operación		**$ 85,386,968**	**63,528,491**
Flujos de efectivo netos provistos en actividades de inversión			
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	6	1,785,070	$ 44,977,107
Pasivos financieros medidos al valor razonable	6	213,874	(59,890)
Propiedad planta y equipo	8	(1,812,427)	(2,289,678)
Mejoras en propiedades ajenas	8	(1,875,263)	(1,808,685)
Activos intangibles	9	(20,837,655)	(18,226,966)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		**(22,526,401)**	**$ 22,591,888**
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación			
Pago dividendos	20	(57,121,945)	(51,440,994)
Pago intereses arrendamiento (Derecho de uso)	12	1,100,492	1,214,596
Pagos cánones de arrendamiento	12	(9,357,491)	(9,104,278)
Flujos de efectivo netos previstos por actividades de financiación		**$ (65,378,944)**	**$ (59,330,676)**
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**(2,518,377)**	**26,789,703**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		**56,445,460**	**29,655,757**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		**$ 53,927,083**	**$ 56,445,460**

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe adjunto)

ón altamente confidencial

CONTENIDO

NOTA 1. – ENTIDAD REPORTANTE 2
NOTA 2. – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS 4
NOTA 3. – JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS 30
NOTA 4. – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 33
NOTA 5. – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 42
NOTA 6. – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE 43
NOTA 7. – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR 46
NOTA 8. – ACTIVOS MATERIALES 50
NOTA 9. – INTANGIBLES 52
NOTA 10. – OTROS ACTIVOS 53
NOTA 11. – BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO 53
NOTA 12. – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO 55
NOTA 13. – IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS 58
NOTA 14. – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR 62
NOTA 15. – CUENTAS POR PAGAR OTROS IMPUESTOS 63
NOTA 16. – BENEFICIOS A EMPLEADOS 63
NOTA 17. – PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES 64
NOTA 18. – PASIVOS DE CONTRATOS 65
NOTA 19. – VALORES RAZONABLES 67
NOTA 20. – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS 68
NOTA 21. – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES 70
NOTA 22. – GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS 70
NOTA 23. – GASTOS DE ADMINISTRACION 72
NOTA 24. – OTROS INGRESOS 75
NOTA 25. – OTROS GASTOS 75
NOTA 26. – ACTIVIDADES EN OPERACIONES CONJUNTAS 76
NOTA 27. – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS 78
NOTA 28 – PASIVOS CONTINGENTES 80
NOTA 29 - CONTROLES DE LEY 88
NOTA 30 – EVENTOS SUBSECUENTES 88

NOTA 1. – ENTIDAD REPORTANTE

Alianza Fiduciaria S. A**.** (en adelante "la Fiduciaria o la Sociedad"), es una sociedad anónima de carácter privado constituida por escritura pública No. 545 de noviembre 11 de 1986 en la Notaría 10 del Círculo de Cali, con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia del 16 de junio de 1986 mediante Resolución No. 3357.

Las siguientes son las reformas que se han realizado a los estatutos desde la creación de la Sociedad:

Escritura	Fecha	Motivo de la modificación
9028	Noviembre 23 de 1993	Aumento de capital social a $1,500,000
6905	Septiembre 30 de 1994	Aumento de capital social a $2,000,000
4870	Agosto 15 de 1995	Aumento de capital social a $2,500,000
1868	Abril 2 de 1996	Aumento de capital a $3,000,000
863	Febrero 19 de 1997	Reforma de estatutos sociales
3559	Junio 17 de 1997	Aumento de capital a $3,200,000
7569	Diciembre 9 de 1997	Aumento de capital a $3,600,000 y cambio de razón social a Alianza Fiduciaria.
6257	Septiembre 10 de 1998	Cambio de nombre de Alianza Fiduciaria por el de Alianza Fiduciaria S. A. y aumento de capital a $3,800,000
2322	Abril 27 de 1999	Aumento de capital a $4,430,000
1436	Marzo 21 de 2000	Aumento de capital a $4,930,000
698	Abril 02 de 2002	Aumento de capital a $5,430,000
4504	Noviembre 28 de 2005	Aumento de capital a $7,120,000
622	Diciembre 21 de 2006	Reforma de estatutos sociales
445	Marzo 12 de 2007	Reforma de estatutos, modificando entre otros las funciones de la Junta Directiva, presidente y Revisor Fiscal.
1108	Abril 27 de 2010	Reforma de estatutos sociales
040	Enero 13 de 2011	Reforma de estatutos sociales
3323	Noviembre 15 de 2011	Reforma de estatutos sociales
3547	Noviembre 26 de 2013	Reforma de estatutos sociales; modificación valor nominal de las acciones.
3981	Diciembre 23 de 2013	Reforma de estatutos sociales con la finalidad de permitir el adecuado gobierno de la sociedad y el cabal desarrollo de su objeto social.
979	Mayo 06 de 2014	Reforma derecha de preferencia, funciones de asamblea de accionistas, mayorías, citaciones, régimen de cesiones y comités.
1785	Julio 28 de 2014	Reforma funciones de la asamblea de accionistas, citaciones.
3376	Diciembre 30 de 2014	Reforma funciones de la asamblea de accionistas, mayorías, reuniones, citaciones.
805	Abril 28 de 2015	Reforma derecha de preferencia, funciones de asamblea de accionistas.
1423	Julio 6 de 2015	Reforma funciones de la asamblea de accionistas.
1170	Junio 13 de 2016	Modificación Articulo 42 "Comités" mediante acta 72
2938	Diciembre 28 de 2019	Reforma integral Conglomerado Financiero

El objeto social de la Sociedad es la celebración de contratos de fiducia mercantil y mandatos fiduciarios no relativos de dominio, así como actividades de administración de fondos conforme a disposiciones legales. Bajo dichas disposiciones las obligaciones de la Fiduciaria ante los fideicomitentes son de medio y no de resultado.

Su domicilio principal está ubicado en la Carrera 15 # 82 – 99 en la ciudad de Bogotá D.C., posee sucursales en las ciudades de Cali, Medellín y Barranquilla, oficinas en las ciudades de Manizales, Pereira, Bucaramanga y Cartagena. El término de duración de la Fiduciaria es hasta el año 2118. A diciembre 31 de 2020 contaba con 1,115 empleados y a diciembre 31 de 2019 contaba con 1,102 empleados.

A corte de 31 de diciembre de 2020, los principales accionistas de la Fiduciaria son:

i. Australia Inversiones del Pacifico S.L con una participación del 50,00%.
ii. Organización Delima S. A. con una participación del 45.16%

Activos administrados

El valor de los activos de los negocios que administra la Fiduciaria, al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 comprendían:

Tipo de Negocio	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fideicomisos de administración y pagos	$ 25,916,453,470	$ 22,891,170,756
Fideicomisos inmobiliarios	19,907,599,640	19,384,176,828
Fondos de inversión colectiva	8,871,597,011	6,656,938,756
Fondos de capital privado	5,719,711,762	7,843,794554
Fideicomisos de garantía	9,321,837,570	9,387,518,886
Fondo de pensiones voluntarias	816,779,389	709,454,968
Fideicomisos de inversión	262,867,730	210,696,123
Fideicomisos pasivos pensionales	108,026,550	91,619,781
	$ 70,924,873,122	$ 67,175,370,652

Al 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria administraba los siguientes fondos:

Fondos de Inversión Colectiva

- FONDO ABIERTO ALIANZA - SIN PACTO DE PERMANENCIA(COMÚN).
- FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC (FACTURAS).
- FONDO ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA GOBIERNO.
- FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO PERMANENCIA ALIANZA RENTA FIJA 90.
- FONDO CERRADO INMOBILIARIO ALIANZA.
- FONDO ABIERTO ALIANZA CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA DIVERSIFICACIÓN INMOBILIARIA COLOMBIA.
- FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA RENTA FIJA GLOBAL.
- FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMAMENCIA ALIANZA ACCIONES.
- FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CON PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA RENTA FIJA MERCADOS EMERGENTES.
- FONDO CERRADO MAS COLOMBIA OPPORTUNITY

Fondos de Capital Privado

- FONDO DE INSFRAESTRUCTURA COLOMBIA ASHMORE I – FCP.
- FONDO DE COINVERSIÓN CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA ASHMORE I - FCP, COMPARTIMENTO1.
- FONDO DE COINVERSIÓN CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA ASHMORE I - FCP COMPARTIMENTO 3 – CODAD.
- FONDO DE COINVERSIÓN CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA ASHMORE I - COMPARTIMENTO 6.
- FONDO ASHMORE ANDINO II - FCP COMPARTIMENTO A.
- FONDO ASHMORE ANDINO II - FCP - COMPARTIMENTO B.
- FONDO DE DEUDA SENIOR PARA INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA CAF-AM ASHMORE.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO TRG FCP LA I.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO TRIBECA FUND I FCP.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO TRIBECA NATURAL RESOURCES FUND.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS - COMPARTIMENTO UNO.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS – COMPARTIMENTO ZONA FRANCA.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO OXO - PROPIEDADES SOSTENIBLES.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO DE INFRAESTRUCTURA BROOKFIELD COLOMBIA.

Información altamente confidencial

- FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALORAR FUTURO.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO RUTA DEL SOL COMPARTIMENTO B.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO RUTA DEL SOL COMPARTIMENTO A.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO LA MONTERA.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO TERRANUM.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO YELLOWSTONE CAPITAL FUND I- COMPARTIMENTO AI.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO YELLOWSTONE CAPITAL FUND I -COMPARTIMENTO PROSCENIO AII.
- FCP SURA ASSET MANAGEMENT DESARROLLO INMOBILIARIO.
- FCP SURA DEUDA PRIVADA - COMPARTIMENTO DEUDA
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS – COMPARTIMENTO SQF.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO ARMILLA CAPITAL – LADRILLOS.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO ARMILLA CAPITAL – ALPES.
- FONDO DE CAPITAL PRIVADO CCLA.
- FONDO CAPITAL PRIVADO INMOBILIARIO SALUD
- FCP INMOBILIARIO YELLOWSTONE REAL ESTATE OPPORTUNITY FUND II
- FCP INMOBILIARIO PENNY LANE CAPITAL COMPARTIMENTO I
- FCP FUTURO INMOBILIARIO COMPARTIMENTO II – VIVIENDA.
- FCP YELLOWSTONE FUND I - COMPARTIMENTO BI

Fondos de Pensiones de Ahorro Voluntario

- FONDO PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ VISIÓN.

1.1 Impacto del coronavirus

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró Pandemia el COVID-19, fundamentados principalmente en la velocidad que ha tenido su propagación y al considerar que existe una alta incertidumbre sobre la tasa de mortalidad que empezó a incrementarse de manera acelerada en la mayoría de los países del mundo. Esta situación ha instado a los Gobiernos, incluido el Gobierno Colombiano a tomar acciones urgentes, en miras a la identificación, confirmación del virus y a mitigar su propagación a través del aislamiento social obligatorio.

Como consecuencia de estas medidas a partir de marzo de 2020, se produjo una desaceleración económica a nivel global, generado efectos negativos y de deterioro en los mercados de activos financieros, cierres de cadenas hoteleras, de producción y suministro, interrupción del comercio internacional, desempleo, entre otros.

Por otro lado, es importante mencionar que esta situación ha producido efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de las empresas, y que tanto el país como éstas, tardarán un buen tiempo en sobreponerse a esta situación.

La Sociedad está evaluando de manera constante el impacto ocasionado por la pandemia para tomar las decisiones y todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Los impactos que se han ido generando se reconocieron en los Estados Financieros del año 2020 y se relacionan a continuación:

Los impactos que se han ido generando se reconocieron en los Estados Financieros del año 2020 y se relacionan a continuación:

En la línea de Negocios Fiduciarios, a pesar de la reducción presentada en el mes de abril pasando de 130 a 40 nuevos negocios, dada por el impacto directo sobre negocios inmobiliarios, suspensión de operaciones del negocio hotelero y de obras públicas por las medidas de cuarentena; se evidenció una recuperación cerrando con 152 nuevos negocios en diciembre y una ejecución presupuestal acumulada del 89% al finalizar el año. Lo anterior, asociado a los lineamientos establecidos para la prórroga, disminución o suspensión de causación de comisiones fiduciarias especialmente en negocios inmobiliarios, las cuales fueron levantadas en su mayoría en julio de 2020 manteniendo en menor escala los alivios a algunos negocios hoteleros.

Información altamente confidencial

Por su parte, la línea de fondos presentó una rápida recuperación con una ejecución en ingresos del 109% a diciembre, y un incremento en AUMs con un cierre de COP 9.4B frente a los COP 8.6B presupuestados.

Con la recuperación de fondos, mejor control de cartera; impulso comercial; y estabilización de ingresos, se alcanzó una utilidad neta acumulada al cierre de 2020 de $61,428M con un 101% de ejecución presupuestal.

Basados en la situación actual, la Sociedad en conjunto con sus accionistas y directivos ha realizado diferentes análisis de los aspectos que afectan o pueden afectar el entorno macro y microeconómico de Alianza Fiduciaria y se han tomado las medidas, acciones y juicios que se detallan a continuación, tales como:

- La Junta Directiva de la Sociedad y sus accionistas consideraron que, dados los resultados de la Sociedad presentados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, no se presentarán efectos económicos originados por la emergencia económica actual, que obliguen a realizar cambios en las proyecciones de continuidad de la Compañía hasta el momento.

- Por otro lado, la Gerencia de la Compañía continúa analizando permanentemente todas las estrategias comerciales, financieras y administrativas para disminuir los posibles efectos que puedan generarse en adelante. La renegociación de contratos de arrendamiento de sus oficinas especialmente en una de sus sedes en Bogotá generó un ahorro de $136M al cierre de 2020. Se implementó el trabajo remoto, y replanteamiento de plan de continuidad; con lo cual se refleja una menor ejecución en gastos administrativos. Así mismo, se otorgaron auxilio de telecomunicaciones a los colaboradores y se continúa con estrategias de control sobre el indicador de Head Count.

- Los canales digitales, han sido la llave de éxito para la interacción con los clientes a través de diferentes plataformas con vinculaciones que pasaron del 15% al 80%

NOTA 2. – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Fiduciaria prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) tal como han sido adoptadas en Colombia en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, 2483 de 2018 así como por el decreto 2270 de diciembre de 2019 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Estas normas corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2016 y otras normas en materia contable para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La emisión de los estados financieros de la Fiduciaria correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en el acta No. 385 del 24 de febrero de 2021, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas. Solamente la Asamblea General de Accionistas podrá modificar los estados financieros después de emitidos y aprobados por la Junta Directiva y para tal efecto los administradores y el revisor fiscal deberán efectuar análisis de la razonabilidad de los ajustes dentro del marco normativo y las políticas de la Fiduciaria.

Los estados financieros de fin de ejercicio de la Fiduciaria son preparados de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- Título cuarto, Capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la SFC, y no lo contenido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

Información altamente confidencial

Adicionalmente, se aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Art.10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la riqueza y permite su contabilización contra reservas patrimoniales sin afectar el resultado del ejercicio, tanto en balances separados o individuales como en los consolidados. Bajo NIIF de acuerdo con la NIC 37, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

- Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha Superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Así mismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NIIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la NIIF 5, según corresponda.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para todos los años presentados, a menos que se indique de otro modo.

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el orden de liquidez puesto que no se separa por corrientes y no corriente.

- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.

- El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios.

- El estado de cambios en el patrimonio se presenta de forma comparativa.

2.2. Moneda funcional y de presentación

La Fiduciaria ha definido como moneda funcional el peso colombiano, basándose principalmente en que este corresponde a la moneda del entorno económico primario en el cual opera y además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de miles más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

Información altamente confidencial

2.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "por re-expresión de activos o pasivos".

Para la conversión de moneda extranjera se tiene en cuenta los requerimientos de la política contable definida por la NIC 21-efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de acuerdo con cada transacción que requiera conversión con tasas de cierre, históricas y promedio según corresponda y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La conversión se realiza con la tasa de cambio del peso colombiano (TRM), que corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM es calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo está compuesto por los depósitos en caja, saldos en cuentas corrientes bancarias y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo. El sobregiro bancario se presenta como menor valor del efectivo.

Se reconocen como equivalentes de efectivo las inversiones que cumplen con las siguientes condiciones:

- Inversiones a corto plazo, con vencimiento próximo entre 1 - 90 días.
- Fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- Riesgo para el negocio es poco significativo en cambios de su valor.

Su objeto principal es cumplir compromisos de pago a corto plazo.

2.5. Activos financieros medidos a valor razonable

2.5.1 Activos financieros inversiones

Con la expedición del Decreto 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, mediante el cual se exceptuó la aplicación de la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, referentes a la clasificación y valoración de las inversiones, la Fiduciaria clasifica, valora y contabiliza los instrumentos financieros de acuerdo con lo establecido en el capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, modificada por la Circular 034 de 2014.

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Los activos financieros que posee la Fiduciaria corresponden:

- Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas.
- Inversiones negociables en títulos de deuda.
- Inversiones en títulos participativos.
- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos o valores de deuda.

Información altamente confidencial

Medición inicial de las inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación.

Medición posterior de las inversiones

a) Inversiones negociables en títulos de deuda o disponibles para la venta

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Valoración

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 049 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=VN*PS$$

Dónde:

VR: Valor razonable
VN: Valor nominal
PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(i) Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

(ii) Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada con sujeción a lo previsto en el Numeral 6.1.2 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra y teniendo en cuenta el ítem (i) anterior. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado con sujeción al Literal a. antes mencionado

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el Otro Resultado Integral “ORI”, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

b) Inversiones en títulos participativos

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Información altamente confidencial

Inversiones en subsidiarias, filiales y asociadas y participaciones en negocios conjuntos

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda."

Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, distintos a los referidos en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Fiduciaria administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en negocios conjuntos se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas Otro Resultado Integral "ORI", con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Valores participativos no inscritos en Bolsa de Valores

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 6.2.1 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Información altamente confidencial

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI. No estarán sujetos a estas disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Si la inversión del emisor no cuenta con una calificación externa el monto de la provisión se debe determinar de acuerdo con las siguientes categorías:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Información altamente confidencial

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (Valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

2.5.2 Instrumentos financieros derivados

Un "derivado" es un instrumento financiero que cumple las tres características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato. Esta variable se conoce como subyacente.

- No requiere una inversión neta inicial o requiere una inversión neta inicial inferior que la que se requeriría para otros tipos de contratos del que se podría esperar una respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado; y

- Se liquidará en una fecha futura

<u>Reconocimiento y medición</u>

Los instrumentos derivados se reconocen cuando la Fiduciaria se convierte en parte obligada de conformidad con los términos del acuerdo, y se clasifican como "corriente" o "no corriente" según su vencimiento. Los derivados pueden tenerse para propósitos de no cobertura (especulación) o cobertura.

Se miden en el estado de situación financiera por su valor razonable, cualquier cambio en el valor razonable se registra contra el resultado del período, excepto por los cambios en el valor razonable de los instrumentos que cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura los cuales, dependiendo de la clasificación de la contabilidad de cobertura, podrán registrarse en el patrimonio.

El valor razonable de los instrumentos derivados a la fecha del balance se determina utilizando una técnica de valoración que sea aceptada por los participantes del mercado, estos son obtenidos con base en los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Información altamente confidencial

Los instrumentos financieros derivados que se negocian inicialmente en el mercado mostrador y que posteriormente, se llevan a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación diaria, en donde la misma se interponga como contraparte, se deben contabilizar en el balance por su precio justo de intercambio en las respectivas cuentas de derivados según su finalidad, desde la fecha de celebración de estos hasta la fecha en la que son aceptados por dicha cámara. Cualquier saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que una cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, debe llevarse ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar, según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancelará en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones.
A partir del momento en el que una cámara de riesgo central de contraparte acepta interponerse como contraparte de dichos instrumentos financieros, los mismos deben registrarse en las cuentas de futuros dependiendo del subyacente de que se trate y sobre el cual se pactó la operación en el mercado mostrador.

La valoración a valor razonable de los instrumentos financieros supone tomar en consideración todos los supuestos que partícipes del mercado tomarían en cuenta para su determinación, incluyendo el riesgo de crédito tanto de la contraparte (CVA - Credit Valuation Adjustment) como de la propia entidad (DVA- Debit Valuation Adjustment).

La determinación tanto del CVA como del DVA en estas operaciones, implica el desarrollo de juicios por parte de la administración de la Fiduciaria. Tanto la NIIF 13 – Medición del valor razonable como la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, brindan lineamientos generales acerca de los supuestos contemplados en la valoración. Sin embargo, el desarrollo de las metodologías para su determinación no se encuentra en detalle dentro de las normas citadas o en sus guías de aplicación.

La forma de estimar por parte de la Dirección de Riesgos el ajuste por CVA para los derivados OTC vigentes en el portafolio de posición propia de la Fiduciaria está basada en la metodología definida por la SFC en el Anexo 4 del Capítulo XVIII de la CBCF para exposición crediticia. De esta forma, se utiliza la volatilidad estresada publicada mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia para estimar la exposición potencial futura en aquellas posiciones que tengan MTM positivo (valor de mercado a favor de la Fiduciaria), excluyendo del cálculo aquellas contrapartes con las que se tenga definida alguna cláusula de recouponing o constitución de garantías en la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA) o Contrato Marco.

2.6. Cuentas por cobrar

La Fiduciaria clasifica como cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. A continuación, se evidencian los principales conceptos que dan lugar a cuentas por cobrar:

- Comisiones por administración.
- Pagos por cuenta de clientes.
- Anticipos de contratos y proveedores.
- Otros anticipos.

El modelo de negocio de las cuentas por cobrar de la Fiduciaria es a costo amortizado, el cual tiene como objetivo mantener los activos para obtener flujos de efectivo contractuales, así como, que las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (si aplica) sobre el importe del principal pendiente.

Medición inicial

En el momento del reconocimiento inicial la Fiduciaria mide sus cuentas por cobrar por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15), siempre que dichas cuentas comerciales por cobrar no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses.

Si las cuentas por cobrar contienen un componente financiero significativo o su vencimiento es superior a 12 meses, estos activos se reconocerán inicialmente por costo amortizado más los costos de transacción asociados a la misma (siempre que sean significativos, en caso contrario, se reconocen en el resultado del período).

Medición posterior

Posteriormente las cuentas comerciales por cobrar que no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses, se medirán por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15).

Información altamente confidencial

Aquellas cuentas por cobrar con un componente financiero o con vencimiento superior a 12 meses se medirán al costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

2.6.1. Deterioro de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clasificadas como medidas al costo amortizado están expuestas al riesgo de pérdida del valor, por lo tanto, la Fiduciaria evalúa en cada fecha de presentación, las pérdidas de deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

La Fiduciaria definió un modelo de deterioro para sus cuentas por cobrar con el propósito de reconocer la pérdida de valor durante el tiempo de vida del activo evaluado sobre una base colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable.

El modelo de deterioro aplicable por la Fiduciaria será el enfoque simplificado establecido en la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*, el cual determina una tasa de pérdida. Este modelo fue desarrollado por matrices de transición de intervalos de tiempo, donde se define un porcentaje fijo en función del número de días que el saldo del cliente permanece pendiente de pago.

El modelo elaborado basado en la metodología de matrices de transición evalúa los saldos individuales por factura. Dentro de este modelo se contempla tanto la probabilidad que el valor adeudado se pague, así como la probabilidad que llegue a un estado donde la Fiduciaria no pueda recuperarlo. En otras palabras, la probabilidad de incumplimiento de una factura o cliente se dará cuando se alcance una altura de mora “X”.

El modelo es actualizado cada año para obtener las tasas de incumplimiento aplicables a lo largo del siguiente año. En la elaboración del modelo de deterioro se consideró lo siguiente:

- Período para analizar
- Análisis de la cartera de acuerdo con la facturación emitida
- Números de recaudos recibidos durante el período
- Identificación de la cartera no recaudada

El modelo aplicable actualmente considera factores históricos para reconocer pérdidas esperadas durante la vida del instrumento financiero, este modelo es consistente con la metodología que establece la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*.

La Fiduciaria realizó un análisis para determinar las variables macroeconómicas que pudieran tener una correlación con las cuentas por cobrar y poder ajustar su modelo de deterioro actual. Sin embargo, del análisis realizado se concluye que no hay suficiente soporte estadístico para relacionar el comportamiento de la calidad de la cartera de Alianza con las variables macroeconómicas analizadas. A partir de lo anterior, el modelo de deterioro fue ajustado únicamente por la información histórica, como lo menciona el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9 “La información con vistas al futuro razonable y sustentable está disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, una entidad no puede confiar únicamente en información sobre morosidad para determinar si se ha incrementado el riesgo crediticio de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, cuando la información que tiene más estatus de proyección futura que de morosidad pasada (ya sea sobre una base individual o colectiva) no está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, una entidad puede utilizar la información sobre morosidad para determinar si ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicia. (…)”

A partir de la metodología mencionada previamente, la Fiduciaria aplicará los siguientes porcentajes de deterioro de acuerdo con los días de mora de las cuentas por cobrar para 2020:

Días de Mora	Calificación	% Deterioro
0-30	A	- %
31-90	B	11,80%
91-180	C	24.00%
181-360	D	45.10%
Mayor a 361	E	100.00%

- La fecha de vencimiento de las comisiones fiduciarias será 20 días después de la fecha de expedición de estas.
- La evaluación de los nuevos porcentajes de deterioro basados en el modelo de transición se realizará por lo menos una vez al año.

Información altamente confidencial

Para las otras cuentas por cobrar se aplicará un deterioro del 100%, una vez registren 180 días de antigüedad a la fecha de registro.

La Fiduciaria reconoce un gasto por deterioro en el estado de resultados y una corrección de las cuentas por cobrar por este concepto.

2.6.2 Baja en cuentas

La Fiduciaria da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del respectivo activo, o cuando transfiera los derechos a recibir dichos flujos en una transacción en la que se transfieren todos los riesgos y ventajas de la propiedad de este. Los efectos de pérdida o ganancia de la baja en cuentas se revelan en el estado de resultados integral, incluyendo las razones por las cuales se dan de baja en cuentas a esos activos financieros en particular.

2.7 Propiedad y equipo de uso propio

Las propiedades y equipo de la Fiduciaria están conformadas por las edificaciones, muebles y enseres de oficina, equipo de computación y vehículos, los cuales son utilizados en el giro normal del negocio para la prestación de servicios.

Medición inicial

Las propiedades y equipo son reconocidos inicialmente al costo, incluyendo los costos directamente atribuibles a su adquisición. Los componentes del costo de un elemento de propiedad y equipo son:

a. Precio de adquisición, incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos y rebajas.

b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo y con las condiciones necesarias para operar según lo previsto por la administración, materiales y la mano de obra directa.

c. Costos estimados de desmantelamiento y retiro, cuando la Fiduciaria tiene una obligación de retirar el activo o rehabilitar el lugar donde estén ubicados los activos.

Medición posterior

La propiedad y equipo se medirá posteriormente atendiendo el modelo de costo histórico (costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro), excepto los bienes inmuebles los cuales serán medidos siguiendo el modelo revaluado.

El modelo revaluado de los inmuebles se determina con base en avalúos de expertos internos o externos a valor de mercado al cierre de cada período, dichas valorizaciones incrementan el valor del activo contra otros resultados integrales, las desvalorizaciones se registran como menor valor de otros resultados integrales hasta agotar su valor, cualquier pérdida remanente es reconocida en el resultado del período en que se incurre.

La utilidad o pérdida en venta de propiedades y equipos son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de dichos activos y se reconocen netas en el rubro otras utilidades (pérdidas) en el estado de resultados.

El costo de remplazar parte de una partida de propiedades y equipo es reconocido a su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte remplazada fluyan a la Fiduciaria y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte remplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento de las propiedades y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados basados en el método de depreciación lineal, sobre las vidas útiles estimadas de cada una de las partes que componen la propiedad y equipo, debido a que éstas reflejan con mayor exactitud el consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los elementos de propiedad y equipo se deprecian desde la fecha en que están instalados y en condiciones de uso.

Información altamente confidencial

Los períodos (en años) de depreciación para el método lineal son:

Activo	Vida útil
Edificaciones	40
Muebles y enseres	5
Equipo de cómputo y comunicación	4

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento se amortizan al tiempo del contrato.

Baja en cuentas

La Fiduciaria dará de baja un elemento de propiedad y equipo:

- Por su disposición.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluirá en el resultado del período.

2.8 Activos intangibles

Los activos intangibles de la Fiduciaria están conformados por:

a. Derechos de usos: derechos sobre contratos de negocios fiduciarios, el reconocimiento inicial es el valor presente neto de los flujos futuros identificables. De cada uno de los negocios cedidos se entiende como probable que las comisiones puedan ser causadas y sean pagadas a Alianza Fiduciaria por parte de los terceros. El valor presente neto de los flujos futuros fue calculado, teniendo en cuenta las comisiones pactadas en cada contrato de manera mensual y teniendo en cuenta la vida útil de cada contrato. Se considera como fiable, teniendo en cuenta que es la mejor estimación con la información disponible y aportada por las partes. El precio fue calculado y los flujos futuros fueron descontados con la tasa de rentabilidad (WACC), de acuerdo con los términos incluidos en el contrato firmado entre las partes. El valor de los derechos económicos se amortiza durante la vigencia del contrato.

b. Los programas informáticos, son activos intangibles, debido a que son derechos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que contribuyen a la generación de ingresos de la Fiduciaria administradora, donde su costo puede ser medido fiablemente y es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Fiduciaria.

c. Los proyectos de implementación de sistemas estructurales en fase de desarrollo son activos intangibles, toda vez que son desarrollos internos efectuados por la Fiduciaria para el desarrollo de su operación, siempre que los siguientes criterios sean demostrables:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización.
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo.
- Su capacidad para utilizar el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Donde la compañía puede demostrar la utilidad del activo por su uso interno.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Información altamente confidencial

La Fiduciaria reconoce inicialmente un activo intangible al costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

a. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La Fiduciaria mide posteriormente los activos intangibles al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

La amortización de los activos intangibles inicia cuando el activo se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Fiduciaria y cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este.

El método de amortización utilizado por la Fiduciaria es el método lineal, seleccionado a partir del patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros esperados incorporados en estos activos, y se aplicará de forma coherente cada mes, a menos que se produzca una variación en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

El período y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisa al final de cada año, si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el período de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

Las vidas útiles (en años) definidas para los activos intangibles son:

Activo	Vida útil
Licencias de uso de programas	3 - 8
Programas computacionales	3 - 8
Proyectos de implementación	3 - 8
Adquisición de derechos	5

La Fiduciaria, realiza la mejor estimación de vida útil dentro de este rango.

Los gastos que se generen por actualizaciones, mantenimiento y soportes de los programas informáticos, se registran con cargo a resultados en el momento en que se incurren.

Los activos son evaluados periódicamente para determinar si existe evidencia objetiva de uno o más indicios o eventos ocurridos después del registro inicial que indique deterioro y se obtiene al comparar el valor en libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el valor razonable de un activo, menos los costos para la venta o el valor de uso (el mayor de estos dos).

La Fiduciaria considera que el valor residual de un activo intangible es nulo,

La Fiduciaria dará de baja los intangibles, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

2.9 Arrendamientos

La Fiduciaria evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Como Arrendatario

La Fiduciaria aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto aquellos arrendamientos que sean a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor (5.000 USD). Alianza reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento y el derecho de uso de activos que representan el derecho a usar los activos subyacentes.

Información altamente confidencial

2.9.1 Activos por derecho de uso

La Fiduciaria reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado para cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento.

El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Así mismo incluye la estimación de los costos en que incurrirá el arrendatario en desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente de acuerdo con los términos y condiciones del arrendamiento y las mejoras que se realicen en los inmuebles durante el tiempo del contrato.

2.9.2 Pasivos por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Fiduciaria reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizarse durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen la estimación de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Sociedad y los pagos de multas por terminación anticipada de los contratos de arrendamiento,

Para el cálculo del valor presente de los pagos de arrendamiento, la Fiduciaria utiliza la tasa de interés implícita para los arrendamientos donde sea fácil determinarse, cuando no sea posible el cálculo de la tasa implícita se utilizará la tasa de endeudamiento incremental en el arrendamiento en la fecha de inicio del contrato. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementará para reflejar la acumulación de intereses y se reducirá por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se volverá a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

2.9.3 Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Fiduciaria aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos que tienen un tiempo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos con activos que al evaluarse como nuevos individualmente no superen los 5.000USD. Los pagos de arrendamiento en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Como Arrendador

La Fiduciaria clasificará cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.
La clasificación del arrendamiento se realiza en la fecha de inicio del acuerdo y se evalúa nuevamente solo si se produce una modificación del arrendamiento.

2.10 Deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable. El valor en libros de los activos no financieros de la Fiduciaria se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro.

Información altamente confidencial

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

Las pérdidas por deterioro serán reconocidas en resultados.

2.11 Otros Activos

Corresponden a los desembolsos por concepto de seguros, contratos de mantenimiento principalmente realizados por la Fiduciaria para suministrar beneficios económicos futuros, y que a la fecha de presentación de los Estados Financieros se tiene el derecho a recibir el servicio o devolución de los recursos.

Se reconocerán inicialmente por el valor acordado entre las partes y el desembolso realizado (efectivo entregado). Al momento de recibir el servicio, o en el período en que se consuman los bienes, relativos a los pagos anticipados, la Fiduciaria reconoce el importe devengado afectando los resultados del período.

El método de amortización utilizado por la Fiduciaria es el método lineal, seleccionado a partir del patrón esperado de consumo de los beneficios en un término no mayor a un año, y se aplicará de forma coherente cada mes, a menos que se produzca una variación en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

2.12 Acuerdos conjuntos

La Fiduciaria cuenta con consorcios los cuales son clasificados como operaciones conjuntas, y es aquel mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto en el reparto del control contractualmente decidido en el acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos se dividen a su vez en operaciones conjuntas en el cual las partes que tiene control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo, y en negocios conjuntos en los cuales las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Las operaciones conjuntas se incluyen en los estados financieros de la Fiduciaria con base en su participación proporcional y contractual de cada uno de los activos, pasivos y resultados del contrato o entidad donde se tiene el acuerdo.

2.13 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Fiduciaria están conformados por posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionado, créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado (excepto los derivados) empleando el método de tasa de interés efectivo. Cuando el valor nominal no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Fiduciaria, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

La Fiduciaria dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando y solo cuando se extinguen, liquidan, cancelan o expiren las obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo del pasivo financiero.

Información altamente confidencial

2.14 Otros pasivos

Estos pasivos están conformados por las cuentas por pagar, los cuales son reconocidos cuando la Fiduciaria contrae una obligación en el momento presente y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Estos pasivos se clasifican en el Estado de Situación Financiera como pasivos corrientes a menos que la Fiduciaria tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses, después de la fecha del balance.

Estos pasivos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo. Cuando el valor nominal no difiere significativamente de su valor justo, estas son reconocidas a su valor nominal.

2.15 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fiduciaria proporciona a los trabajadores tanto legales como extralegales, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de la prestación de sus servicios.

La Fiduciaria clasifica los beneficios a empleados a corto plazo y por terminación, de acuerdo con la NIC 19 Beneficios a Empleados:

Beneficios de corto plazo

Corresponde a los beneficios que se realizarán a favor de los empleados en el término de doce meses posterior a la prestación del servicio por el colaborador, entre los que se encuentran los siguientes:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social: salario ordinario, salario integral.
- Derechos por permisos retribuidos, ausencia retribuida por enfermedad:
  - Acumulativas: vacaciones
  - No acumulativas: permisos remunerados dos (2) días por motivo de matrimonio, calamidad domestica de acuerdo con el tipo de calamidad, licencias de maternidad, incapacidades enfermedad.
- Participación en ganancias e incentivos: bono anual para empleados que hayan laborado del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo con indicadores de gestión asignados a cada dependencia.

Beneficios no monetarios

- Fondo de empleados: Alianza Fiduciaria tiene convenio con el fondo de empleados: Gran Fondo, Coopdelima, Asobursátiles. Los colaboradores encontraran beneficios en modalidades ahorro, créditos de consumo, medicina prepagada, seguros con planes integrales para el colaborador y su familia, convenios con agencias de viajes y centros vacacionales.
- Convenios colectivos de descuento por nómina: póliza de medicina prepagada Colmédica, Sanitas, póliza de vehículos, póliza funeraria, convenio de libranza.

Otros beneficios a corto plazo

- Auxilio medicina prepagada: auxilio de $35 mensuales del plan de programa de medicina prepagada o plan complementario, por funcionario, este programa ampara a los empleados y a su grupo familiar (cónyuge e hijos).
- Prima extralegal: medio sueldo básico adicional, que se entrega en diciembre, proporcional al tiempo laborado en la compañía durante el año. (No aplica para salarios integrales).
- Prima de vacaciones: La Fiduciaria reconocerá a los empleados con salario ordinario, quince (15) días de sueldo básico. (No aplica para salarios integrales).

Información altamente confidencial

- Póliza de Vida: La Fiduciaria brinda a sus colaboradores este beneficio con el fin de asegurarlos ante algún evento fortuito. Cobertura de la póliza: auxilio licencia de maternidad y/o paternidad, renta por hospitalización, enfermedades graves, incapacidad total y permanente e indemnización adicional

- Línea Celular Corporativa o Auxilio Celular: La Fiduciaria asigna a los colaboradores de acuerdo con la naturaleza del cargo y funciones, el beneficio de línea corporativa o auxilio Celular. La línea corporativa tiene un plan de telefonía cerrado

- Auxilio de Telecomunicaciones No Constitutivo de Salario: La Fiduciaria entrega a los colaboradores que devengan más de dos (2) SMMLV este beneficio, con el fin de contribuir en el pago del gasto generado por electricidad e internet.

  Este beneficio aplica únicamente para los funcionarios que desempeñan su trabajo en modalidad de teletrabajo o mixta.

  Este beneficio también aplica para los aprendices Sena y practicantes universitarios.

- Préstamos educativo pregrado: Cobertura del 80% del valor de la matrícula hasta un tope de 4.6 SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente) al semestre, tasa de interés 50% del DTF en su equivalente mensual, plazo igual al período académico.

- Prestamos educativo posgrado: cobertura del 80% del valor de la matrícula, tasa de interés 50% del DTF en su equivalente mensual, plazo igual al período académico, de acuerdo con las necesidades y capacidad de endeudamiento del colaborador.

- Condonación de los préstamos educativos según con los siguientes parámetros:

Promedio de notas del Semestre	Condonación del crédito
3	0%
3.5 a 3.9	30%
4 a 4.24	45%
4.25 a 4.49	60%
4.5 a 5	90%

- Préstamos por calamidad: Cobertura del 90% de la calamidad, hasta 3 veces el salario del empleado, hasta 18 meses, 25% de la DTF su equivalente mensual.

Beneficios por terminación. Se reconoce un pasivo por cancelación de contrato antes de que el empleado cumpla edad de retiro o por la cancelación voluntaria del contrato por empleado a cambio de los beneficios. Los beneficios por terminación corresponden a las indemnizaciones por años de servicio.

Beneficios en los cuales la Fiduciaria realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y no tiene obligación legal ni implícita de realizar aportaciones adicionales

Medición inicial y posterior

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como un pasivo, al resultado como gasto acumulado o devengo a medida que el servicio relacionado se provee, se reconocerá un activo en el momento que el importe a descontar sea superior a los beneficios.

Lo beneficios por terminación. son reconocidos al resultado cuando la Fiduciaria se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

Los beneficios por terminación en el caso de renuncia voluntaria son reconocidos como gasto, si la Fiduciaria ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria y es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace, puede ser estimado con fiabilidad. Si los beneficios son pagaderos doce (12) meses después del período del balance, estos son descontados a su valor presente.

Se dará de baja cuando Alianza Fiduciaria cese la obligación con el empleado de efectuar los pagos establecidos contractualmente.

Información altamente confidencial

2.16 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Se reconoce el pasivo por impuestos corrientes por el valor del importe por pagar por impuestos de los cuales se tenga evidencia de un pago futuro. Los pasivos por impuesto corriente corresponden a renta y complementarios, impuesto a las ventas por pagar, retenciones y aportes laborales.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 se debe efectuar el reconocimiento de activos por impuestos diferidos, cuando sea probable que la Fiduciaria disponga de ganancias fiscales en el futuro, para realizar el activo por impuestos diferidos. Cuando una entidad tenga un historial de pérdidas, habrá de reconocer un activo por impuestos diferidos solo en la medida que tenga diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, o bien disponga de otro tipo de evidencia sobre la existencia de beneficios fiscales disponibles en el futuro.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las normas tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera en Colombia.

2.16.1 CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclaró cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el análisis realizado por la Compañía no se identificaron tratamientos fiscales inciertos importantes que en caso de ser revisados puedan ser rechazados por las autoridades fiscales.

2.17 Provisiones

El propósito de esta política consiste en presentar en los estados financieros las obligaciones contraídas por la Fiduciaria sobre las cuales no se conoce la fecha de pago o el valor con total certeza y revelar las obligaciones que pudiesen surgir de posibles eventos donde existe una eventual salida de recursos.

Reconocimiento

Las provisiones corresponden a pasivos que se deberán reconocer en los estados financieros. Las provisiones no gozan del mismo nivel de certeza que un pasivo real pues, si bien se deriva de un suceso pasado, este es el resultado de una estimación al no conocerse cuantía exacta ni vencimiento.

La Fiduciaria solo reconocerá una provisión cuando:

a. se tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

b. sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que se tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y

c. el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Información altamente confidencial

Provisión por desmantelamiento

El desmantelamiento será el costo de dejar los activos como fueron entregados por el tercero, esta provisión se reconoce como un activo que hace parte del derecho de uso y un pasivo (Provisión) de los costos por desmantelamiento por igual valor, posteriormente el pasivo se actualiza por el IPC v/s el gasto y el activo se deprecia.

La estimación de los costos por desmantelamiento se realiza por unidad de medida (Metro cuadrado, Metro lineal, Galón, entre otros.) dependiendo de lo que se va a desmantelar en cada inmueble.

Provisión por contratos onerosos

Una provisión para contratos de carácter oneroso es reconocida cuando los beneficios económicos que la Fiduciaria espera del contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones del contrato. La provisión para contratos onerosos es reconocida al valor presente del menor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato.

Provisión por litigios y demandas

Se reconoce como provisión por litigios y demandas en contra de la Sociedad solamente aquellas en las cuales existe una probabilidad de que la Fiduciaria tenga que desembolsar recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.

Medición inicial

El importe reconocido como provisión deberá ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del recurso necesario para cancelar la obligación presente, considerando adicionalmente lo siguiente:

Riesgos e incertidumbres

La Fiduciaria para realizar la mejor estimación de la provisión, tendrá en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias al momento de valorar la provisión.

Valor presente

En el caso que el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

Conforme a lo anterior, las provisiones que se estimen se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Reembolsos

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), se reconoce el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que se recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presenta en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión. En el estado del resultado integral, se puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Medición Posterior

La Fiduciaria revisa las provisiones al final de cada período sobre el que se informa y las ajusta para reflejar siempre la mejor estimación. En el caso de que no sea probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

Información altamente confidencial

Sucesos futuros

Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para cancelar la obligación, deben ser objeto de reflejo en la evaluación de esta, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que puedan aparecer efectivamente.

2.18 Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

La medición y reconocimiento de las transacciones con las partes relacionadas, se realiza de acuerdo con la naturaleza de cada operación.

2.19 Capital

El capital corresponde al valor de las acciones suscritas y pagadas en circulación. Cualquier emisión adicional o cambio en el valor nominal de la acción debe ser aprobada por la asamblea de accionistas.

2.20 Reservas

Las reservas se actualizan por aprobación de la asamblea de accionistas en el proyecto de distribución de utilidades.

2.21 Ingresos

2.22.1 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias originados de contratos con clientes

La Fiduciaria reconoce los ingresos para reflejar la transferencia de los servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la Fiduciaria espera tener derecho, a cambio de dichos servicios.

La Sociedad Fiduciaria estructura y administra negocios sobre los cuales obtiene una comisión; las líneas de negocio de la Sociedad son:

- Negocios fiduciarios tales como: fideicomisos de administración y pagos, de garantía, públicos e inmobiliarios
- Fondos de inversión colectiva
- Fondo de pensiones voluntarias
- Fondos de capital privado

La Sociedad Fiduciaria obtiene ingresos por la celebración de contratos de fiducia mercantil y mandatos fiduciarios no relativos de dominio, así como actividades de administración de fondos conforme a disposiciones legales. Bajo dichas disposiciones las obligaciones de la Sociedad Fiduciaria ante los fideicomitentes son de medio y no de resultado.

Para el reconocimiento de los ingresos se tiene en cuenta:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño separadas.
- Reconocer ingresos ordinarios cuando la entidad satisfaga una obligación de desempeño.

Información altamente confidencial

Reconocimiento de activos y pasivos del contrato

La Fiduciaria presentará el contrato en el estado de situación financiera cuando alguna de las partes haya cumplido con el mismo y lo presentará como:

- Un activo del contrato: Será el derecho de la Fiduciaria a la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que esta ha transferido al cliente, es decir, cuando la Fiduciaria realice el desempeño mediante la transferencia de servicios al cliente antes de que el cliente pague la contraprestación o antes de que sea exigible el pago, la Fiduciaria presentará el contrato como un activo del contrato, excluyendo de esta partida los importes presentados como cuentas por cobrar.

- Un pasivo del contrato: Será una obligación que tiene la Fiduciaria de transferir los servicios a un cliente del que la Fiduciaria ha recibido ya una contraprestación, estos se presentarán como un pasivo del contrato.

Dependiendo de la relación entre el desempeño de la Fiduciaria y el pago del cliente. La Fiduciaria presentará los derechos incondicionales a recibir la contraprestación como una cuenta por cobrar separada.

Combinación de contratos

La Fiduciaria combinará dos o más contratos realizados aproximadamente al mismo tiempo, con el mismo cliente (o con partes relacionadas del cliente) y contabilizará los contratos como uno único, si se cumplen uno o más de los siguientes criterios:

a) Los contratos se negocian como un paquete con un objetivo comercial único
b) El precio de un contrato depende del precio o desempeño de otro contrato
c) Los contratos incluyen bienes o servicios que suponen una única obligación de desempeño.

Modificaciones del contrato

La Fiduciaria contabilizará una modificación de un contrato, cuando cumpla con estas condiciones

a) Nuevos servicios distintos, a su precio habitual de venta y/o incremento en el precio– se contabilizará como un contrato separado adicional (dos contratos)
b) Nuevos servicios distintos, pero no a su precio habitual de venta - Se cancela el contrato existente y se registra uno nuevo
c) Nuevos servicios que no son distintos - Reevaluación del contrato existente es decir se reestima el precio unitario y se ajusta el ingreso ya reconocido, corrección prospectiva.

Obligaciones de desempeño

Las obligaciones de desempeño son los compromisos que adquiere la Fiduciaria con el cliente en un contrato para la transferencia de servicios que pueden ser distintos, o pueden ser sustancialmente iguales y tener el mismo patrón de transferencia al cliente. El ingreso se reconoce cuando (o a medida que) se satisface esa obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos al cliente.

La Fiduciaria determinará al comienzo del contrato, el momento en el cual se si satisface la obligación de desempeño:

- A lo largo del tiempo: El cliente recibe los beneficios del desempeño de la Fiduciaria a medida que ésta ejecuta el contrato y simultáneamente los consume a medida que los recibe.
- En un determinado momento: La Fiduciaria ha prestado los servicios en un momento único y específico, y tiene un derecho presente al pago por el mismo.

La Fiduciaria celebra los contratos de fiducia mercantil y mandatos fiduciarios no relativos de dominio, así como actividades de administración de fondos conforme a disposiciones legales, los servicios se desempeñan por sí solos en contratos identificados por separado con clientes y juntos como un paquete de servicios, los contratos de la Fiduciaria con clientes para la prestación de servicios generalmente incluyen una obligación de desempeño, que se reconocen en la medida en que el servicio es prestado al cliente.

Por lo tanto, la Fiduciaria reconocerá el ingreso de las comisiones cobradas al cliente considerando:

- ***Comisión de estructuración:*** Este ingreso se reconocerá en un determinado momento ya que esta obligación se satisface únicamente al inicio del contrato
- ***Comisión de administración:*** Este ingreso se reconocerá en lo largo del tiempo, ya que el servicio de la administración de portafolios y negocios fiduciarios se realiza por la vigencia del contrato.
- ***Otras comisiones***: Surgen de acuerdo con la necesidad del cliente, es decir, se tiene la obligación en un momento determinado.

Información altamente confidencial

Tipología de ingreso	Naturaleza, tiempo de satisfacción de las obligaciones de desempeño y condiciones de pago
Comisión de estructuración	La Fiduciaria reconoce los ingresos por comisiones de estructuración en el evento en el que se pacte con el cliente la contraprestación por concepto de estructuración y labores adelantadas por la fiduciaria y sea necesario para el desarrollo del negocio, esta suma se hará exigible una única vez a la firma del contrato, el ingreso se obtiene en un momento concreto.
Comisión de administración	La Fiduciaria reconoce los ingresos por comisiones de administración en la medida en la que se cumplan las obligaciones estipuladas en el contrato con cada cliente, el ingreso se reconoce mensualmente y su duración depende de la vigencia del contrato, se recauda mes anticipado o vencido, este ingreso será reconocido a lo largo del tiempo.
Otras comisiones	La Fiduciaria reconoce los ingresos por otras comisiones en el evento en el que el cliente requiera un servicio adicional como (Giros adicionales, documentos adicionales, suscripción de otros si, entre otros) estos servicios están definidos contractualmente, y su reconocimiento se realizara en un momento concreto.

Medición de ingresos

La Fiduciaria reconocerá los ingresos de actividades ordinarias por el importe de la comisión a la que espere tener derecho, en la medida que una obligación de desempeño se satisface (administración de fondos de inversión o negocios fiduciarios), con base en la contraprestación establecida en el contrato con un cliente. Del ingreso se excluyen los montos recaudados en nombre de terceros (tales como el impuesto a las ventas IVA).

Precio de transacción: El precio de la transacción se compone de:

- Contraprestaciones variables: Serán aquellos valores que modifiquen el valor del ingreso pactado al inicio tales como: descuentos, devoluciones, primas de desempeño, penalizaciones, entre otros.

- Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato: Será el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, es decir, las diferencias entre el período de tiempo esperado en el momento en que la Fiduciaria transfiere los servicios comprometidos con el cliente y el momento en que el cliente paga por dichos servicios. Para la determinación del componente financiero se considerará las tasas de interés dominantes en el mercado correspondiente.

Costos del contrato

En las relaciones con clientes se incurren en costos para la obtención del contrato o para el cumplimiento de las obligaciones de desempeño. Estos costos serán:

- Costos incrementales de la obtención del contrato: Los costos incrementales de obtener un contrato son los costos en que incurre una entidad para obtener un contrato con un cliente en los que no habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido (por ejemplo, una comisión de venta). Estos costos se reconocerán como un activo siempre que se esperen recuperar los mismos, en caso contrario, estos costos se reconocen como gastos del período.

  Otros costos incurridos al inicio que no fueron requeridos para adquirir el contrato se reconocen como gastos en el período.

- Costos de cumplir un contrato: Son los costos necesarios para cumplir con las obligaciones de desempeño. Estos costos serán reconocidos como gastos en el período en el cual tienen lugar, (por ejemplo, salarios, suministros utilizados, costos generales y administrativos) para el desarrollo del contrato.

Amortización y deterioro del valor

La Fiduciaria amortizará un activo reconocido de acuerdo con los costos incurridos de una forma sistemática que a su vez sea congruente con la transferencia al cliente de los servicios con los que se relaciona dicho activo, cuando el valor en libros de tal activo exceda la cantidad de la consideración todavía a ser recibida en relación con los bienes o servicios relacionados, menos el costo residual de proporcionar esos bienes o servicios, se debe reconocer una pérdida por deterioro

Información altamente confidencial

La Fiduciaria reconocerá un deterioro de valor en el resultado del período en la medida en que el importe en libros de un activo reconocido como costos incrementales en la obtención o cumplimiento del contrato supere:

Prueba del deterioro:

- El importe pendiente de la contraprestación que la Fiduciaria espera recibir a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo; menos los costos relacionados directamente con la provisión de esos bienes o servicios y que no se han reconocido como gastos

La Fiduciaria utilizará los principios para la determinación del precio de la transacción y ajustará ese importe para reflejar los efectos del riesgo de crédito del cliente.

2.22.2 Otros ingresos

Adicionalmente, la Fiduciaria reconoce ingresos por dividendos, intereses, valoración de activos, entre otros, dentro de tales ingresos se encuentran los siguientes:

a. Rendimientos de operaciones repo y simultaneas.
b. Utilidades por la venta de activos financieros negociables y disponibles para la venta.
c. Cambios en el valor razonable de los activos financieros tales como inversiones.
d. Utilidades en instrumentos derivados que son reconocidos en resultado.
e. Re-expresión de activos y pasivos.
f. Intereses en fondos invertidos.
g. Ingresos por dividendos.
h. Reintegro de provisiones.

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, empleando el método de interés efectivo cuando sea probable que la Fiduciaria reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Fiduciaria a recibir los pagos.

Cuando la Fiduciaria actúa como agente en vez de principal en una transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Fiduciaria.

2.23 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio de los Accionistas.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

2.24 Ganancias por acción básicas

Se calculará las ganancias por acción básicas correspondientes al resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la entidad y, si el importe se ha presentado en los estados financieros, al resultado del período de las operaciones continuadas atribuibles a dichos tenedores de instrumentos de patrimonio.

Las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el período.

Las ganancias por acción básicas tienen por objetivo proporcionar una medida de la participación de cada acción ordinaria de la controladora en el rendimiento que dicha entidad ha tenido en el período sobre el que se informa.

Información altamente confidencial

Ganancias

Para calcular las ganancias por acción básicas, los importes atribuibles a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio con respecto a:

a. el resultado del período de las actividades continuadas atribuible a la controladora; y
b. el resultado del período atribuible a la controladora

Serán los importes recogidos en (a) y (b) ajustados por los importes después de impuestos de los dividendos preferentes, las diferencias que resulten de la cancelación de acciones preferentes, y otros efectos similares provocados por las acciones preferentes clasificadas como patrimonio.

Acciones

Para calcular las ganancias por acción básicas, el número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el período.

El promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período y durante todos los períodos para los que se informa, se ajustará por los hechos, distintos de la conversión de acciones ordinarias potenciales, que hayan modificado el número de acciones ordinarias en circulación sin llevar aparejado un cambio en los recursos.

Ganancias por acción diluidas

La Fiduciaria calculará los importes de las ganancias por acción diluidas para el resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio y, en su caso, el resultado del período de las actividades continuadas atribuible a dichos tenedores de instrumentos de patrimonio.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, la Fiduciaria ajustará el resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio y el promedio ponderado del número de acciones en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

a) Ganancias

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajustará el resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio, calculado de acuerdo con el párrafo de ganancias (descrito anteriormente), por el efecto, neto de impuestos, de:

a. El importe de los dividendos, u otras partidas asociadas a las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, que se haya deducido para obtener el resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora, calculado de acuerdo con el párrafo de ganancias;
b. Cualquier derecho reconocido en el período asociado con las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos; y
c. Cualquier otro cambio en los ingresos o gastos del período que pudieran resultar de la conversión de las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos.

b) Acciones

Para calcular las ganancias por acción diluidas, el número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de acciones ordinarias calculado según los párrafos de Acciones (descritos en esta política), más el promedio ponderado de acciones ordinarias que resultarían emitidas en caso de convertir todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos en acciones ordinarias. Las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos se entenderán que han sido convertidas en acciones ordinarias al comienzo del período o, si fuera posterior, en la fecha de emisión de las acciones ordinarias potenciales.

c) Acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos

Las acciones ordinarias potenciales se tratarán como dilusivas cuando, y sólo cuando, su conversión en acciones ordinarias podría reducir las ganancias por acción o incrementar las pérdidas por acción de las actividades que continúan.

Información altamente confidencial

2.25 Nuevos pronunciamientos contables

2.25.1 Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

2.25.2 Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura

Información altamente confidencial

debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Información altamente confidencial

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados
- Un ajuste explícito de riesgo, y

Información altamente confidencial

- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Sociedad no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

NOTA 3. – JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Información altamente confidencial

3.1. Negocio en marcha

La pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19) está afectando la economía global y los mercados financieros; lo cual ha conllevado a que la mayoría de las industrias enfrenten retos asociados a dificultades de liquidez y problemas de rentabilidad. En ese orden de ideas, La Sociedad ha evaluado los impactos financieros y ha determinado que cuenta con la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Adicionalmente, en la realización de este juicio la Junta Directiva considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria.

Teniendo en cuenta lo anterior la gerencia de la Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

3.2 Estimaciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la Fiduciaria tenga acceso en el momento.

Cuando es aplicable, mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Se considera un mercado como activo, si las transacciones de estos activos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha. Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Fiduciaria utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Fiduciaria. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivativos del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Información altamente confidencial

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Fiduciaria. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Valor razonable de instrumentos financieros

Para los activos financieros inversiones, el valor razonable es determinado por el proveedor de precios designado, en los casos en que no se cuente con un proveedor de precios, se aplicarán los criterios de medición descritos en la política contable.

Revaluación de propiedades, planta y equipo

La Fiduciaria mide los terrenos y los edificios clasificados como propiedades y equipo por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral.

La Fiduciaria contrata a especialistas en valuación para determinar los valores razonables a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa. El valor razonable determinado para las propiedades de inversión es extremadamente sensible al rendimiento financiero estimado, como así también a la tasa estimada de ocupación a largo plazo. Los supuestos claves utilizados en la determinación de estos valores razonables se explican con más detalle en la Nota 19.

3.3 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fiduciaria una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La Fiduciaria utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente.

3.4 Deterioro de cuentas por cobrar

La Fiduciaria regularmente revisa sus cuentas por cobrar medidas al costo amortizado con el fin de evaluar si hay evidencia objetiva de deterioro y determinar el monto de dicho deterioro, analizar su razonabilidad y registrarlo con cargo a los resultados del período. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores, la Fiduciaria o en el país o en las condiciones locales de la economía que se correlacionan con incumplimientos en los activos de la Fiduciaria.

La gerencia usa estimaciones basados en experiencias históricas con características de riesgo similares y de evidencia objetiva de deterioros similares cuando se venzan sus flujos futuros de caja. Las metodologías y supuestos usados para estimar el monto y la oportunidad de los flujos futuros de caja son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia actual de pérdida.

3.5 Activos y pasivos financieros con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, es decir en condiciones distintas a las del mercado, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable por efecto de la tasa de mercado estimada para transacciones similares y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Información altamente confidencial

3.6 Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Fiduciaria estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

En relación con el bien inmueble que se está desarrollando a través del Fondo de Capital Privado (FCP) Nexus,
y considerando las actuales condiciones del mercado inmobiliario de oficinas de la ciudad de Bogotá, y basados en el análisis realizado por el Gestor Profesional, se ratifica en la decisión tomada desde el inicio del compartimento, que el Fondo deberá mantener la propiedad del inmueble, construido a través del patrimonio autónomo, mientras que las condiciones de mercado así lo indiquen; se espera que las condiciones de mercado mejoren entre los años 2020 a 2022.

3.7 Arrendamientos

La Fiduciaria celebra contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario, cuando no sea posible determinar fácilmente la tasa de interés implícita en el arrendamiento, la Fiduciaria utiliza la tasa incremental de endeudamiento - la tasa ofrecida por las entidades financieras como bancos (IBR, DTF, entre otros) para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés incremental es la tasa que la Fiduciaria tendría que pagar para pedir prestado en un plazo similar, con un monto similar y con condiciones similares para obtener un activo de un valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar. La tasa incremental refleja lo que la Fiduciaria "tendría que pagar", lo cual requiere de una estimación cuando no hay tarifas observables disponibles o cuando necesitan ser ajustadas para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento.

NOTA 4. – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4. Administración de Riesgos

4.1. Riesgos Financieros

El desarrollo del objeto social de Alianza Fiduciaria está enmarcado en un estricto planteamiento institucional de preservación del capital. Aun cuando el perfil de riesgo de la compañía es moderado y se admiten exposiciones al riesgo controladas, la ejecución de la razón social está sometida a políticas de riesgo que persiguen el objetivo fundamental de garantizar la estabilidad financiera de la firma, así como salvaguardar los intereses de los accionistas en materia de preservación del patrimonio.

En ese sentido, y en cumplimiento de las disposiciones regulatorias impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Alianza Fiduciaria diseñó e implementó sistemas integrales para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social. Su permanente participación en los mercados de capitales locales y extranjeros bien sea con recursos propios o de terceros, representa una inminente exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, este último subdividido en riesgo de emisor y contraparte.

Cada uno de los riesgos mencionados tiene asociado un sistema de administración de riesgos, fundamentado en función de las disposiciones regulatorias y de las directrices impartidas por la Junta Directiva de la compañía. La aplicación de los sistemas atiende el propósito de mantener niveles adecuados de exposición al riesgo en un ambiente propenso para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos misionales.

Tanto los lineamientos regulatorios como los internos están contemplados en los manuales de administración de riesgos, que a su vez contienen la descripción de las políticas, estrategias, procesos y procedimientos establecidos por la compañía para una oportuna, eficiente e integral gestión de riesgos.

Información altamente confidencial

Por otro lado, Alianza Fiduciaria cuenta con una estructura organizacional óptima para el desarrollo de los sistemas de administración de riesgos, la cual contempla una adecuada segregación de funciones en las áreas del back, middle y front office, además de niveles de autoridad y responsabilidad definidos de acuerdo con el tamaño y la naturaleza de las actividades de la firma. De la misma manera, la Compañía cuenta con herramientas tecnológicas que soportan la ejecución de las actividades de medición, control y monitoreo de riesgos, y permiten un seguimiento permanente de los niveles de exposición en cada línea de negocio.

Tanto la Administración como la Junta Directiva de Alianza Fiduciaria son periódicamente informadas sobre la exposición al riesgo en cada frente del negocio, circunstancia que fortalece el proceso de toma de decisiones de carácter estratégico. Lo anterior consta en los reportes periódicos emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos, así como en las actas de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Las metodologías de cuantificación de riesgos, las políticas, los procedimientos, y en general, la aplicación de todas las etapas y elementos de los sistemas de administración, son sujeto de revisiones periódicas por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, órganos de control que evalúan la observancia de los lineamientos regulatorios en la gestión de riesgos.

A continuación, se describen las metodologías de medición, los mecanismos de mitigación y los aspectos más representativos de cada tipo de riesgo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

4.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de que la Sociedad incurra en pérdidas originadas en la desvalorización de los instrumentos financieros en los que mantiene posiciones. Está directamente relacionado con el cambio en el precio de los instrumentos financieros que conforman el portafolio, sean ellos títulos de deuda, títulos de carácter participativo, inversiones en fondos de inversión colectiva, o cualquier otro instrumento contemplado en el listado de activos admisibles en la política de inversión de la compañía.

Teniendo en cuenta que el objeto social de Alianza Fiduciaria está enfocado en la administración de recursos de terceros, y que esa actividad no implica asumir exposición significativa al riesgo de mercado con los recursos propios, la Junta Directiva determinó un apetito de riesgo bajo en lo que a la administración del portafolio de inversiones se refiere.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado, así como de mantener niveles de exposición adecuados según su perfil de riesgo referido, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), diseñado en función de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y de las directrices internas impartidas en la materia.

Los componentes del sistema están descritos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y los lineamientos internos reposan en el manual de administración de riesgo de mercado de Alianza Fiduciaria, aprobado por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

A continuación, se presenta el resultado de la cuantificación de riesgo de mercado mediante las metodologías que para tal efecto ha dispuesto la compañía.

4.1.1.1 Metodología regulatoria

El modelo estándar para medición de riesgo de mercado, diseñado por la SFC y descrito en el anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, clasifica la exposición en cuatro tipos de riesgo: i) riesgo de tasa de interés, ii) riesgo de tasa de cambio, iii) riesgo de precio de acciones y iv) riesgo de participaciones en fondos de inversión colectiva. Estas categorías, a su vez, contemplan factores de riesgo que se cuantifican de manera independiente, pero que se agregan en función de la correlación que existe entre ellos. La agregación consiste en sumar los Valores en Riesgo de cada factor, atendiendo los coeficientes de correlación identificados. Es de anotar que los choques utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de cada factor, así como las correlaciones entre factores, son insumos que provee periódicamente la SFC.

Información altamente confidencial

	Tipo de riesgo	Factor	
1	Tasa de interés	Curva Cero Cupón Pesos	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón UVR	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón Tesoros	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		DTF	Corto plazo
			Largo plazo
		IPC	IPC
2	Tasa de cambio	TRM	TRM
		Euro / Pesos	Euro / Pesos
3	Acciones	IGBC	IGBC
		World Index	World Index
4	FIC´s	FICs	FICs

En cuanto a los tres componentes principales señalados en las categorías de tasa de interés en pesos, UVR y moneda extranjera (tesoros), es preciso mencionar que hacen referencia a los tres tipos de choques a los que está expuesta una curva de rendimientos: i) movimiento en paralelo, ii) cambio de pendiente y iii) cambio de convexidad.

Una vez calculados los Valores en Riesgo de cada factor, que como ya se explicó obedecen a los choques individuales suministrados por la SFC, se calcula el VaR del portafolio de inversiones, mediante la siguiente metodología de agregación:

$$VaR = \sqrt{VaR_{individual} * \rho * VaR'_{individual}}$$

Donde:

- ✓ VaR = Valor en Riesgo del portafolio de inversiones
- ✓ VaR individual = Vector de valores en riesgo por cada factor
- ✓ ρ = Matriz de correlaciones entre factores
- ✓ VaR´ individual = Vector transpuesto de valores en riesgo por cada factor

Información altamente confidencial

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de mercado del portafolio de Alianza Fiduciaria al cierre del 31 de diciembre de 2020, calculada mediante la metodología descrita en la presente sección:

Tipo de Riesgo	Factores de Riesgo		
Tasa de interés	CEC Pesos	Componente Principal 1	$ 20,568.49
		Componente Principal 2	$ 11,483.51
		Componente Principal 3	$ 2,447.43
	CEC UVR	Componente Principal 1	$ 0.00
		Componente Principal 2	$ 0.00
		Componente Principal 3	$ 0.00
	CEC Tesoros	Componente Principal 1	$ 2,586.88
		Componente Principal 2	$ 2,985.29
		Componente Principal 3	$ 1,155.74
	DTF	Corto Plazo	$ 3,992.63
		Largo Plazo	$ 0.00
	IPC	IPC	$ 120,285.70
Tasa de cambio	TRM	TRM	$ 41,858.01
	Euro	Euro	-
Precio de acciones	IGBC	IGBC	$ 62,577.76
	World Index	World Index	-
Participaciones en FIC´s	FIC´s	FIC´s	$ 1,848.81

El Valor en Riesgo correlacionado a la fecha de corte referida equivale a $138,678.72, cifra que representa el 0,227% del valor del portafolio de inversiones ($61,121,049).

Al cierre de diciembre estaban vigentes diez contratos Forward de cobertura por USD1,224,298, celebrados con el propósito de mitigar el riesgo cambiario inherente facturas de proveeduría de bienes y servicios de tecnología denominada en dólares.

4.1.1.2 Metodología interna

Las políticas de máxima exposición al riesgo previstas por la Junta Directiva de Alianza Fiduciaria, que como ya se mencionó obedecen a la definición de un apetito de riesgo bajo, fueron definidas en función de la magnitud de riesgo estimada mediante una metodología interna. Su aplicación permite robustecer la estimación del Valor en Riesgo, fortalecer los controles y apoyar la toma de decisiones de inversión.

La metodología está fundamentada en el modelo EWMA (Exponentially Weigthed Moving Average), cuya ejecución pretende determinar la máxima pérdida esperada del portafolio utilizando como insumo el comportamiento histórico del precio de los activos financieros que lo componen, con la particularidad de que las observaciones más recientes son más representativas en la estimación, y los datos pierden relevancia exponencialmente a medida que se alejan de la fecha de ejecución del modelo. El VaR obtenido mediante la ejecución del modelo interno es utilizado para el control y monitoreo de la exposición al riesgo durante las jornadas de negociación.

Durante el cuarto trimestre los niveles de exposición al riesgo de mercado se mantuvieron dentro de los límites aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva. El Valor en Riesgo, cuantificado con la metodología interna, se ubicó en $333 millones, cifra que representa el 67% de la máxima exposición permitida equivalente a $500 millones, límite interno aprobado por los Órganos de Gobierno en mención.

Es preciso mencionar que, como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, la Vicepresidencia de Riesgos remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela la exposición al riesgo de mercado, así como la composición del portafolio de inversiones y el cumplimiento de las disposiciones internas que resulten aplicables.

Información altamente confidencial

4.1.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la contingencia de no poder atender eficiente y oportunamente las obligaciones de pago como consecuencia de insuficiencia de recursos líquidos. La materialización de este tipo de riesgo se traduce en la necesidad de obtener liquidez, bien sea mediante la celebración de fondeos, hecho que genera costos adicionales, o a través del cierre de posiciones, lo que podría provocar pérdidas en la liquidación de activos. Por otro lado, el riesgo de liquidez se presenta ante la imposibilidad de deshacer posiciones a precios razonables por la inexistencia de profundidad en los mercados financieros.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado en función de las disposiciones normativas emitidas por la SFC, específicamente en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la cuantificación de la exposición a este tipo de riesgo se utiliza el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), entendido como la relación (absoluta o relativa) entre el valor de los requerimientos de liquidez y el monto de activos líquidos disponible para atenderlos.
En primer lugar, el valor de los activos líquidos se calcula mediante la sumatoria del efectivo, los depósitos en cuentas bancarias y las inversiones clasificadas como negociables, estas últimas ajustadas mediante la aplicación de un descuento o "Haircut" sobre su precio justo de intercambio. El propósito del ajuste sobre las inversiones en títulos valores es estimar el valor de liquidación ante la necesidad de obtener recursos líquidos de manera inmediata. En ese sentido el descuento pretende recoger la liquidez y la volatilidad del activo, para estimar su pérdida de valor por la eventual insuficiencia de profundidad de mercado o por la volatilidad del precio mientras se ejecuta la liquidación.

Al 31 de diciembre de 2020 el valor de los activos líquidos ajustados de Alianza Fiduciaria se ubicó en $88.77 mil millones. El valor del portafolio propio, incluyendo la liquidez y los títulos del portafolio de inversiones, ascendía a $106 mil millones, de manera que el "Haircut" promedio aplicado fue 16.43%.

Información altamente confidencial

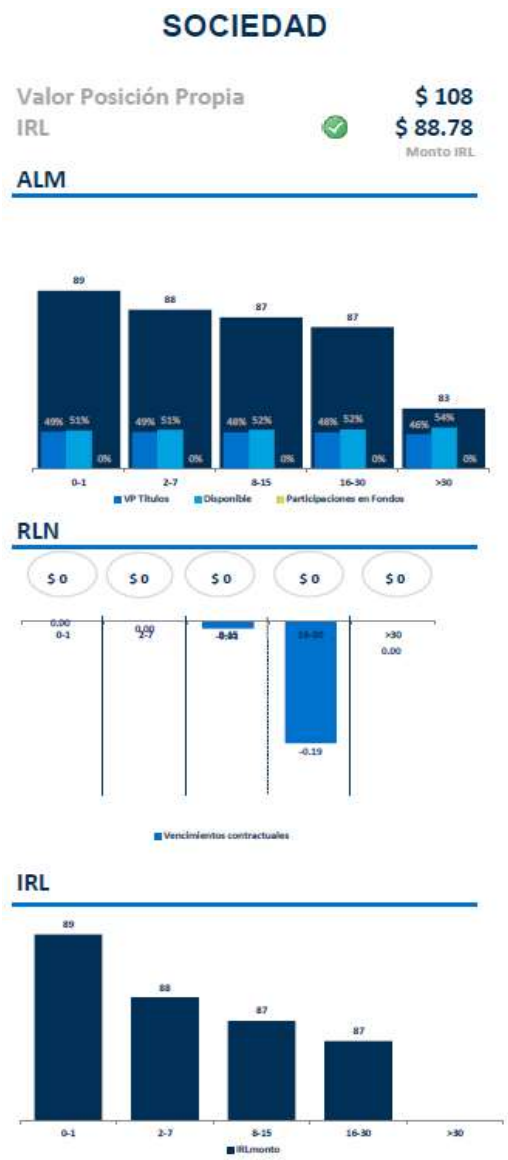

Durante el cuarto trimestre del año Alianza Fiduciaria ha mantenido apropiados niveles de liquidez. La aplicación de la metodología interna ratifica que la Sociedad está en capacidad de atender oportunamente los requerimientos de liquidez proyectados.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de liquidez, el área de inversiones evalúa permanentemente el perfil de vencimientos del activo. Clasifica los instrumentos de inversión en rangos de plazo al vencimiento y monitorea las concentraciones para garantizar una administración eficiente de la liquidez.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de liquidez están contenidos en el manual para la administración de riesgo de liquidez de Alianza Fiduciaria, documento que fue sometido a consideración del Comité de Riesgos y aprobado en última instancia por la Junta Directiva. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales a cargo de la Fiduciaria.

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, la Vicepresidencia de Riesgos remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela los indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios e internos que resulten aplicables.

Información altamente confidencial

4.1.3 Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito representa la posibilidad de que la Fiduciaria incurra en un deterioro de su patrimonio como consecuencia del incumplimiento de un compromiso contractual por parte de un tercero, situación que exige destinar recursos para atender el cumplimiento por sí mismo o materializar una pérdida en el balance. Dicho incumplimiento puede presentarse como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de las entidades emisoras de títulos valores en los que la compañía mantenga posiciones abiertas, o como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de una contraparte con la que haya adquirido un compromiso bilateral producto de una negociación de títulos en el mercado de valores.

A pesar de que en ambas tipologías se trata de materialización de riesgo de crédito, cada una de ellas tiene sus correspondientes factores de riesgo. Por esa razón los mecanismos de mitigación fueron diseñados e implementados de manera independiente para cada tipología.

4.1.3.1 Riesgo de crédito (contempla riesgo emisor)

Con el propósito de mitigar el riesgo emisor, y en atención a las directrices conservadoras que rigen la administración del portafolio propio, Alianza Fiduciaria estableció como política interna que tanto los títulos que conforman el portafolio de inversiones, como los bancos en los que se mantengan depósitos a la vista, deben contar con la máxima calificación de riesgo crediticio.

La administración de la exposición al riesgo se realiza diariamente identificando la calificación de riesgo crediticio de cada emisor, y monitoreando la concentración de inversiones en las diferentes entidades.

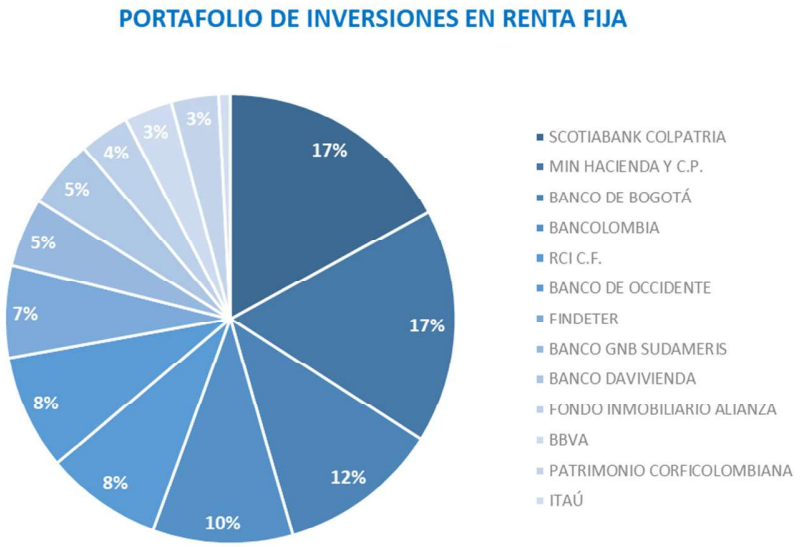

De la misma manera, y tal como se muestra en la siguiente tabla, el saldo en depósitos a la vista estaba totalmente concentrado en establecimientos bancarios con calificación de riesgo AAA.

BANCO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	%
BANCO DE OCCIDENTE	41,935,068.71	92.8%
BBVA COLOMBIA	2,094,562.86	4.6%
BANCO DAVIVIENDA	889,267.66	2.0%
BANCOLOMBIA	209,683.72	0.5%
BANCO AV VILLAS	35,949.66	0.1%
BANCO DE BOGOTA	1.12	0.0%
TOTAL	**45,164,533.72**	**100%**

Información altamente confidencial

Durante el cuarto trimestre del año los gestores del portafolio de Posición Propia de Alianza Fiduciaria han atendido a cabalidad las disposiciones internas emitidas por la Junta Directiva en materia de riesgo de emisor.

4.1.3 Riesgos Operativo

Alianza Fiduciaria, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia; documentado en el Manual de Riesgo operativo, en donde se encuentran definidas las políticas y el apetito de Riesgo Operativo aprobado para la Sociedad.

A través de la implementación y actualización del SARO la Fiduciaria viene fortaleciendo el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y canales, mejorando sus actividades de análisis e identificación de oportunidades de mejoramiento que soportan el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

La Fiduciaria lleva un registro detallado de sus eventos de riesgo operativo, suministrado por los dueños de proceso de acuerdo con clasificaciones según el impacto de los eventos; de lo cuál para el año 2020, se presentaron 144 eventos de riesgo tipo A, por valor de $1,759,58. El monto más representativo correspondió a la cuenta 519097 – Diversos del estado de pérdidas y ganancias de Riesgo Operativo, por valor de $961.266, originado en los impuestos de las declaraciones tributarias de retención en la fuente e impuesto predial en Fideicomisos.

La Gerencia de Riesgo Operativo participa en las actividades a través de su acompañamiento y asesoría a los dueños de los procesos en la aplicación de la metodología para la identificación, medición y control del riesgo operativo, presentando a las diferentes Vicepresidencias los eventos de mayor impacto y posteriormente la gestión adelantada es presentada al Comité de Riesgos.

Durante el año 2020 se adelantaron las siguientes actividades.

- Actualización de matrices de riesgo operativo.
- Oficialización formal y entrega de las matrices de riesgo operativo a los procesos y gestores de riesgo.
- Actualización y aprobación de las Matrices Integrales de Negocios Fiduciarios.
- Monitoreo riesgo operativo:
  - Controles proceso críticos de la entidad.
  - Medición y monitoreo de indicadores de riesgo operativo y presentación al Comité de Riesgos y Junta Directiva.
  - Seguimiento a los eventos de riesgo operativo: Revisión y seguimiento en Vigía y presentación a Comité de Riesgos.
  - Conciliación cuentas de Riesgo Operativo Cuentas PUC
  - Revisión de controles y actividades de control de procesos a actualizar o levantar de Alianza Fiduciaria
  - Actualización de matrices procesos habilitadores

- Capacitación SARO:
  - Inducción SARO
  - Capacitación anual funcionarios
  - Capacitación Gestores de Riesgo
  - Capacitación a la Unidad de Riesgo Operativo (externas)

- Respuesta solicitudes e informes de órganos de control:
  - Revisoría Fiscal.
  - Auditoría Interna.
  - Superintendencia Financiera.
  - Calificadoras.

Como resultado del proceso realizado en el ciclo de identificación, medición y control, del seguimiento a los eventos de riesgo materializado, al cumplimiento de los planes de acción definidos para corregir las deficiencias del SARO y a la actualización de la matriz de riesgos, se actualizó el Mapa de Riesgos de la Fiduciaria definido como la combinación de las escalas de probabilidad e impacto; el riesgo residual de la compañía se mantiene en la zona aceptable (Nivel moderado) definidos por la Junta Directiva. El modelo de gestión de riesgo operativo considera las mejores prácticas emitidas por el acuerdo Capital de Basilea y por el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

Información altamente confidencial

En atención a las alertas de la existencia del virus la administración adopto y aplico todos los protocolos necesarios en aras de la protección de todos sus empleados.

De otra parte, el uso de plataformas virtuales de comunicación y de trabajo colaborativo han permitido la permanente comunicación entre los diferentes grupos de interés. Así las cosas, los miembros de la Junta Directiva e integrantes de los diferentes comités de apoyo, la Presidencia Ejecutiva y el Comité de Presidencia se mantienen comunicados continuamente, orientando a toda la organización para el desarrollo de las operaciones, sin interrupción.

Hay un seguimiento permanente de las gerencias de Talento Humano, Tecnología y Riesgos, con el acompañamiento y liderazgo de cada una de sus vicepresidencias, en la identificación y soporte de cualquier situación que requiera acción inmediata.

A su vez y en desarrollo de la emergencia, se aprueban las decisiones que la Presidencia de Alianza Fiduciaria ha tomado, siempre teniendo en cuenta criterios de prudencia.

4.3.3. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)

Alianza Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo que cumple con lo establecido en la Parte I Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Jurídica, basado etapas y elementos requeridos para su adecuado funcionamiento, así como basado etapas y elementos requeridos para su adecuado funcionamiento, así como las mejores prácticas internacionales y locales, para lo cual se han publicado y difundido las políticas mediante el Manual SARLAFT, Código de Ética y en los manuales de las diferentes áreas de la Compañía. Bajo el liderazgo del Oficial de Cumplimiento se realizan las actividades propias del sistema, acogiendo las recomendaciones realizadas por la Junta Directiva y los órganos de control. La Fiduciaria presenta oportunamente los informes objetivos y subjetivos a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y se da respuesta oportuna a los requerimientos realizados por órganos de control, oficiales y autoridades competentes.

Durante el año 2020 se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización de manual SARLAFT
- Proceso para la actualización de datos, poblamiento y calidad de base de datos
- Calibración de los modelos de segmentación
- Generación de criterios de alertamiento basado en tipologías
- Monitoreo de operaciones con enfoque basado en riesgos
- Adquisición de herramienta tecnológica para la gestión de casos
- Adquisición de herramienta tecnológica para realizar analítica de datos
- Automatización de alertas desde la generación hasta la puesta en gestión para los analistas
- Ejecución del programa de capacitación SARLAFT
  - Inducción a funcionarios nuevos
  - Capacitación anual funcionarios
  - Capacitación a grupos objetivo
  - Capacitación a canales externos

Respuesta solicitudes e informes de órganos de control:

- **Revisoría Fiscal:**
  Respuestas y seguimiento a los informes trimestrales correspondientes a la evaluación del SARLAFT de Alianza Fiduciaria S.A.
- **Superintendencia Financiera:**
  Respuesta a las solicitudes de información y seguimiento que se derivan de las visitas In Situ realizadas por esta entidad.
- **Auditoría Interna:**
  Respuestas y seguimiento a los informes y observaciones correspondientes a la evaluación del SARLAFT de Alianza Fiduciaria S.A.
- **Calificadoras:**
  Respuesta a informes trimestrales relacionados con temas de Riesgo Operativo de la calificadora Value and Risk Rating.

Alianza atiende de manera oportuna los requerimientos de autoridades competentes y aquellos realizados por la UIAF, Unidad de Información y Análisis Financiero.

Información altamente confidencial

Presentación de informes

- Mensualmente se presenta el tablero de indicadores al Comité de riesgos y la información relevante sobre temas de LAFT
- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe de Oficial de Cumplimiento, en los términos establecidos en la norma.
- Periódicamente se remiten los reportes objetivos y de operaciones sospechosas a la UIAF.

NOTA 5. – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
En moneda legal		
Efectivo	5,100	9,912
Efectivo operación conjunta (a)	250	250
Cuentas corrientes	3,033,319	2,483,433
Cuentas de ahorro	49,980,924	52,990,322
Operación conjunta (a)	907,490	961,543
Total	**53,927,083**	**56,445,460**

(a) El valor de Operación conjunta está conformado por consorcio Popular (Banco de Occidente) por valor de $278,209; consorcio Colpatria (Banco Colpatria) por valor de $392,054; consorcio BBVA (Banco BBVA) por valor de $237,227 y el saldo de la caja menor del Consorcio Colpatria por valor de $250 mil pesos para diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad presenta un embargo sobre la cuenta corriente número # 289827 del Banco de Bogotá por valor de $75,197.

La Sociedad siempre ha hecho una correcta planeación de su efectivo con el fin de poder dar cumplimiento a sus obligaciones a muy corto plazo como son el pago de impuestos, nómina y proveedores principalmente y poder mantener así los niveles adecuados de liquidez requeridos tanto por los entes de control como por las políticas internas de liquidez y las cuales se detallan en la Nota 4.

A continuación, se presenta la calificación de las entidades financieras en las que la Fiduciaria registra cuentas bancarias.

Entidad Bancaria	31 de diciembre de 2020	Calificación	Fecha	31 de diciembre de 2019
Banco de Occidente	41,013,035	AAA	21/07/20	17,129,712
Banco Av.Villas	8,805,488	AAA	05/11/20	4,823,912
Banco BBVA	2,406,956	AAA	11/06/20	1,062,791
Banco Colpatria	393,165	AAA	07/10/20	308,335
Banco Davivienda	840,055	AAA	28/07/20	23,527,369
Bancolombia	349,269	AAA	25/06/20	8,655,565
Banco de Bogotá	75,200	AAA	03/12/20	711,237
Banco de la República	37,230	GBO		215,042
Banco Caja Social	1,335	AAA	04/09/20	1,335
Subtotal	**53,921,733**			**56,435,298**

Información altamente confidencial

A continuación, se revela el detalle de las partidas conciliatorias al corte de diciembre de 2020:

	Menores 30 días		Mayores 30 días	
	Cantidad	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
Notas débito no registradas en libros	74	42,359	98	297,879
Notas crédito no registradas en libros	257	771,018	1,621	2,018,359
Notas débito no registradas en extracto	37	254,507	109	231,995
Notas crédito no registradas en extracto	150	335,546	707	880,067
Totales	**518**	**1,403,430**	**2,535**	**3,428,300**

A continuación, se revela el detalle de las partidas conciliatorias al corte de diciembre de 2019:

	Menores 30 días		Mayores 30 días	
	Cantidad	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
Notas débito no registradas en libros	72	140,683	157	364,964
Notas crédito no registradas en libros	433	1,265,946	1,422	3,384,692
Notas débito no registradas en extracto	52	99,716	123	235,926
Notas crédito no registradas en extracto	236	1,039,482	488	1,054,873
Totales	**793**	**2,545,827**	**2,190**	**5,040,455**

NOTA 6. – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Valor en riesgo

El valor en riesgo se determinó de acuerdo con el método reglamentado en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la CBCF expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia (Ver Nota 4)

Para los activos y pasivos medidos a valor razonable con nivel de jerarquía 1, se tomó el importe de mercados activos, los cuales pueden ser intercambiados en diferentes mercados: su mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo y/o pasivo, y se puede realizar la transacción en la fecha de medición.

Los activos financieros son medidos en la fecha de la transacción de acuerdo con el precio recibido por intercambiar un activo, o pagado por transferir un pasivo.

Información cuantitativa

En cumplimiento de lo establecido por el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera, a continuación, se detallan la composición del portafolio por tipo de inversión y de emisor, así como la exposición según las calificaciones de riesgo crediticio de los títulos que conforman el portafolio.

El siguiente es el detalle de las inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Títulos de deuda medidos a valor razonable con cambios en resultados – Inversiones renta fija (a)	56,799,785	56,718,144
Títulos participativos medidos a valor razonable - instrumentos de patrimonio (b)	2,238,568	2,506,916
Inversiones en Derechos Fiduciarios (c)	2,079,117	-
Derivados Activos	3,579	-
Total, Activos Financieros medidos a valor razonable	**61,121,049**	**59,225,060**

Información altamente confidencial

a) Inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados

Composición por tipos de inversión:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Tipo de inversión	**Valor de mercado**	**Participación**	**Valor de mercado**	**Participación**
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	10,284,927	18%	2,865,824	5%
Títulos emitidos avalados por entidades financieras	46,514,858	82%	53,852,320	95%
	56,799,785	**100%**	**56,718,144**	**100%**

Composición por tipo de emisor

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
Emisor	**Valor de mercado**	**Participación**	**Calif.**	**Valor de mercado**	**Participación**	**Calif.**
Nación	10,284,927	18%		2,865,824	5%	
Sector Financiero	46,514,858	82%	AAA	53,852,320	95%	AAA
	56,799,785	**100%**		**56,718,144**	**100%**	

Composición por clasificación de emisor títulos emitidos por Entidades Financieras

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Clasificación emisor	**Valor de mercado**	**Participación**	**Valor de mercado**	**Participación**
Banco Colpatria	10,455,347	22%	9,043,210	17%
Banco Bogotá	7,055,194	15%	6,053,880	11%
Bancolombia	6,141,688	13%	5,072,100	9%
RCI Colombia	5,114,404	11%	7,030,110	13%
Banco de Occidente	5,045,514	11%	5,046,630	9%
Findeter	4,053,960	9%	1,999,860	4%
Banco GNB Sudameris	3,021,645	6%	-	0%
Banco Davivienda	3,017,458	6%	3,020,910	6%
Banco Bilbao Vizcaya	2,104,076	5%	3,014,700	6%
Banco Corpbanca	505,572	1%	504,040	1%
Corficolombiana	-	-	5,020,100	9%
Bancoldex	-	-	6,022,020	11%
Banco AV Villas	-	-	2,024,760	4%
Total	**46,514,858**	**100%**	**53,852,320**	**100%**

El detalle de maduración de los títulos de deuda es el siguiente

Diciembre 2020

	De menos de 180 días	**De 181 días a 360 días**	**Más de 361 días**	**Total General**
Títulos de deuda	16,680,633	15,233,886	24,885,266	56,799,785
	16,680,633	**15,233,886**	**24,885,266**	**56,799,785**

Diciembre 2019

	De menos de 180 días	**De 181 días a 360 días**	**Más de 361 días**	**Total General**
Títulos de deuda	11,060,760	10,548,590	35,108,794	56,718,144
	11,544,519	**10,548,590**	**35,108,794**	**56,718,144**

Información altamente confidencial

b) Títulos participativos medidos a valor razonable - instrumentos de patrimonio

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los instrumentos de patrimonio:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondo Inmobiliario Alianza (a)	2,238,568	2,488,941
Mercado FIC Emergentes (b)	-	17,975
TOTAL	**2,238,568**	**2,506,916**

(a) La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 posee participación en el Fondo Cerrado Inmobiliario Alianza. Los cuales miden sus inversiones al valor razonable como nivel de jerarquía 2 de acuerdo con las metodologías de valoración sujetas a los estándares mínimos previstos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.
Por ser un Fondo de naturaleza cerrada, la Sociedad Administradora, únicamente está obligada a redimir las participaciones de los inversionistas al final del plazo previsto para la duración del Fondo.

(b) Durante el 2018 adquirió participación en el FIC Emergentes (Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Alianza Renta Fija Mercados Emergentes), el cual mide sus inversiones al valor razonable como nivel de jerarquía 2 de acuerdo con las metodologías de valoración sujetas a los estándares mínimos previstos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. En septiembre de 2020 esta inversión fue cancelada.

c) Al 31 de diciembre Alianza fiduciaria cuenta con una participación del cien por ciento en el fideicomiso Adquisición Alianza el cual es administrado por la Fiduciaria Corficolombiana. El Contrato estará vigente durante un plazo indeterminado y únicamente se terminará cuando se hayan transferido la totalidad de los Recursos Administrados a favor del Fideicomitente o del Beneficiario Condicionado, según corresponda (la "Fecha de Terminación"). En la Fecha de Terminación el Fideicomitente podrá instruir a la Fiduciaria para que proceda con la liquidación del Patrimonio Autónomo o la restitución de sus bienes fideicomitidos a su sola discreción.

Instrumentos Financieros Derivados

El siguiente es el detalle de los contratos forward que tiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Derivados Activos de cobertura		
Derechos de compra de monedas	1,867,850	-
Obligación de compra de monedas	(1,864,271)	-
Total	**3,579**	**-**
Posición Neta	**3,579**	**-**

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Derivados Pasivos de cobertura		
Derechos de compra de monedas	2,407,090	2,503,707
Obligación de compra de monedas	(2,565,411)	(2,652,825)
Total	**(158,321)**	**(149,118)**
Posición Neta	**(158,321)**	**(149,118)**

La posición propia de Alianza Fiduciaria llevó a cabo operaciones forward sobre TRM con cumplimiento financiero NDF (Seguro de tipo de cambio no entregable), con el propósito de cubrir el riesgo cambiario inherente a los pagos mensuales de facturas en dólares que se ejecutarán durante el 2021, correspondientes a adquisición de infraestructura tecnológica. Los contratos forward contratados por la Fiduciaria fueron negociados con Bancolombia.

Información altamente confidencial

A continuación, se detalla el movimiento de las inversiones.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo Inicial	**59,225,060**	**100,725,070**
Variación (compras y ventas netas) Activos financiero con cambios en resultados	(1,788,649)	(44,977,107)
Valoración disminución (aumento del período)	3,681,059	3,477,097
Derivados Activos – Pasivos de Cobertura	3,579	-
Movimiento inversiones	**61,121,049**	**59,225,060**

NOTA 7. – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de los deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye:

	31 de diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Comisiones fiduciarias (a)	13,685,646	13,382,704
Impuestos de fideicomisos (b)	7,267,327	11,319,932
Otras cuentas por cobrar (c)	4,501,410	9,332,570
Intereses	1,028,365	902,503
Depósitos	1,005,099	2,846,503
En operaciones conjuntas	336,401	736,288
Anticipos sobre contratos y proveedores	219,513	194,177
Pago por cuenta de clientes	139,766	266,410
Cuentas por cobrar a empleados	97,648	313,034
Arrendamientos	37,263	241,100
Costos de operación	14,002	22,258
Subtotal	**28,332,440**	**39,557,479**
Deterioro cuentas por cobrar comerciales	(4,104,289)	(3,189,979)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(3,685,723)	(3,743,917)
Total	**20,542,428**	**32,623,583**

a) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones tienen vencimiento 30 días después de la fecha de expedición de estas, a partir del día siguiente genera intereses a una tasa máxima de usura permitida. Desde el inicio de la declaración de emergencia económica causada por la pandemia de COVID 19 y hasta mediados del tercer trimestre la gerencia otorgo ciertos lineamientos para la negociación de solicitudes para prorroga, disminución o suspensión de causación de comisiones fiduciarias por parte del cliente. La variación en la cuenta por cobrar de comisiones obedece principalmente al aumento del porcentaje anual del salario mínimo, sobre la base las comisiones. Es importante mencionar que el 56% del total de la cartera corresponde a Cartera con Calificación A (Crédito de Riesgo Normal), cuentas por cobrar de fácil recaudo.

b) Registra los impuestos por concepto de retención en la fuente, IVA e ICA, a cargo de los fideicomisos administrados. De acuerdo con el tratamiento contable y operativo dado por Alianza Fiduciaria para el pago de los impuestos de algunos negocios cuando el negocio no tiene los recursos para pagar los impuestos. Alianza Fiduciaria suministra los recursos respectivos debido a que, como Administradora y responsable del pago, es su obligación presentar y pagar los impuestos en los tiempos establecidos por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

   Al 31 de diciembre de 2020 se presenta variación principalmente a la adopción de la nueva metodología de pago del IVA a partir del III bimestre los recursos fueron trasladados directamente por los fideicomisos por lo que ya no se genera cuenta por cobrar por dicho impuesto. Así mismo, durante 2020 se trabajó fuertemente en el recaudo de los saldos antiguos.

Información altamente confidencial

c) Los otros conceptos por cobrar corresponden principalmente a:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Consorcios Alianza BBVA, Colpatria, Popular (a)	3,220,972	3,933,961
Alianza Valores Comisionista de Bolsa (b)	584,218	1,034,451
Fondos de Inversión (c)	447,776	478,426
Incapacidades	248,444	206,825
Fondo de Capital Privado Nexus Inmobiliario	-	2,652,177
Otras.	-	892,534
Icaza Trust Corporation.	-	48,318
Konfigura Capital Ltda.	-	40,000
Datecsa S. A	-	28,089
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	12,677
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	-	3,019
Grupo Financiero de Infraestructura	-	2,093
Total	**4,501,410**	**9,332,570**

Al 31 de diciembre de 2020, se presenta una disminución importante con respecto a diciembre de 2019 originado en la cancelación de la cuenta por cobrar al Fondo de Capital Nexus, con el cual se constituyó el derecho Fiduciario en Corficolombiana y registrado en el rubro de inversiones.

a) Corresponde al valor de las utilidades generadas por los consorcios, pendientes de giro a la sociedad, además de los pagos administrativos realizados por Alianza Fiduciaria para la operación de los consorcios, los cuales deben ser reintegrados generalmente dentro del siguiente mes al que fueron efectuados.

b) Corresponde a las cuentas por cobrar reciprocas que se tienen con Alianza Valores, por servicios compartidos entre compañías.

c) Corresponde a los gastos pendientes de reintegro de los fondos por concepto de, Autorregulador del mercado de valores de Colombia (AMV), Bolsa de Valores de Colombia (BVC), Deceval, Cititrust, entre otros.

El detalle de los deudores por calificación es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
A. Crédito con riesgo normal:				
Capital	7,596,179	-	7,557,933	15,744
Intereses	11,580	-	23,333	208
Pago por cuenta de clientes	91,959	-	36,497	
Anticipos de contratos	219,037	-	124,859	
Cuentas por cobrar a empleados	97,647	-	313,035	
Otras cuentas por cobrar	9,524,061	-	21,053,967	
Subtotal	**17,540,463**	**-**	**29,109,624**	**15,952**
B. Crédito con riesgo aceptable:				
Capital	1,507,317	179,950	1,639,606	75,422
Intereses	42,769	5,121	51,315	2,361
Subtotal	**1,550,086**	**185,071**	**1,690,921**	**77,783**
C. Crédito riesgo apreciable:				
Capital	1,107,091	274,368	1,100,773	186,031
Intereses	72,863	17,767	80,795	13,654
Subtotal	**1,179,954**	**292,135**	**1,181,568**	**199,685**
D. Crédito riesgo significativo:				
Capital	1,397,221	719,059	1,203,097	454,863
Intereses	147,403	76,436	172,436	64,793
Subtotal	**1,544,624**	**795,495**	**1,375,533**	**519,656**

Información altamente confidencial

E. Crédito riesgo incobrable:				
Capital	2,077,838	2,077,838	1,881,294	1,819,474
Intereses	753,750	753,750	574,621	557,429
Pago por cuenta de clientes	47,807	47,807	229,913	229,913
Anticipos de contratos	476	476	69,318	69,318
Otras cuentas por cobrar	3,637,440	3,637,440	3,444,686	3,444,686
Subtotal	**6,517,311**	**6,517,311**	**6,199,832**	**6,120,820**
Total	**28,332,438**	**7,790,012**	**39,557,478**	**6,933,896**

El movimiento del deterioro sobre las cuentas por cobrar fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	**31 de diciembre de 2019**
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2019	**6,933,896**	**6,681,420**
(Más) deterioro	4,325,157	3,522,856
(Menos) recuperaciones	(648,045)	(354,960)
Disminución por castigo	(2,820,996)	(2,915,420)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	**7,790,012**	**6,933,896**

Los saldos de cartera son presentados en la reunión de seguimiento mensual, a la cual asisten el Vicepresidente de Operaciones, Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Negocios Fiduciarios, Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios, Gerente de Gestión de Negocios Fiduciarios, los Gerentes de Gestión de Negocios Fiduciarios de Admón. y Pagos e Inmobiliario, los Directores Comerciales de Bogotá, Manizales, Bucaramanga y Barranquilla y los Directores de Gestión de Bogotá. Con la presentación y secretaria del área de cartera.

La tabla que se relaciona a continuación entrega información sobre la exposición estimada al riesgo de crédito y las Pérdidas Crediticias Esperadas para las cuentas por cobrar de comisiones a 31 de diciembre de 2020 y 2019 calculadas de acuerdo con lo expuesto en la sección 2.6.1:

	2020			**2019**		
Calificación-Días de Mora	**Importe en libros**	**% Deterioro**	**Pérdida Crediticia Esperada**	**Importe en libros**	**% Deterioro**	**Pérdida Crediticia Esperada**
A-Vencidos entre 1 y 30 días	7,607,759	0.00%	-	7,581,266	0,90%	15,953
B-Vencidos entre 31 y 90 días	1,550,086	11.80%	185,071	1,690,921	4,60%	77,782
C-Vencidos entre 91 y 180 días	1,179,954	24.00%	292,135	1,181,568	16,90%	199,685
D-Vencidos entre 181 y 360 días	1,544,624	45.10%	795,495	1,375,533	38,10%	519,656
E-Vencidos mayor a 361 días	2,831,588	100%	2,831,588	2,455,919	100,00%	2,376,903
	14,714,011		**4,104,289**	**14,285,207**		**3,189,979**

Información altamente confidencial

A continuación, se presenta la rotación promedio del año 2020 y 2019

	Días de rotación	
Periodo	**2020**	**2019**
Enero	58	54
Febrero	57	53
Marzo	59	57
Abril	60	56
Mayo	53	71
Junio	55	64
Julio	55	57
Agosto	54	55
Septiembre	55	57
Octubre	53	55
Noviembre	57	58
Diciembre	53	52
Promedio año	**55.75**	**57.42**

La rotación de cartera se vio disminuida para el 2020 como resultados de las estrategias implementadas por la Gerencia de la Compañía dentro de las cuales estuvieron:

- Seguimiento estricto por parte del área comercial y de cartera sobre el pago de las comisiones adeudas por los clientes
- Análisis de los clientes de mayor riesgo de incumplimiento de pago como consecuencia de la declaración de emergencia económica por el Covid 19- y elaboración de estrategias de alivios temporales en el pago de las comisiones, lo cual llevó a que el cliente pudiera posteriormente cancelar sus deudas.
- Los saldos de cartera fueron presentados en la reunión de seguimiento mensual, a la cual asisten el Vicepresidente de Operaciones, Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Negocios Fiduciarios, Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios, Gerente de Gestión de Negocios Fiduciarios, los Gerentes de Gestión de Negocios Fiduciarios de Admón. y Pagos e Inmobiliario, los Directores Comerciales de Bogotá, Manizales, Bucaramanga y Barranquilla y los Directores de Gestión de Bogotá. Con la presentación y secretaria del área de cartera.

Información comisiones por ciudades y tipo de negocio.

Ciudad	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Barranquilla	1,864,035	2,393,276
Bogotá	7,228,494	6,815,557
Bucaramanga	110,268	108,807
Cali	2,295,211	2,294,888
Manizales	358,497	241,787
Medellín	1,829,141	1,528,389
Total, general	**13,685,646**	**13,382,704**

Tipo de negocio	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Administración	5,810,096	5,907,252
Garantía	1,252,216	1,398,140
Inmobiliario	4,645,993	4,557,267
Fondos de Inversión Colectiva	1,977,341	1,520,045
Total, general	**13,685,646**	**13,382,704**

Como se puede evidenciar la cartera de comisiones fiduciarias al 31 de diciembre de 2020 esta centralizado en los negocios de administración y negocios inmobiliarios con una participación del 42% y 34% respectivamente. Así mismo, se puede

Información altamente confidencial

evidenciar un ligero aumento en los negocios inmobiliarios con respecto a 2019 de solo $88,726, lo cual evidencia que las estrategias de la Compañía para este sector tan golpeado en 2020 por la emergencia económica de Covid 19,fueron efectivas y se mantuvo el promedio con respecto a 2019.

El aumento en la cartera de los fondos de inversión colectiva con respecto a 2019 obedece únicamente al buen desempeño que presentaron los fondos en diciembre de 2020.

NOTA 8. – ACTIVOS MATERIALES

El siguiente es el detalle de los activos materiales:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Equipo de oficina (b)	5,987,673	5,805,127
Equipos informáticos (b)	7,976,837	6,782,762
Bienes en operaciones conjuntas (a)	51,037	51,037
Mejoras en propiedades ajenas (c)	3,427,419	4,310,246
Subtotal Activos Materiales	**17,442,966**	**16,949,172**
Depreciación, Deterioro y Revalorización		
Depreciación Equipo de oficina (b)	(3,631,355)	(2,779,195)
Depreciación Equipo informático (b)	(5,809,930)	(4,950,412)
Depreciación acumulada Consorcios	(48,603)	(43,976)
Depreciación acumulada Mejoras propiedades ajenas (c)	(1,288,576)	(1,204,652)
Subtotal Depreciación y Revalorización	**(10,778,464)**	**(8,978,235)**
Total, Activos Materiales	**6,664,502**	**7,970,937**

a) El detalle de la propiedad planta y equipo en operaciones conjuntas es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Consorcio Alianza Colpatria		
Equipo Muebles y enseres	8,423	8,423
Equipo de computación	42,614	42,614
Total, Consorcio Alianza Colpatria	**51,037**	**51,037**

b) El movimiento de los activos fijos para el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Propiedad y equipo	Saldo Inicial	Adquisición	Depreciación del período	Bajas		Saldo Final
				Costo	Depreciación	
Equipo de oficina	3,025,932	338,185	(960,038)	(155,640)	107,879	2,356,318
Equipo de oficina consorcio	751	-	(492)	-	-	259
Equipo informático	1,832,350	1,474,242	(1,074,369)	(280,167)	214,851	2,166,907
Equipo informático consorcio	6,310	-	(4,135)	-	-	2,175
Total	**4,865,343**	**1,812,427**	**(2,039,034)**	**(435,807)**	**322,730**	**4,525,659**

Incluye Equipo de oficina por $259 y Equipo de Cómputo $2,175 de la operación conjunta con el Consorcio Colpatria.

Información altamente confidencial

Al 31 de diciembre, los activos fijos aumentaron principalmente por la compra de equipos de cómputo al proveedor Controles empresariales por valor de $1,293,936, y otros activos por valor de $180,306 correspondiente a la adecuación y unificación de sedes que se lleva a cabo en Alianza.

Para diciembre de 2020 se presentan bajas de activos fijos originados en la entrega de la sede Morato de Bogotá. Como estrategia de la Compañía, algunos activos fueron donados a las fundaciones Bibliotec y Asodisvalle, otros activos fueron vendidos a Importadora Total de Colombia SAS por $32,000 y Arrizza por $1,000 y otros activos fueron dados de baja por obsolescencia. De acuerdo con lo anterior se generó una pérdida total de $14,761 de los cuales se registraron $8,031 como pérdida en retiro de activos fijos y $6,730 como gasto por donaciones.

Así mismo, se realizó la venta de unas UPS a Cotel S.A.S las cuales se tenían registrados en el equipo de cómputo por $158,293 cuyo valor en libros al momento de venta ascendía a $65,280 generando una utilidad de $93,013.

El movimiento de los activos fijos para el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Propiedad y equipo	Saldo Inicial	Adquisición	Depreciación del período	Bajas		Saldo Final
				Costo	Depreciación	
Equipo de oficina	2,363,456	1,860,648	(1,198,172)	24,393	(24,393)	3,025,932
Equipo de oficina consorcio	2,070	-	(1,319)			751
Equipo informático	2,398,452	438,313	(1,004,415)	-	-	1,832,350
Equipo informático consorcio	14,274	-	(7,964)			6,310
Total	**4,778,252**	**2,298,961**	**(2,211,870)**	24,393	(24,393)	**4,865,343**

Incluye Equipo de oficina por $7,297 y Equipo de Cómputo $33,149 de la operación conjunta con el Consorcio Colpatria

c) Movimiento de las mejoras a propiedades ajenas:

Concepto	Saldo Inicial	Adquisición	Reclasificaciones	Retiros		Amortización del periodo	Saldo Final
				Costo	Amortización		
Mejoras a propiedades ajenas año 2020	3,105,594	-	(501,138)	48,906	(48,906)	(465,613)	2,138,843
Mejoras a propiedades ajenas- año 2019	5,357,637	-	(1,623,847)	570,652	(570,652)	(628,196)	3,105,594

La base de medición de estos activos son los desembolsos de recursos económicos, la vida útil corresponde al término del contrato de arrendamiento, teniendo en cuenta que es el plazo menor entre este y la vida útil determinada para la propiedad y equipo, la depreciación se calcula por el método lineal.

Las mejoras a propiedades ajenas corresponden a adecuaciones que se realizaron en las oficinas que se tiene en arrendamiento antes de la entrada en vigencia de la NIIF 16.

A los cortes informados no se evidencia deterioro y no existen restricciones sobre estos activos.

Información altamente confidencial

NOTA 9. – INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos intangibles		
Programas y aplicaciones informáticas (a)	42,980,272	26,969,651
Derechos adquiridos (b)	-	18,444,745
Amortización Acumulada	(10,835,128)	(24,044,119)
Total	**32,145,144**	**21,370,277**

a) Corresponden a licencias de plataformas tecnológicas, para aseguramientos de datos, servicios tales como licencias Google, antivirus, software y proyectos de desarrollos tecnológicos.

b) El intangible corresponde al contrato de venta y cesión a título oneroso de la propiedad de los activos de Fiduciaria Fiducor S.A. a Alianza Fiduciaria S.A, mediante el cual y una vez cumplidas las condiciones de cierre de la operación Alianza asumirá la posición contractual que Fiduciaria Fiducor tenía en los contratos cedidos con derechos y obligaciones que esta implica, entre los cuales, se encuentra sin limitarse al derecho a recibir los flujos futuros y ser el administrador fiduciario y la sociedad administradora según el caso respecto a los activos administrados. Para la determinación del valor dl intangible se calculó el valor presente de los flujos netos de cada negocio durante la determinación del valor del intangible se calculó el valor presente de los flujos netos de cada negocio durante la vigencia de estos. La vida útil de este intangible se estimó en cinco años. La operación fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 2245 del 19 de diciembre de 2014, este activo fue cancelado en marzo del 2020.

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles del año 2020

Concepto	Saldo Inicial	Adiciones	Reclasificaciones	Retiros		Amortización del periodo	Saldo Final
				Costo	Amortización		
Programas y aplicaciones informáticas (Licencias)(a)	-	4,728,602	406,573	1,658,908	(1,658,908)	(3,068,649)	2,066,526
Programas y aplicaciones informáticas (Proyectos)	20,880,445	15,509,189	193,291	3,125,387	(3,125,387)	(6,504,307)	30,078,618
Derechos adquiridos	489,832	-	-	-	-	(489,832)	-
Total	**21,370,277**	**20,237,791**	**599,864**	**4,784,295**	**(4,784,295)**	**(10,062,788)**	**32,145,144**

a) Durante el 2020 se realizó la apertura de la cuenta de licencias realizando una reclasificación de la cuenta proyectos por valor de $3,125,387.

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles del año 2019

Activos Intangibles	Saldo Inicial	Adquisición	Amortización Período	Saldo Final
Programas y aplicaciones (Licencias-Proyectos) informáticas	8,453,983	18,226,996	(5,800,503)	20,880,446
Derechos adquiridos	3,178,093	-	(2,688,261)	489,832
Total	**11,632,076**	**18,226,996**	**(8,488,764)**	**21,370,278**

Información altamente confidencial

NOTA 10. – OTROS ACTIVOS

EL siguiente es el detalla de los otros activos:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros activos		
Seguros (a)	51,785	183,064
Otros (b)	1,774,537	2,512,875
En Operaciones Conjuntas (c)	2,924	2,794
Amortización	(1,061,050)	(1,239,616)
Total	**768,196**	**1,459,117**

a) La disminución de la cuenta de seguros corresponde a la finalización en la amortización de la póliza todo riesgo y la cual se renueva en 2021. Para el cierre del mes diciembre la compañía cuenta con las pólizas de arrendamiento para las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín con la aseguradora Compañía Mundial de Seguros.
b) Corresponde principalmente a comisiones de canales externos Front de acuerdo con el contrato celebrado con ellos y el cual establece un pago que amortiza a un plazo definido.
c) Corresponde al registro de las inversiones y anticipo de industria y comercio de la operación conjunta con el Consorcio Alianza Colpatria.

El movimiento de los otros activos es el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial	Adiciones	Reclasificaciones	Retiros		Amortización del periodo	Saldo Final
				Costo	Amortización		
Seguros	193,545	971,584	-	(1,196,339)	1,196,339	(1,113,344)	51,785
Operaciones Conjuntas	2,794	130	-	-	-	-	2,924
Canales	524,743	1,030,306	-	-	-	(1,061,050)	493,999
Otros	738,035	296,608	(599,864)	(271,692)	271,692	(215,291)	219,488
Total	**1,459,117**	**2,298,628**	**(599,864)**	**(1,468,031)**	**1,468,031**	**(2,389,685)**	**768,196**

A diciembre 31 de 2019

Concepto	Saldo inicial	Cargos	Amortización	Saldo final
Seguros	679,283	(496,220)	10,482	193,545
Operaciones Conjuntas	4,983	(2,189)	-	2,794
Otros	443,159	2,069,716	(1,250,097)	1,262,778
Total	**1,127,425**	**1,571,307**	**(1,239,615)**	**1,459,117**

NOTA 11. – BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO

El saldo de esta cuenta comprede lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bienes muebles	260,645	260,645
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	262,432	262,432
Subtotal	**523,077**	**523,077**
Deterioro	(428,646)	(286,999)
Saldo neto	**94,431**	**236,078**

Información altamente confidencial

El movimiento de las provisiones los bienes recibidos en dación de pago fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo inicial	**(286,999)**	**(286,999)**
Deterioro (a)	(141,647)	-
(Menos) recuperaciones	-	-
Saldo final	**(428,646)**	**(286,999)**

a) Durante el año 2020 la fiduciaria registró el deterioro de estos bienes de acuerdo con lo previsto en la circular 100 Capitulo III de la Superintendencia Financiera.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, corresponden esencialmente a bienes recibidos en dación de pago de créditos y cuentas por cobrar a clientes, el valor por el cual es reconocido el activo recibido corresponde a un avalúo independiente del valor de mercado de los bienes sobre la base del estado en que se reciben, se registra deterioro al 100%, según lo establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre se aumentó el deterioro en $141,647 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular ya mencionada.

Como se puede observar en el detalle relacionado a continuación, la participación de la Fiduciaria en el total de los bienes o derechos Fiduciarios recibidos es muy baja, lo cual no le permite influir o tomar decisiones para su venta o para cualquier otra actuación y ello explica que durante los últimos años no se haya registrado movimientos en estos conceptos a pesar del seguimiento realizado por la Fiduciaria:

El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en pago:

1. Acciones de la Fiduciaria Ciudad Chipichape S, A, ($57,441):

La Fiduciaria en diciembre de 2001 recibió estas acciones en dación en pago por comisiones fiduciarias de varios fideicomisos de garantía de las empresas de Rodrigo Bernal Molina, la participación de la Fiduciaria Fiduciaria en esta Sociedad es del 0,25%, adicionalmente la misma se encuentra en insolvencia hace más de 15 años y en liquidación hace más de dos años. Alianza Fiduciaria asiste a las Asambleas de accionistas ordinarias y extraordinarias, manteniéndose al tanto de la situación y de las decisiones que se tomen sobre estos bienes.

2. Derechos fiduciarios del Fideicomiso FA-0169 - Acreedores Calima Resort en Liquidación administrado por Acción Fiduciaria Sociedad ($154,163).

Alianza Fiduciaria recibió derechos Fiduciarios del Fideicomiso FA-0169 - Acreedores Calima Resort en Liquidación, en dación en pago por comisiones Fiduciarias por la administración del Fideicomiso GTI Calima Resort, por el Auto de Liquidación Obligatoria de la Fiduciaria Calima Resort S. A., en enero de 2004.

En el auto de liquidación de dicha sociedad la Superintendencia de Sociedades determinó la constitución del Fideicomiso FA-0169 en Acción Fiduciaria, con los terrenos conocidos como Calima Resort en el Lago Calima, Valle del Cauca, y el pago con derechos fiduciarios a todos los acreedores de la Fiduciaria así liquidada, la participación de Alianza Fiduciaria en este Fideicomiso es del 0,96%

Alianza hace parte del Comité Fiduciario y de la Asamblea de Beneficiarios, a los cuales asiste siempre que haya sido convocada, y como antes se resaltó, con la participación del 0,96% no tiene capacidad para hacer que se adopten decisiones.

3. Derechos fiduciarios del Fideicomiso en Garantía Alpes Chipichape ($49,041).

Alianza Fiduciaria en diciembre de 2002, recibió el bien en dación en pago por comisiones fiduciarias por la administración de varios fideicomisos de garantía de las empresas de Rodrigo Bernal Molina, después de hacerle dación en pago a los acreedores garantizados, con los remanentes de los fideicomisos pagaron parcialmente dichas comisiones.

El Fideicomiso mencionado no tiene Comité Fiduciario ni Asamblea. Alianza posee el 2,74% de los derechos Fiduciarios. Igual que en los casos anteriores, con ese porcentaje de participación, Alianza Fiduciaria no tiene capacidad decisoria.

4. Acciones (2,512) Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura SPRBUN ($6,125).

Alianza Fiduciaria recibió acciones de la Fiduciaria Portuaria Regional de Buenaventura, en dación en pago por comisiones fiduciarias del Fideicomiso Bienes Aduanera, estas acciones se las adjudicaron en el proceso de liquidación judicial de la

Información altamente confidencial

Fiduciaria Aduanera Colombiana SIA S.A.S., mediante auto emitido por la Intendencia Regional Cali de la Superintendencia de Sociedades, ordenó a la SPRBUN registrar estas acciones a nombre de la Fiduciaria en enero de 2014, la participación de Alianza Fiduciaria en esta sociedad es del 0,002885%. La Fiduciaria SPRBUN envía comunicaciones, dos o tres veces al año, agotando el proceso de derecho de preferencia en la transacción de acciones y con la participación indicada, tampoco Alianza tiene capacidad decisoria.

5. Bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No, 50N-20342577 ($20,229).

Corresponde a un lote ubicado en la Carrera 54C No, 146 A 19 IN 1 de la ciudad de Bogotá, recibido por el pago de comisiones de la Fiduciaria Constructora Rodríguez Nueva Era. La Fiduciaria Constructora Rodríguez Nueva Era ingresó a trámite concordatario ante la Superintendencia de Sociedades. Esa empresa había celebrado un contrato de fiducia mercantil con Alianza Fiduciaria S. A., constituido mediante Escritura Pública 5354 del 8 de septiembre de 1995 de la Notaria 6ª, sobre el cual se realizó una cesión de posición contractual de fiduciario con la Fiduciaria UCN Sociedad Fiduciaria S. A. Al patrimonio autónomo así conformado, pertenecían los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 50N-20227740 y 50N-20269492.

Tras la celebración de una audiencia de acuerdo concordatario, se dispuso que todas las obligaciones de la Constructora se extinguieran mediante una dación en pago, por la cual sería transferida la propiedad de los inmuebles a prorrata del crédito reconocido a favor de cada acreedor. La obligación para con Alianza Fiduciaria fue extinguida mediante la transferencia de 6,09% de la propiedad del inmueble con matrícula inmobiliaria No, 50N-20342577.

Tal como consta en el certificado de tradición correspondiente sobre este bien existe una afectación vial, es decir, que corresponde a una zona de cesión, razón por la que sobre el mismo no es posible ejercer ningún tipo de explotación. Alianza es titular de 6,0952% del mismo. Con ese porcentaje, pero en particular con la limitación de la afectación vial, no es posible adelantar gestiones de venta del bien.

6. Bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No, 378-141124,378-141452,378-141818 y 378-141721 ($236,078).

Corresponde a cuatro suites ubicadas en el estadio deportivo Cali de la ciudad de Cali, en dación en pago por comisiones fiduciarias del Fideicomiso Club de Canjes. La empresa Suites y Palcos S.A en liquidación celebro un contrato de fiducia mercantil con Alianza Fiduciaria S, A y mediante Escritura Pública 5285 del 28 de diciembre de 2018 de la Notaria 3ªdel círculo de Cali, sobre el cual se realizó una cesión de las suites número O-113,O-317,O-559 y E-537 inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 378-141124,378-141452,378-141818 y 378-141721.

NOTA 12. – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

- **Como arrendatario**

Alianza Fiduciaria celebra contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y equipo de cómputo utilizados en sus operaciones, los arrendamientos tienen plazos de arrendamiento de entre 3 y 10 años; generalmente, la Fiduciaria tiene restricciones para ceder y subarrendar los activos, existen varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de prórroga, terminación y pagos de arrendamiento variables, que se analizan a continuación.

La Fiduciaria también tiene ciertos arrendamientos con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y con activos de bajo valor, por lo que aplica la exención para el reconocimiento de "arrendamiento a corto plazo" y "arrendamiento de activos de bajo valor" para este tipo de arrendamientos.

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período 2020:

	Derecho de uso	Mejoras	Costos por desmantelamiento	Total
A 1 de enero de 2020	**66,875,770**	**3,222,871**	**297,494**	**70,396,135**
Adiciones (a)	3,187,399	1,875,263	-	5,062,662
Baja (b)	(4,756,456)	(1,077,962)	(133,445)	(5,967,863)
Depreciación	(8,920,858)	(1,234,929)	(56,996)	(10,212,783)
Baja depreciación	2,392,762	1,077,962	68,274	3,538,998
Reclasificaciones	-	501,138	-	501,138
Baja Consorcios	(75,878)	-	-	(75,878)
A 31 de diciembre de 2020	**58,702,739**	**4,364,343**	**175,327**	**63,242,409**

Información altamente confidencial

a) Las adiciones corresponden a los incrementos anuales de los contratos de arrendamiento de acuerdo con el IPC del año 2020 el cual correspondía al 3.51% más los puntos establecidos contractualmente, incrementando el valor del derecho de uso por valor de $2,569,335.

Así mismo, durante 2020 se celebró un otro si al contrato firmado con Patrimonios Autónomos Fiduciaria Corficolombiana S.A por valor de $531,256 correspondiente a la inclusión de los arredramientos de 20 parqueaderos del edifico torre Alianza.

Por otro lado, tras la finalización de los contratos de subarriendos celebrados con Zetco S.A y Bamfa S.A.S en la ciudad de Cali, se registró un aumento en el derecho de uso por $86,808 que correspondía al saldo que estaba registrado en la cuenta por cobrar por subarriendo y que de acuerdo con el tratamiento de NIIF 16 se debían incluir como mayor valor del derecho de uso del contrato de arrendamiento de la oficina de Cali de Alianza Fiduciaria.

b) A partir del 15 de octubre del 2020 se dio por terminado el contrato de arrendamiento con Polivalente (sede morato) lo cual generaba un mayor gasto por $2,363,694 originado en el activo por derecho de uso, mientras que al retirar este contrato en el pasivo por arrendamientos generaba un ingreso por $2,620,274. De acuerdo con lo anterior, se registró un ingreso neto de $256,580.

En cuanto a las mejoras realizadas a la sede de morato y las cuales no se encontraban 100% amortizadas, se registró un mayor gasto de amortización de $71,629.

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período 2019

	Derecho de uso	Mejoras	Costos por desmantelamiento	Total
A 1 de enero de 2019	**74,759,968**	**263,817**	**360,703,**	**75,384,488**
Adiciones (a)	780,101	3,180,695	-	3,960,796
Depreciación	(8,740,177)	(221,641)	(63,209)	(9,025,027)
Consorcios	75,878	-	-	75,878
A 31 de diciembre de 2019	**66,875,770**	**3,222,871**	**297,494**	**70,396,135**

a) Las adiciones corresponden a los incrementos anuales de los contratos de arrendamiento de acuerdo con el IPC del año 2018 el cual correspondía al 3.18% más los puntos establecidos contractualmente, incrementando el valor del derecho de uso por valor de $452.975; así mismo durante el 2019 se reconoció un nuevo contrato de renta de automóviles con el proveedor Mareauto Colombia SAS por valor de $327.125

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento al corte de 31 de diciembre de 2020:

	Edificios	Vehículos	Total
A 1 de enero de 2020	**67,674,515**	**299,745**	**67,974,260**
Adiciones (a)	3,048,371	52,219	3,100,590
Intereses	1,087,413	13,079	1,100,492
Pagos	(9,250,225)	(107,266)	(9,357,491)
Baja	(2,620,274)	-	(2,620,274)
A 31 de diciembre de 2020	**59,939,800**	**257,777**	**60,197,577**

a) Las adiciones corresponden a los incrementos anuales de los contratos de arrendamiento de acuerdo con el IPC del año 2020 el cual correspondía al 3.51% más los puntos establecidos contractualmente, incrementando el valor del del pasivo por arrendamiento por $3,021,253. Así mismo durante el 2021 se reconoció un nuevo contrato de servicio de parqueadero con el proveedor Patrimonios Autónomos Fiduciaria Corficolombiana SA por valor de $531.256

Al 31 de diciembre de 2020, se presentaron reducciones en los cánones de arrendamiento mensual de los terceros Inversiones Castrillon González S.A.S $11,886, Jaramillo Botero Héctor $3,305, Proyectos Gp S.A.S. $21,405, Polivalente S.A.S $75,712,

Información altamente confidencial

Plazas Jaramillo Julio Ernesto $1,222, A&T Consultoría $3,481 y Santos Aldana Marlen $9,690 los cuales se formalizaron mediante otrosí y que aplicaran desde junio hasta diciembre con un aumento progresivo. El efecto de dichas reducciones se reconoció en el estado de resultados desde septiembre a diciembre de 2020 aplicando la enmienda "reducciones del alquiler de Covid 19".

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento al corte de 31 de diciembre de 2019:

	Edificios	Vehículos	Total
A 1 de enero de 2019	**75,083,841**	**-**	**75,083,841**
Adiciones (a)	452,976	327,125	780,101
Intereses	1,208,909	5,687	1,214,596
Pagos	(9,071,211)	(33,067)	(9,104,278)
A 31 de diciembre de 2019	**67,674,515**	**299,745**	**67,974,260**

a) Las adiciones corresponden a los incrementos anuales de los contratos de arrendamiento de acuerdo con el IPC del año 2018 el cual correspondía al 3.18% más los puntos establecidos contractualmente, incrementando el valor del derecho de uso por valor de $452.975; así mismo durante el 2019 se reconoció un nuevo contrato de renta de automóviles con el proveedor Mareauto Colombia SAS por valor de $327.125.

Los siguientes son los importes reconocidos en cuentas de resultados al 31 de diciembre de 2020:

Gastos de depreciación por derecho de uso	**8,920,858**
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamientos	1,100,492
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo (a)	4,632,796
Ingresos por subarriendo (b)	(13,042)
Importe reconocido en resultados	**14,641,104**

a) Alianza Fiduciaria tuvo salidas de efectivo totales por arrendamientos de corto plazo por un valor de $4,632,796 correspondientes a arriendos de equipos de cómputo que se utilizan para el desarrollo de proyectos, arrendamiento de servicios en la nube y escritorios virtuales.

b) Corresponde a los contratos de subarriendo celebrados con Bamfa, GNB Sudameris y Zetco S.A en la ciudad de Cali. Al 31 de diciembre de 2020 los contratos con Bamfa y Zetco fueron cancelados quedando vigente únicamente el contrato con GNB Sudameris.

Los siguientes son los importes reconocidos en cuentas de resultados al 31 de diciembre de 2019:

Gastos de depreciación por derecho de uso (a)	8,744,299
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamientos	1,214,596
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo (b)	545,100
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor (b)	3,859,934
Ingresos por subarriendo (c)	(19,608)
Importe reconocido en resultados	**14,344,321**

a) Incluye gastos de depreciación por derecho de uso sobre la participación en los Consorcios por un valor de $4,122.

b) Alianza Fiduciaria tuvo salidas de efectivo totales por arrendamientos de corto plazo por un valor de $545,100 correspondientes a arriendos de equipos de cómputo que se utilizan para el desarrollo de proyectos por un lapso de tiempo, así mismo se reconocieron gastos por arrendamientos de bajo valor por un valor de $3,859,935, correspondientes a contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que su vencimiento no superó los 12 meses de vencimiento.

c) A 31 de diciembre de 2019 Alianza Fiduciaria celebro contratos de subarriendo con los terceros Bamfa y GNB Sudameris en la ciudad de Cali, el arrendamiento principal está en cabeza de Credicorp.

Información altamente confidencial

NOTA 13. – IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

La Fiduciaria ha reconocido un gasto por impuesto a las ganancias al cierre de cada período, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en el país.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del período incluye la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación de las tasas vigentes sobre la base imponible del período (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles), y la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en las cuentas de pérdidas y ganancias separadas. La Fiduciaria reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos, pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el período en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada. Los efectos de Impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el balance tributario y el balance financiero se registran sobre base devengada, de acuerdo con NIC 12 *"Impuesto a las Ganancias".*

13.1 Reforma tributaria

Con ocasión de la expedición de la Ley de crecimiento económico a través de la Ley 2010 de 2019, se introdujeron varios cambios al sistema tributario que serán aplicables a partir del 1° de enero de 2020: a) Se modifica la tarifa del impuesto de renta y complementarios y se adiciona una sobretasa a entidades financieras con rentas gravables superiores a 120,000 UVT (COP 4,273 para 2020), así:

	2020	**2021**	**2022**	**2023 en adelante**
Tasa de renta	32%	31%	30%	30%
Sobretasa	4%	3%	3%	-
Tasa total	**36%**	**34%**	**33%**	**30%**

b) La rentabilidad anual presunta para cada compañía es equivalente al 3.5% del patrimonio neto del contribuyente, del último día del año tributario anterior. No obstante, estos porcentajes se reducen al 0.5% en el año gravable 2020; y al 0% a partir de 2021.

c) En los fondos de capital, los ingresos se distribuirán entre los suscriptores o partícipes al mismo título que los haya recibido el fondo, en las mismas condiciones tributarias que tendrían si fueran percibidos directamente por el suscriptor o partícipe, con algunas excepciones.

d) Se establece como regla general la deducción en renta del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones pagados, que tengan relación de causalidad (se exceptúa el impuesto de renta, riqueza y normalización tributaria). e) El ICA podrá tomarse como descuento tributario en renta al 50% por los años 2019 2020 y 2021. A partir del 2022 se podrá descontar al 100%.

<u>Cambios en materia de dividendos</u>

Los dividendos tendrán el tratamiento que se resume a continuación, de acuerdo con la calidad de estos, el tipo de sujeto pasivo beneficiario y el año en que se decreten en calidad de exigibles: 1 Para las utilidades decretadas en calidad de exigibles hasta el 31 de diciembre de 2019, se mantendrán las reglas contenidas en la Ley 1819 de 2016. 2 Para las utilidades decretadas en calidad de exigibles a partir del 1 de enero de 2020 se seguirán las siguientes reglas: I. Dividendos recibidos por personas naturales residentes en Colombia: Si los dividendos son distribuidos a personas naturales residentes en Colombia, sobre utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad, estarán gravados con una tarifa progresiva del 0% al 15%. Si los dividendos corresponden a utilidades que NO han pagado impuestos en cabeza de la sociedad, estarán gravados a la tarifa general del impuesto de renta de acuerdo con el año en que se paguen o abonen en cuenta (33% para 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y 30% a partir de 2022); más la tarifa progresiva del 0% o 15% adicional, una vez disminuido el impuesto anterior.

II. Dividendos recibidos por personas jurídicas, nacionales o extranjeras, y por personas naturales SIN residencia en Colombia: Si los dividendos son distribuidos sobre utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad que los distribuye, estarán gravados con una tarifa del 7.5%. Este impuesto será recaudado vía retención en la fuente (para sociedades

Información altamente confidencial

nacionales y sólo se aplica a la sociedad que recibe los dividendos por primera vez) y será trasladable como crédito fiscal al accionista final persona natural o inversionista del exterior. Si los dividendos corresponden a utilidades que NO han pagado impuestos en cabeza de la sociedad que los distribuye, estarán gravados a la tarifa general del impuesto de renta de acuerdo con el año en que se paguen o abonen en cuenta (33% para 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y 30% a partir de 2022); más un 7.5% adicional, una vez disminuido el impuesto anterior. No está sujeto a retención el dividendo distribuido dentro de un Grupo Empresarial debidamente registrado ante la Cámara de Comercio.

Impuesto a las ventas

- La tarifa de IVA se mantiene en 19%.
- Se elimina el régimen simplificado de IVA, clasificando a los contribuyentes como NO responsables siempre y cuando cumplan los mismos criterios que se tenían para el simplificado (además de no pertenecer al régimen simple).
- Se crea el descuento tributario en materia de renta en el impuesto sobre las ventas en la adquisición o formación de activos fijos reales productivos (eliminando la deducción especial del IVA en la adquisición de bienes de capital).

Tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior

Con la Reforma se unificaron tarifas de retención en la fuente, se creó una nueva para ganancias ocasionales y se gravaron nuevos pagos al exterior, prácticamente se unificó la tarifa de retención por pagos al exterior al 20%.

Otras disposiciones

Se modifica la previsión contenida en el artículo 90 del Estatuto Tributario y la asignación de márgenes comerciales será extensible a la prestación de servicios. Se entiende que el valor asignado por las partes difiere notoriamente del promedio cuando se aparte en más de un quince por ciento (15%) de los precios establecidos en el comercio para los bienes o servicios de la misma especie y calidad. También se dispone que el valor de venta de las acciones no puede ser inferior al 130% del valor intrínseco, dejando la posibilidad para que la DIAN utilice métodos técnicos para determinar el precio de venta.

- Se modifica la regla de subcapitalización señalando que solo procede cuando las deudas que generan intereses sean contraídas, directa o indirectamente, a favor de vinculados económicos (antes no importaba la vinculación) nacionales o extranjeros, sólo se podrán deducir los intereses generados con ocasión de tales deudas en cuanto el monto total promedio de las mismas, no exceda el resultado de multiplicar por dos (2) el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.
- Se gravan las ganancias obtenidas en la transferencia de activos o sociedades ubicados en el territorio nacional, a través de la cesión de acciones, participaciones o derechos de entidades del exterior, si la enajenación se hubiere realizado directamente teniendo como objeto el activo subyacente (enajenaciones indirectas).
- Los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras estarán gravados con el impuesto sobre la renta respecto sus ingresos de fuente nacional y extranjera que le sean atribuibles.
- Se incluye como gasto deducible las contribuciones a educación de los empleados, no considerados como pagos indirectos al trabajador.

13.2 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

a) Activo por impuesto a las ganancias

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Anticipo de Industria y Comercio	748,841	452,507
Retención en la Ica	1,305	1,305
Saldo a favor impuesto de renta y complementarios	7,017,864	7,170,380
Total	**7,768,010**	**7,624,192**

Al 31 de diciembre de 2020 el impuesto de renta y complementarios dio saldo a favor de $ 7,017,864 y para el 2019 $7,170,380.

Información altamente confidencial

b) Gasto por impuestos:

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias comprendía:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto de renta y complementarios corrientes	28,788,255	21.618.613
Impuesto sobre la renta diferido	3,064,815	2.969.774
Ajuste impuesto de renta 2019	683,646	-
Total	**32,536,716**	**24.588.387**

c) Reconciliación de tasa efectiva:

El impuesto sobre la renta de la Fiduciaria difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta y Cree	93,964,292		81.710.332	
Tasa de Impuesto de renta y Cree vigente				
Impuesto Teórico.	30,068,573	32%	26.964.409	33%
Diferencial en tasas	3,064,816	3%	2.969.774	3.6%
Diferencial en bases	(8,775,050)	-9%	(5.885.009)	7.2%
Gravamen a los movimientos financieros	909,555	1%	347.941	0.4%
Multas y sanciones	530,239	1%	1,503,586	1.8%
Otros (a)	6,738,583	7%	(1,312,314)	1.6%
Total, gasto por impuesto	**32,536,716**		**24.588.387**	**30%**

(a) Al 31 de diciembre de 2020 este rubro comprende: Donaciones por $1,975,007, deterioro de cuentas por cobrar por $2,068,713, deterioro de bienes recibidos en dación de pago por $141,647, indemnizaciones por $510,484, riesgo operativo GMF $ 16,400 y otros gastos por $2,026,332.

Para el año 2020 fiscalmente, para la deducción del intangible, se realizó de acuerdo a lo señalado en el artículo 143 del Estatuto Tributario que indica que las inversiones se pueden amortizar en un término no inferior a cinco (5) años término fiscal que utiliza la Fiduciaria para la amortización del intangible; permite amortizar por el método de línea recta o reducción de saldos o cualquier otro método de reconocido valor técnico autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para este caso la Fiduciaria utilizó el método de línea recta.

En virtud de lo señalado en el artículo 256 del ET que señala que las personas que realicen inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios –CNBT– como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, cumpliendo las mismas condiciones señaladas anteriormente; podrán descontar de su impuesto de renta el 25 % de ese monto en el período gravable en que hayan realizado la inversión, la Fiduciaria presento propuesta a Colciencias y la misma fue aprobada por el ente correspondiente por lo cual la compañía registro tal beneficio dentro de la vigencia 2020.

d) Precios de transferencia:

La compañía no tiene vinculados con el exterior, tampoco con no residentes, ni con empresas ubicadas en zonas francas, por tanto, no está obligada a preparar información comprobatoria de precios de transferencia.

e) Efecto de impuestos diferidos:

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año 2020 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (36% del 2020 en adelante).

La tasa impositiva del 10% es aplicada a aquellos activos que son propiedad de la Fiduciaria y que se poseen por más de dos (2) años, de acuerdo con el Artículo 300 del Estatuto tributario que señala que se consideran ganancias ocasionales, las

Información altamente confidencial

provenientes de la enajenación de activos de cualquier naturaleza, que hayan hecho parte del activo fijo del contribuyente por un término de dos o más años.

El cargo o abono por impuestos sobre la renta relacionados con componentes al resultado se describe a continuación:

Activo por impuesto diferido al resultado.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Diferencias temporarias en activos	2,671,185	1.487.837
Total, activo por impuesto diferido	**2,671,185**	**1.487.837**

Pasivo por impuesto diferido al resultado

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos intangibles	8,082,444	4.218.517
Otros activos	532,255	38.985
Amortización sobre derechos	-	109.034
Total, pasivo por impuesto diferido	**8,614,699**	**4.366.536**

La tasa impositiva del 10% es aplicada a aquellos activos que son propiedad de la Fiduciaria y que se poseen por más de dos (2) años, de acuerdo con el artículo 300 del Estatuto tributario que señala que se consideran ganancias ocasionales, las provenientes de la enajenación de activos de cualquier naturaleza, que hayan hecho parte del activo fijo del contribuyente por un término de dos o más años.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	**Provisiones**	**Otros**	**Total**
A 31 de diciembre de 2018	**1,557,071**	**11,145**	**1,568,216**
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	(1,557,071)	1,476,692	(80,379)
A 31 de diciembre de 2019	**-**	**1,487,837**	**1,487,837**
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	**-**	1,183,348	1,183,348
A 31 de diciembre de 2020	**-**	**2,671,185**	**2,671,185**

Pasivos por impuestos diferidos	**Amortización acelerada**	**Otros**	**Total**
A 31 de diciembre de 2018	**1,088,275**	**388,867**	**1,477,142**
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	3,239,275	(349,881)	2,889,394
A 31 de diciembre de 2019	**4,327,550**	**38,986**	**4,366,536**
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	3,754,894	493,269	4,248,163
A 31 de diciembre de 2020	**8,082,444**	**532,255**	**8,614,699**

Información altamente confidencial

NOTA 14. – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Proveedores	10,761,363	11,931,100
Diversas (c)	7,830,276	15,260,668
Honorarios y Comisiones (a)	3,720,713	3,867,841
Retención en la fuente por pagar	2,750,455	4,473,240
Operaciones conjuntas (b)	2,237,102	4,192,615
Arrendamientos	394,249	678,477
Retención en la fuente CREE - Renta	206,013	198,009
Impuesto a las ventas retenido	206,474	147,373
Impuesto de industria y comercio retenido	87,859	105,922
Descuentos y aportes de nómina	1,760	254,322
Total	**28,196,264**	**41,109,567**

a) Corresponde a la comisión por corresponsalía que se tiene con Alianza Valores para el mes de diciembre de 2020 por valor de $3,574,506 y otras comisiones y honorarios por cuantías menores por valor de $146,207.

b) Se presenta una disminución significativa en la participación que Alianza Fiduciaria posee sobre los Consorcios (BBVA, Colpatria, Popular) debido a que los negocios están entrando en la fase de liquidación, lo cual conlleva a saldar las obligaciones contraídas durante la operación de estos.

c) Las Cuentas por pagar diversas comprenden:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retenciones practicadas de los fideicomisos (a)	6,849,438	12,143,794
Saldos a favor (b)	558,624	1,481,586
Rte ICA por ingresos patrimonios autónomos (a)	224,531	-
Diversas	179,633	270,981
Otros descuentos (c)	18,050	-
IVA facturado de los fideicomisos(d)	-	1,030,292
Cheques girados y no cobrados	-	176,394
Ingresos pendientes por identificar	-	157,621
Total	**7,830,276**	**15,260,668**

a) Corresponde al saldo de las retenciones de los fideicomisos por pagar a la Administración de Impuestos Nacionales. Este valor de las retenciones es trasladado por los fideicomisos a la Sociedad Fiduciaria antes de la fecha de vencimiento del impuesto. Así mismo, se puede evidenciar que las operaciones en los fideicomisos especialmente hoteleros en lo corrido del año 2020 han disminuido por consiguiente el impacto se refleja en los impuestos.

b) Saldos a favor de los Fideicomisos por concepto de abono anticipado de comisiones Fiduciarias.

c) Corresponde a las obligaciones con entidades prestadoras de seguros exequiales y medicina prepagada que serán canceladas en el mes de enero de 2021.

d) A partir del tercer bimestre del 2020 el impuesto del IVA de los fideicomisos es girado directamente a la Dian.

Información altamente confidencial

NOTA 15. – CUENTAS POR PAGAR OTROS IMPUESTOS

El detalle de los impuestos corrientes comprende:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto a las ventas	2,171,631	2,330,668
Impuesto de industria y comercio (a)	1,434,873	1,192,420
Impuesto de timbre	1,442	1,446
	3,607,946	**3,524,534**

Estas cuentas por pagar son a corto plazo por lo cual se estima sean canceladas antes de 12 meses.

a) El siguiente es el detalle por jurisdicción del impuesto de industria y comercio:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Municipio de Medellín	803,495	504,592
Municipio Santiago de Cali	234,849	187,192
Distrito Capital Bogotá	192,207	308,476
Distrito Portuario de Barranquilla	120,186	104,407
Municipio de Manizales	46,243	41,691
Municipio de Bucaramanga	17,985	14,701
Cartagena de Indias	14,574	28,047
Municipio de Pereira	4,998	2,890
Envigado	256	256
Municipio de Sabaneta	80	168
Total	**1,434,873**	**1,192,420**

NOTA 16. – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de las obligaciones por beneficios a los empleados:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bonificaciones	4,563,194	3,921,947
Vacaciones consolidadas	3,366,472	2,619,064
Cesantías consolidadas	2,773,127	2,403,204
Prestaciones extralegales vacaciones	1,496,258	1,221,125
Intereses sobre cesantías	323,290	270,292
Total	**12,522,341**	**10,435,632**

Los beneficios a empleados corresponden a obligaciones que se tienen a corto plazo y se estiman pagar durante los 12 meses siguientes.

Información altamente confidencial

NOTA 17. – PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Litigios indemnizaciones y demandas	2,792,000	2,792,000
Otras Provisiones	248,214	372,683
Total	**3,040,214**	**3,164,683**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen acciones judiciales interpuestas en contra de la Fiduciaria en relación con las operaciones propias de su naturaleza,

El siguiente es el movimiento de las provisiones durante los períodos informados:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo inicial	3,164,683	4,579,622
Recuperaciones Litigios (a)	-	(1,787,622)
Adiciones	21,053	372,683
Bajas (b)	(145,522)	-
Total	**3,040,214**	**3,164,683**

(a) Corresponde a la recuperación de provisión demanda José Fernando Astrálaga Pertuz y Otros (negocio Montelago) por valor de $1,787,622 para el 2019.

(b) Las bajas por costos de desmantelamiento hacen referencia a las adecuaciones de las oficinas objeto del contrato de arrendamiento con Polivante S.A (sede morato) al momento de su entrega por valor de $145,522.

Para realizar la mejor estimación de las provisiones, se tuvieron en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de los procesos que se encuentran actualmente en curso, La medición de la provisión se efectuó de conformidad con el leal saber y entender del abogado externo, según el análisis legal correspondiente a cada caso en particular,

Registra los siguientes procesos:

- **José Raúl Jaramillo Zuluaga (Las Vegas Jaramillo):**

Antecedentes: Se suscribió un contrato de fiducia mercantil de garantía en el cual el deudor garantizado hoy demandante incumplió el pago de la obligación garantizada y en consecuencia la Fiduciaria procedió a la ejecución de la garantía, discute el demandante que las acciones objeto de garantía no fueron efectivamente transferidas al fideicomiso.

Las pretensiones son: Que se declare la inexistencia del contrato de fiducia y como consecuencia: 1) Nunca nació la vida jurídica, 2) Que Alianza Fiduciaria carecía de la capacidad para enajenar, 3) Que se declare civilmente responsable a la Fiduciaria por la venta ilegal, 4) Que se le condene a pagar por daño emergente, lucro cesante, lucro cesante futuro, perjuicios morales, costas y gastos. Primera Instancia, Juzgado 15 civil del circuito de Medellín y pasó al juzgado 7° civil del circuito de descongestión, valor estimado de provisión de $712,000.

En este proceso ya se dictó sentencia de primera instancia en contra de los intereses de la Fiduciaria, en este momento se está surtiendo el recurso de apelación formulado por la Fiduciaria, y estamos a la espera de que se profiera la decisión de segunda instancia, se calcula que para que se profiera sentencia de segunda instancia pasará de 8 a 12 meses, y después se debe estudiar la posibilidad de interponer recurso extraordinario de cual puede tardar de uno a dos años más,

La razón por la que se considera que la decisión de segunda instancia puede tardar de 8 a 12 meses obedece a las estadísticas de tardanza de resolución en segunda instancia, atendiendo el gran número de procesos que debe conocer cada Magistrado. Adicional el año o dos años adicionales de casación se calcula atendiendo a que el mismo se debe formular ante la Corte Suprema de Justicia, quien debe correr término para sustentarlo, después lo evalúa y si prospera corre traslado a la parte contraria para que se pronuncie y luego si ingresa al Despacho del Magistrado para que elabore el proyecto de sentencia y luego se cita a audiencia.

Información altamente confidencial

- **Luis Eduardo Gutiérrez, María Helena Gutiérrez Muñoz y Otros Fideicomiso Mirador De Santa Catalina:**

Antecedentes: Los fideicomitentes tradentes de la tierra pretenden aplicar lo previsto en el contrato de promesa de compraventa suscrito con el desarrollador del proyecto, La Fiduciaria fue demandada por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la promesa de la cual no es parte Alianza Fiduciaria, demandado en todo caso a la Fiduciaria.

En este proceso se pretende que Alianza Fiduciaria responda por un contrato de promesa de compraventa del cual no es parte, en razón a que el contrato de fiducia mercantil no era de tipo inmobiliario, sino para garantizar el pago del precio del inmueble, primera Instancia, Juzgado 14 Civil del circuito de Medellín y paso al juzgado 16 Civil del Circuito de Medellín, valor estimado de provisión $2,000,000.

Este proceso aún se encuentra en primera instancia en práctica de pruebas, después se debe correr traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y posteriormente ingresa al Despacho del Juez para que profiera la sentencia de primera instancia, después se profiere la sentencia y contra la misma procede recurso de apelación, en cuyo caso el proceso debe enviarse al tribunal en donde se pueden solicitar si procede practica de pruebas y luego el Magistrado

cita a audiencia en la cual se deben practicar las pruebas, se escuchan las alegaciones de las partes y se profiere sentencia de segunda instancia y posteriormente se debe estudiar la posibilidad de interponerse recurso de casación, teniendo en cuenta todos los trámites que hacen falta por surtir se puede calcular que faltan de 2 a 3 años para tener una decisión definitiva.

- **María Tettamanti y otros vs, Alianza Fiduciaria, negocio vinculado SUNSET:**

Antecedentes: El demandante suscribió un contrato de cuentas en participación con el constructor y pretende que el resultado de este sea asumido por la Fiduciaria argumentando que le causaron perjuicios al suscribir una garantía sobre el inmueble objeto del fideicomiso.

En este proceso se pretende la nulidad de la escritura pública suscrita y condena de perjuicios, se inició en primera Instancia en el Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá y pasó al Juzgado 10 Civil del Circuito de Descongestión, después al Juzgado 2 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá los cuales fueron suprimidos por lo que quedo en conocimiento del Juzgado 46 Civil Circuito de Bogotá. Valor estimado de provisión $80.000

Este proceso se encuentra en primera instancia, se encuentra programada para tener audiencia de instrucción y juzgamiento en abril de 2018, en donde se debe correr traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y posteriormente ingresa al Despacho del Juez para que profiera la sentencia de primera instancia, después se profiere la sentencia y contra la misma procede recurso de apelación, en cuyo caso el proceso debe enviarse al Tribunal en donde se pueden solicitar si procede practica de pruebas y luego el Magistrado cita a audiencia en la cual se deben practicar las pruebas, se escuchan las alegaciones de las partes y se profiere sentencia de segunda instancia y posteriormente se debe estudiar la posibilidad de interponerse recurso de casación, Teniendo en cuenta
todos los trámites que hacen falta por surtir se pueden calcular que faltan de 1 a 2 años para tener una decisión definitiva y se califica como posible.

La razón por la que se considera que la decisión final tarde tanto tiempo, es porque aún falta que surtan las diferentes instancias.

NOTA 18. – PASIVOS DE CONTRATOS

La siguiente tabla muestra la parte de los ingresos ordinarios reconocidos en el período que se relaciona con los pasivos de contratos y cuanto se relaciona con las obligaciones de desempeño que se cumplieron en un año anterior.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos anticipados	442,156	255,058
Total	**442,156**	**255,058**

Originado por las comisiones recibidas por anticipado de los negocios administrados, el movimiento por este concepto fue:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo inicial	255,058	406,441
Cargos	2,638,837	1,911,251
Amortizaciones - ingreso	(2,451,739)	(2,062,635)
Saldo final	**442,156**	**255,058**

Información altamente confidencial

El detalle de los cargos y amortizaciones de las comisiones fiduciarias percibidas son:

Fondos de Capital /Negocios Fiduciarios	31 de diciembre de 2019	Cargos	Amortización	31 de diciembre de 2020
Sura Asset Management - Desarrollo	13,409	305,668	(289,813)	29,264
Fondo de Capital Privado Tribeca Natural Resources Fund A	57,863	693,035	(682,729)	68,169
Brookfield Compartimento II	7,263	-	(7,263)	-
Fideicomiso Findeter Créditos ET – Agua	70,985	754,461	(762,574)	62,872
Fondo de Capital Privado Tribeca Fund 1 FCP	66,149	298,561	(314,133)	50,577
Fondo de Capital Privado Yellowstone Fund 1 Comp A1	15,833	154,426	(157,119)	13,140
Compartimento Proscenio All-Prosall	14,166	170,000	(170,000)	14,166
Fideicomiso Tutalizacion Tmas-1	-	210,000	(35,000)	175,000
Aerovias del Continente Americano	-	39,501	(13,167)	26,334
Otros fideicomisos	9,390	13,185	(19,941)	2,634
Total	**255,058**	**2,638,837**	**(2,451,739)**	**442,156**

El detalle de los cargos y amortizaciones de las comisiones fiduciarias percibidas durante el año 2019 es el siguiente:

Fondos de Capital /Negocios Fiduciarios	31 de diciembre de 2018	Cargos	Amortización	31 de diciembre de 2019
Fondo de Capital privado Tribeca Homecare Fund 1	-	163,012	(163,012)	-
Sura Asset Management - Desarrollo Inmobiliario - Compartimento General	98,919	(36,050)	(49,460)	13,409
Fondo de Capital Privado Tribeca Terminal de Carga el Dorado,	-	13,839	(13,839)	-
Fondo de Capital Privado Tribeca Natural Resources Fund A	65,477	457,017	(464,631)	57,863
Brookfield Compartimento II	7,263	-	-	7,263
Fideicomiso Findeter Créditos ET – Agua	107,038	780,830	(816,883)	70,985
Fondo de Capital Privado Tribeca Fund 1 FCP	56,089	302,234	(292,174)	66,149
Fondo de Capital Privado Yellowstone Fund 1 Comp A1	15,833	-	-	15,833
Compartimento Proscenio All-Prosall	14,166	-	-	14,166
Otros fideicomisos	41,656	230,370	(262,636)	9,390
Total	**406,441**	**1,911,252**	**(2,062,635)**	**255,058**

Información altamente confidencial

NOTA 19. – VALORES RAZONABLES

La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Fiduciaria medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre bases recurrentes.

	31 de diciembre de 2020			Total, Dic	31 de diciembre de 2019			Total, Dic
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	2019
Activos								
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados								
Inversiones títulos de deuda	56,799,785	-	-	56,799,785	56,718,144	-	-	56,718,144
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	2,238,568	2,079,117	4,317,685	-	2,488,940	17,976	2,506,916
Instrumentos financieros derivados	3,579	-	-	3,579	-	-	-	-
Total, Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	56,803,364	2,238,568	2,079,117	61,121,049	56,718,144	2,488,940	17,976	59,225,060
Total, activos	**56,803,364**	**2,238,568**	**2,079,117**	**61,121,049**	**56,718,144**	**2,488,940**	**17,976**	**59,225,060**
Pasivos								
Instrumentos financieros a valor razonable								
Instrumentos financieros derivados	158,321	-	-	158,321	149,118	-	-	149.118
Total, instrumentos financieros a valor razonable	158,321	-	-	158,321	149,118	-	-	149.118
Total, Pasivos	**158,321**	**-**	**-**	**158,321**	**149,118**	**-**	**-**	**149.118**

No se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía del valor razonable.

Las valoraciones realizadas sobre estos activos han generado ganancias o pérdidas, las cuales han sido reconocidas en el estado de resultados de la Fiduciaria. (ver nota 6)

Inversiones medidas con nivel de entrada 2

La Fiduciaria poseía participación en el Fondo Cerrado Inmobiliario Alianza, los cuales miden sus inversiones al valor razonable como nivel de jerarquía 2 respectivamente de acuerdo con las siguientes metodologías.

Fondo Cerrado Inmobiliario Alianza:

Tercero Independiente	Técnicas de Valoración	Variable Observable
CBRE Colombia S.A.S	Enfoque de Costos	En el Enfoque de Costos la valuación se basa en el principio de substitución, que señala que el valor de una propiedad no debe ser mayor a la cantidad necesaria para desarrollar una propiedad de iguales características y utilidad. Se lleva a cabo identificando el valor Nuevo de reposición de las construcciones y el valor de Mercado del terreno y descontando los efectos de depreciación por edad, conservación y obsolescencia. **Selección de la Metodología** El mercado objeto para cualquier bien raíz, se integra de aquellas entidades capaces de beneficiarse del Mayor y Mejor Uso de una propiedad, de buena voluntad y pagando un precio justo. En el caso de la propiedad en estudio, el tipo de comprador será típicamente un inversionista/usuario. La valuación realizada en este trabajo intenta duplicar el análisis que utilizaría un comprador potencial.
Tercero Independiente	**Técnicas de Valoración**	**Variable Observable**

Información altamente confidencial

Tercero Independiente	Técnicas de Valoración	Variable Observable
		Hemos considerado la aplicación de todas las metodologías en esta valuación; sin embargo, en función de la información recabada y las características de la propiedad, hemos considerado que el Enfoque de Ingresos es el que tiene mayor peso en la reconciliación del valor de mercado para la propiedad. Hemos aplicado también el Enfoque de mercado como método alterno de valuación y como comprobación del valor obtenido mediante el Enfoque de Ingresos. El Enfoque Físico Directo o de Costo de Reposición no se ha considerado como metodología de valuación en este estudio debido en parte a la dificultad de estimar la depreciación física y funcional, así como la obsolescencia técnica y funcional. Además, los inversionistas no utilizan está metodología para identificar valores para propósitos de compra. Este enfoque solo se ha tomado como base para determinar el valor asegurable de la propiedad.
	Enfoque Comparativo	El Enfoque Comparativo de Mercado considera el costo de adquirir una propiedad igualmente deseable, en la misma área de Mercado. Las características de las operaciones identificadas se comparan a las del sujeto bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc.
	Enfoque de Ingresos - Capitalización Directa y Flujo de Caja Descontado	En el enfoque de ingresos el valor se estima en base a la capacidad de generar ingresos de la propiedad. Existen dos metodologías, la capitalización directa y el método de flujo de efectivo. Flujo de Efectivo Descontado Este método ofrece la oportunidad de identificar el crecimiento en el ingreso sobre un período de tiempo preestablecido de la inversión. El valor de la propiedad es equivalente al valor descontado de los beneficios futuros. Estos beneficios representan los flujos de efectivo anuales (positivos o negativos) sobre un período de tiempo, más la ganancia neta derivada de la venta hipotética del inmueble al final del período de inversión. Dentro de este análisis es necesaria la aplicación de dos diferentes tasas. • Una tasa de descuento aplicable a los flujos de efectivo futuros y determinada primordialmente por el riesgo asociado al ingreso y • Una tasa de capitalización utilizada para obtener el valor futuro del inmueble basada en condiciones futuras de mercado estimadas. **Capitalización Directa** Este método convierte el Ingreso Neto de Operación en una indicación de valor mediante el uso de una tasa de capitalización apropiada y basada en la información de mercado y las expectativas de los inversionistas. En el caso de un inmueble multiusuario, la tasa de capitalización puede aplicarse al Ingreso Neto de Operación Estabilizado, menos el valor presente de los gastos realizados para alcanzar la estabilidad del ingreso y obtener de esta forma una indicación del valor.

NOTA 20. – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

La siguiente es la composición del capital y las reservas de la Fiduciaria:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Concepto	**Valor**	**No, Acciones**	**Valor**	**No, Acciones**
Capital Autorizado	7,120,000	142,400,000	7,120,000	142,400,000
Capital Suscrito y Pagado	6,193,367	123,867,334	6,193,367	123,867,334
Capital por Suscribir	926,633	18,532,666	926,633	18,532,666
Patrimonio				
Capital Suscrito y Pagado	6,193,367		6,193,367	
Prima en colocación de acciones	10,125,220		10,125,220	
Reserva legal	48,994,291		48,994,291	
Ajustes Convergencia	5,424,465		5,424,465	
Resultados del ejercicio	61,427,576		57,121,945	
TOTAL	**132,164,919**		**127,859,288**	

Todas las acciones son de carácter ordinario y no se ejerce voto o condición especial con las mismas.

Información altamente confidencial

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen acciones a nombre de la Fiduciaria cuya emisión este reservada como consecuencia de opciones o contratos para la venta de acciones.

Capital suscrito y pagado - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital autorizado de la Fiduciaria era de $7,120,000 representado en 142,400,000 acciones de valor nominal de $50 cada una, del cual se ha suscrito y pagado $6,193,367.

Reserva legal - De acuerdo con disposiciones legales y cumpliendo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Fiduciaria debe constituir una Reserva Legal que ascenderá al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio.

Con la reserva legal se pueden enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor que se libere se destine a capitalizar a la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal de la Fiduciaria ascendía a $48,994,291 cumpliendo con las disposiciones legales.

Reserva ocasional – Hasta el tercer trimestre del año 2019 se liberaron reservas por $256,446 según lo establecido en el Artículo 130 del Estatuto Tributario y en el Artículo 10 de la ley 1739/14.

Superávit de capital - Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se componen de $10,125,220 respectivamente Prima en colocación de acciones.

Al 31 de diciembre de 2020, la ganancia neta por acción fue de $495,91 y de $415,29 a 31 de diciembre de 2019, el siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas	61,427,576	57,121,945

Promedio ponderado de las acciones ordinarias

	N° Acciones	Circulación (meses)	Promedio ponderado a 31 de diciembre de 2020
Número de acciones a 31 de diciembre de 2019	123,867	12	123,867
Número de acciones a 31 de diciembre de 2020	123,867	12	123,867

	N° Acciones	Circulación (meses)	Promedio ponderado a 31 de diciembre de 2019
Número de acciones a 31 de diciembre de 2017	121,915	12	121,915
Emisión de acciones 31 de agosto de 2018	17,798	4	5,933
Número de acciones a 31 de diciembre de 2019	139,713		127,848

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ganancia por acción neta del ejercicio	495.91	415.29

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del período sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Dividendos –En el año 2020, la distribución de dividendos de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el mes de marzo de 2020, fue de $57,121,945.

Información altamente confidencial

Los dividendos por acción según la distribución de cada período son:

Año	Resultados destinados a dividendos	No de acciones	Dividendo por acción
2020	57,121,945	123,867,334	415
2019	51,440,994	139,713,480	327
2017	37,062,201	121,915,134	304
2016	25,602,178	121,915,134	210

NOTA 21. – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

A continuación, se presenta los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Tipos de servicios		
Fondos de inversión colectiva	166,183,297	133,774,425
Pensiones y de seguridad Social	12,821,476	11,142,899
Fiducia inmobiliaria	40,526,647	41,099,491
Fiducia administración	40,389,826	42,595,923
Fiducia garantía	6,786,065	6,401,758
Fiducia inversión	527,075	891,573
Operaciones conjuntas	2,121,043	4,256,764
Otras comisiones (a)	3,088,414	2,891,988
Total, ingresos de contratos con clientes	**272,443,843**	**243,054,821**

El detalle de los Ingresos de comisiones fiduciarias por ciudades es el siguiente:

CIUDADES	Ingresos Año 2020	Ingresos 2019
Bogotá	140,414,610	128,147,966
Medellín	60,219,693	52,863,396
Cali	40,129,386	32,752,441
Barranquilla	20,841,764	20,246,020
Manizales	4,817,305	3,868,973
Bucaramanga	3,113,795	2,436,943
Cartagena	2,542,179	2,474,594
Pereira	365,111	264,488
Total, General	**272,443,843**	**243,054,821**

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta una variación significativa con respecto a 2019 ocasionada por el aumento en las rentabilidades de los fondos y que generaron mayor comisión así: comisión de la Cartera Colectiva Abierta Alianza, la cual presenta una variación de $18,853,659, la Cartera Colectiva CxC con una variación de $11,477,798 y el Fondo Abierto Visión con una variación de $1,740,477 y otros fondos por $336,938

a) Corresponde a las comisiones por concepto de Corresponsalía entre Alianza Valores y Alianza Fiduciaria.

NOTA 22. – GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficio a empleados es el siguiente:

Información altamente confidencial

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salario integral (a)	14,829,096	13,975,071
Sueldos (a)	27,659,016	26,835,407
Subsidio de transporte	368,865	465,935
Comisiones	9,926,556	9,123,419
Cesantías	2,896,761	2,818,183
Intereses sobre cesantías	327,346	297,115
Prima de servicios	2,855,026	2,733,187
Vacaciones	2,394,737	2,184,423
Prima de vacaciones	1,130,516	930,797
Prima extralegal	1,157,504	1,092,529
Bonificaciones (b)	4,039,189	3,030,405
Dotaciones y suministros	163,443	247,060
Indemnizaciones laborales	510,484	502,576
Capacitación de personal	1,000,594	493,833
Aportes por salud	2,056,898	1,962,651
Aportes por pensiones (c)	4,728,274	5,243,375
Aportes a cajas de compensación	1,918,212	1,846,441
Aportes al ICBF	648,038	1,017,679
Aportes al SENA	432,050	420,354
Otros (d)	2,142,983	753,936
	81,185,588	**75,974,376**

(a) La variación que se presenta en salario integral y sueldos corresponde a los aumentos realizados a los colaboradores para el año 2020 de acuerdo con el aumento del SMMLV y al incremento anual del porcentaje que se estableció para los salarios de hasta $5,000.

(b) Las bonificaciones corresponden a estímulos otorgados a los empleados por cumplimiento de metas. Para el año 2020 registraron un incremento por los buenos resultados obtenidos por la compañía.

(c) La variación en aportes a pensiones disminuyó ya que de acuerdo con el decreto 558 de 2020 el gobierno nacional redujo a 3% el aporte obligatorio al sistema de pensiones durante los meses de abril y mayo, que se pagan, respectivamente. Dada la derogatoria del Decreto mencionado la Compañía ha reservado algunos recursos para cubrir dichos pagos como se explica en el literal (d).

(d) El siguiente es el detalle de los otros:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros Beneficios (a)	1,003,790	214,086
Aporte Aprendices Serv.Nal.De Aprendizaje	393,092	-
Tarjeta De Gasolina	252,445	50
Aporte Medicina Prepagada	118,475	132,960
Condonación Crédito Empleados	114,246	115,768
Auxilio Extralegal No Salarial De Educación	93,862	9,687
Aportes Voluntarios Cuentas A.F.C.	73,885	-
Incapacidades No Reconocidas Eps	47,774	-
Actividades Sociales	38,907	267,352
Aportes Voluntario Institucional Empleado	1,627	407
Aportes Institucional Empresa	4,880	1,220
Renting	-	12,406
Total	**2,142,983**	**753,936**

Información altamente confidencial

a) Los otros beneficios a empleados corresponden principalmente a la reserva de recursos con el fin de cubrir los futuros pagos que se tengan que realizar con ocasión a la derogatoria del decreto 558 del 2019 que establecía una reducción en el porcentaje de los aportes a pensión al 3% por $450,000 y otros incentivos a la fuerza comercial por $200,000. Así mismo incluye gastos por exámenes médicos a los colaboradores con ocasión a la prevención de los contagios por Covid19 por $353,790.

NOTA 23. – GASTOS DE ADMINISTRACION

El detalle de los gastos operacionales de administración es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones (a)	40,293,153	30,699,631
Diversos (b)	12,631,230	14,527,400
Depreciaciones (c)	12,784,432	11,859,926
Impuestos (d)	10,343,653	9,457,606
Amortizaciones (e)	10,062,788	8,488,764
Servicios generales (f)	6,946,885	7,466,705
Honorarios (g)	5,940,174	6,075,773
Arrendamientos (h)	4,632,796	4,405,035
Deterioro (i)	4,466,804	3,522,856
Mantenimiento y reparaciones	2,056,598	877,686
Seguros	1,620,155	765,785
Publicidad y propaganda	729,756	1,394,246
Adecuación e instalación	415,861	432,381
Contribuciones y afiliaciones	355,821	267,429
Relaciones públicas	301,330	451,437
Gastos de viaje	210,337	618,772
Útiles, papelería y fotocopias	121,705	296,732
Gastos legales	112,087	77,627
Total	**114,025,565**	**101,685,791**

a) El siguiente es el detalle de comisiones

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisión Corresponsalía (a)	34,712,846	25,798,863
Afiliación Clientes de Fondos	3,736,840	2,901,095
Servicios Bancarios	1,843,467	1,999,673
Total	**40,293,153**	**30,699,631**

a) A 31 de diciembre de 2020 se evidencia un incremento significativo de $8,913,983, respecto al mismo periodo inmediatamente anterior, por concepto de corresponsalía con Alianza Valores

b) El siguiente es el detalle de diversos

Información altamente confidencial

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros Servicios (a)	8,288,524	5,982,749
Operaciones Conjuntas (b)	2,897,929	6,239,424
Intereses pasivos por arrendamiento (c)	1,100,492	1,214,596
Servicio e Implementos de Cafetería	164,152	570,085
Servicio de Consulta	153,206	454,167
Aproximacion al Peso	14,458	4,806
Por venta de Propiedades y Equipo	8,030	3,599
Publicaciones y Suscripciones	3,555	54,379
Intereses de créditos	884	3,595
Total	**12,631,230**	**14,527,400**

a) Se incluye los gastos compartidos con Alianza Valores por concepto de nómina sinergia por $2,376,014. Así mismo, los servicios de custodia de valores, Deceval, proveedor de precios y AMV por $1,661,830, servicio de mensajería especializada por $426,718, servicio de energía regulada a nivel nacional por $80,563, servicios de consultoría y proyectos tecnológicos por $2,319,644, gastos de ejercicios anteriores por $556,809 y otros gastos por $866,946.
b) Se produce una disminución significativa en actividades en operaciones conjuntas la cual corresponde a la participación que Alianza Fiduciaria posee sobre los Consorcios (BBVA, Colpatria, Popular), principalmente por el inicio del periodo de liquidación del Consorcio Popular el cual se proyecta este cerrado en el primer trimestre del año 2021, y adicionalmente por el ahorro de los negocios en materia de gastos de operación derivados de la reestructuración por efectos de la actual pandemia global “COVID 19”.
c) La disminución con respecto al 2019 corresponde a la cancelación del contrato de arrendamiento de la sede Morato como se mencionó en la Nota 12.

c) El siguiente es el detalle de la cuenta de depreciaciones

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Derecho de uso	10,284,412	9,029,143
Equipo Informático	1,074,369	1,004,415
Equipo de Oficina	960,038	1,198,172
Propiedades y equipo en arrendamiento operativo	465,613	628,196
Total	**12,784,432**	**11,859,926**

d) El siguiente es el detalle de los Impuestos y tasas

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Iva No Descontable	5,747,878	4,982,537
Industria y Comercio	2,748,091	2,335,313
Gravamen a los Movimientos Financieros	1,819,111	2,108,737
Riesgo Operativo	16,400	6,328
Registro y anotación	7,251	3,474
Sobretasas y Otros	4,497	4,081
Vehículos	425	-
Predial	-	17,136
Total	**10,343,653**	**9,457,606**

Información altamente confidencial

e) El siguiente es el gasto de amortizaciones de activos intangibles:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Programas y aplicaciones informáticas (Proyectos)	6,504,307	-
Programas y aplicaciones informáticas (Sofware)	3,068,649	5,800,503
Derechos adquiridos	489,832	2,688,261
Total	**10,062,788**	**8,488,764**

f) El siguiente es el detalle de Servicios Generales

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Temporales	2,995,570	2,806,383
Transporte	1,520,620	1,921,183
Energía	662,513	742,113
Administración	650,047	686,307
Aseo y vigilancia	605,572	801,342
Teléfono	397,369	370,926
Canal de voz	72,237	22,217
Acueducto	42,957	115,379
Gas	-	855
Total	**6,946,885**	**7,466,705**

g) El siguiente es el detalle de los honorarios

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros (a)	3,880,304	2,976,413
Revisoría Fiscal	1,116,191	1,442,401
Asesoría jurídica	589,238	1,228,226
Honorarios Junta Directiva	300,000	293,965
Asesorías Financieras	48,441	108,200
Avalúos	6,000	26,568
Total	**5,940,174**	**6,075,773**

(a) Para el año 2020 el detalle de Otros comprendía: Asesorías tributarías $947,793, implementación consultorías tecnológicas $485,520, Outsourcing de Nomina $211,870 y otros honorarios por cuantías menores $2,235,121.

h) El siguiente es el detalle de los arrendamientos

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros	3,242,989	2,541,382
Equipo de Computo	1,389,515	723,583
Parqueaderos	292	9,677
Edificaciones	-	1,130,393
Total	**4,632,796**	**4,405,035**

Información altamente confidencial

i) El siguiente es el detalle de la cuenta deterioro:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar	4,325,157	3,522,856
Bienes recibidos en pago	141,647	-
Total	**4,466,804**	**3,522,856**

NOTA 24. – OTROS INGRESOS

El detalle de los otros ingresos durante el respectivo período es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros ingresos (a)	8,248,927	11,632,105
Sinergias, gastos compartidos (b)	5,537,310	2,538,052
Recuperaciones	648,045	354,960
Arrendamientos	-	14,069
Total	**14,434,282**	**14,539,186**

a) Para el año 2020 se incluyeron recobros por servicios administrativos de los consorcios por $2,874,846, recuperaciones de pasivos por $2,762,432, recobros a los fondos por los servicios de custodia de valores ,Deceval, proveedor de precios y AMV por $1,560,857 y reintegros de riesgo operativo por $1,050,792.

b) La variación en el gasto de sinergia se atribuye en el aumento de los salarios y nuevos funcionarios que desarrollan actividades establecidas en contrato celebrado entre Alianza Valores y Alianza Fiduciaria. Por otro lado, se incluyen las comisiones de la fuerza comercial lo cual genera mayor variación durante el periodo.

NOTA 25. – OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos durante el respectivo período es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Donaciones (a)	1,975,007	131,242
Riesgo operativo	1,759,058	449,817
Multas y Sanciones (b)	530,239	3,969,700
Impuestos Asumidos	250,469	95,461
Total	**4,514,773**	**4,646,220**

a) A diciembre de 2020, Alianza realizó donaciones de la siguiente manera:

Mercados para las comunidades vulnerables	797,558
Integrantes asociados a proyectos del sector de la construcción	779,536
Protección sanitaria para las comunidades indígenas y vulnerables de la Amazonia, Guajira, y choco	168,357
Emergencia San Andrés y Providencia	167,636
Fundación vulnerable asociada a la gestión de la fundación	50,000
Desarrollo de la niñez pobre de Colombia	10,000
Fundación mujer linda	1,920
Total	**1,975,007**

Información altamente confidencial

b) Al 31 de diciembre de 2020 se registraron multas y sanciones de la Superintendencia Financiera por valor de $100,000, con la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales por $154,253 y acuerdos de pago de litigios por $250,000 así mismo multas de diferentes municipios por $25,986.

Para 2019 se reconoció un gasto de $3,400,000 derivado de la sanción del proceso jurídico de acuerdo con el contrato de Transacción con Montelago

NOTA 26. – ACTIVIDADES EN OPERACIONES CONJUNTAS

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo, Esas partes se denominan operadores conjuntos.

El acuerdo contractual de las operaciones conjunta realizadas por la Fiduciaria establece que las partes comparten todos los intereses sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con el acuerdo en proporción a la participación definida en el mismo.

A continuación, se relacionan las operaciones conjuntas (Consorcios), donde la Fiduciaria tiene participación:

Nombre	Actividad económica	Fecha contrato	Domicilio Principal
Consorcio Alianza – Colpatria	Celebrar en condición de fiduciario con el Fondo Nacional de Vivienda en condición de fideicomitente el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos en virtud del cual se constituirá el patrimonio autónomo matriz en el cual se administrarán los recursos destinados a la ejecución de la segunda etapa del Programa de Vivienda Gratuita o PVG II.	Enero de 2015	El Consorcio desarrolla sus actividades en la Ciudad de Bogotá, Avenida 15 82-99
Consorcio FFIE Alianza – BBVA	Celebrar en condición de fiduciario con el Ministerio de Educación Nacional en condición de fideicomitente el contrato de fiducia mercantil, en virtud del cual se constituirá el patrimonio autónomo en el cual se administrarán los recursos transferidos del Fondo de Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media, y se realizarán los pagos de las obligaciones que se deriven de la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.	Septiembre de 2015	El Consorcio desarrolla sus actividades en la Ciudad de Bogotá, Avenida 15 82-99
Consorcio Alianza Popular	Celebrar en condición de fiduciario con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el contrato de Fiducia Pública de administración y pagos necesaria para el proceso de transición de la operación del proyecto Apoyo Alianzas Productivas, con enfoque en el incremento de la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible, a través de Alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador.	Septiembre 27 de 2016	El Consorcio desarrolla sus actividades en la Ciudad de Bogotá, Avenida 15 82-99

Según los acuerdos consorciales antes mencionados se determina que las transacciones corresponden a operaciones conjuntas, ya que la responsabilidad entre los integrantes será solidaria tanto en la propuesta, celebración y ejecución del contrato de fiducia mercantil, en consecuencia todos los hechos afectaran a todos los miembros de la operación de acuerdo a su participación, por lo tanto Alianza Fiduciaria tiene influencia significativa, participa en las decisiones que se tomen para el desarrollo de los acuerdos suscritos.

Información altamente confidencial

A continuación, se presenta el resumen de la participación en las operaciones conjuntas donde la Fiduciaria tiene participación al 31 de diciembre de 2020:

	% Participación	Activos	Pasivos
Consorcio Alianza – Colpatria	50	472,806	472,806
Consorcio FFIE Alianza – BBVA	50	498,362	498,362
Consorcio Alianza – Popular	50	278,331	278,331

	% Participación	Ingresos	Gastos	Utilidad
Consorcio Alianza - Colpatria	50	1,042,174	550,368	491,806
Consorcio FFIE Alianza - BBVA	(a)	818,625	1,081,218	(262,593)
Consorcio Alianza - Popular	50	260,244	793,035	(532,791)
Total		**2,121,043**	**2,424,621**	**(303,578)**

(a) Alianza Fiduciaria S.A., tiene una participación en el Consorcio FFIE Alianza – BBVA así: gasto 55%, ingreso 60% hasta el mes de mayo de 2020, y gasto 55%, ingreso del 55% de junio de 2020 en adelante.

La disminución de la participación que Alianza Fiduciaria posee tanto a nivel del ingreso como del gasto se debe principalmente a que el Consorcio Popular ya está entrando en un periodo de liquidación del negocio, el cual se espera esté cerrado en el primer trimestre del año 2021.

Las participaciones de las operaciones conjuntas del activo de la Fiduciaria comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2020:

	ALIANZA – COLPATRIA	ALIANZA -BBVA	ALIANZA - POPULAR	TOTAL
Efectivo	392,304	237,227	278,209	907,740
Cuentas por cobrar	75,144	261,135	122	336,401
Propiedades y Equipos	2,434	-	-	2,434
Activos intangibles	2,924	-	-	2,924
Total	**472,806**	**498,362**	**278,331**	**1,249,499**

Las particiones de las operaciones conjuntas del activo de la Fiduciaria comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2019:

	ALIANZA – COLPATRIA	ALIANZA -BBVA	ALIANZA - POPULAR	TOTAL
Efectivo	309,576	269,183	383,034	961,793
Cuentas por cobrar	70,841	278,451	386,996	736,288
Propiedades y Equipos	7,061	-	-	7,061
Activos intangibles	2,771	-	75,878	78,649
Total	**390,249**	**547,634**	**845,930**	**1,783,790**

Información altamente confidencial

Las particiones de las operaciones conjuntas del pasivo de la Fiduciaria comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2020:

	ALIANZA – COLPATRIA	ALIANZA –BBVA	ALIANZA – POPULAR	TOTAL
Cuentas por pagar	472,806	498,362	278,331	1,249,499
Cuentas en participación	-	-	987,603	987,603
	472,806	**498,362**	**1,265,934**	**2,237,102**

Las particiones de las operaciones conjuntas del pasivo de la Fiduciaria comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2019:

	ALIANZA – COLPATRIA	ALIANZA –BBVA	ALIANZA – POPULAR	TOTAL
Cuentas por pagar	390,249	547,634	845,930	1,783,813
Cuentas en participación	-	-	2,408,802	2,408,802
	390,249	**547,634**	**3,254,732**	**4,192,615**

Los siguientes son los montos registrados por concepto de amortización y depreciación en el gasto por operaciones conjuntas en el año 2020:

	ALIANZA – COLPATRIA	ALIANZA – BBVA	ALIANZA - POPULAR	TOTAL
Depreciación	48,602	-	-	48,602
Total	**48,602**	**-**	**-**	**48,602**

Los siguientes son los montos registrados por concepto de amortización y depreciación en el gasto por operaciones conjuntas en el año 2019:

	ALIANZA – COLPATRIA	ALIANZA – BBVA	ALIANZA - POPULAR	TOTAL
Depreciación	12,085	-	-	12,085
Total	**12,085**	**-**	**-**	**12,085**

NOTA 27. – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El personal clave de la dirección de la Fiduciaria (miembros de la Junta Directiva, presidente y vicepresidentes, así como las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer influencia significativa o control).

Sociedades controladas. Alianza Fiduciaria S.A. es controlada por Australis Inversiones del Pacífico S.L. y Organización Delima, quien es accionista de la Fiduciaria y está obligada a consolidar los estados financieros del grupo,

Personal clave. Esta categoría incluye a presidente y vicepresidentes de la Fiduciaria. Sin embargo, no se tienen transacciones diferentes a los beneficios laborales establecidos por Alianza.

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie, la Fiduciaria no realizo operaciones con ninguno de sus accionistas.

El detalle de los saldos, transacciones y demás requerimientos establecidos por la NIC 24 se detalla a continuación:

Los gastos registrados con Alianza Valores corresponden a reintegro de gastos, comisiones por asesoría económica y nómina de sinergia.

Información altamente confidencial

Los ingresos registrados con Alianza Valores corresponden a nóminas de sinergia, recobros de arrendamientos, servicios públicos y comisiones.

La Fiduciaria canceló a los miembros de Junta Directiva por concepto de honorarios el valor de $300,000 al corte de diciembre de 2020.

Las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios de mercado, no se han constituido provisiones de incobrabilidad o deterioro sobre los saldos por cobrar a empresas relacionadas ya que los saldos son liquidados en el corto plazo, Así mismo no se han constituido garantías por estas.

La Fiduciaria no celebró operaciones con otras entidades en las cuales sus accionistas tienen una participación superior al 10%, excepto por la mencionada a continuación:

a) Cuentas por cobrar con partes relacionadas

Entidad	Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Alianza Valores	**Deudores**		
	Corresponsalía	336,905	335,917
	Sinergia	199,914	657,179
	Servicios Públicos	9,562	11,283
	Otros	37,836	30,073
		584,217	**1,034,452**

Entidad	Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Alianza Valores	**Deudores**		
	Diferido	8,465	11,070
		8,465	**11,070**

Cuentas por pagar con partes relacionadas

Entidad	Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Alianza Valores			
	Corresponsalía	3,574,506	2,528,420
	Sinergia	172,369	218,807
	Otros	10,966	1,374
	Total, Cuentas por pagar	**3,757,841**	**2,748,601**

b) Gastos con partes relacionadas

Entidad	Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Alianza Valores	Corresponsalía	34,603,001	25,798,862
	Sinergias	2,374,176	2,168,088
	Diversos – arrendamientos, servicios	115,363	98,967
	Total, Gastos	**37,092,540**	**28,065,917**

Información altamente confidencial

c) Ingresos con partes relacionadas.

Entidad	Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Alianza Valores	Sinergias	2,189,439	2,368,262
	Comisiones	2,532,071	2,252,148
	Otros	815,801	169,790
	Total, Ingresos	**5,537,311**	**4,790,200**

NOTA 28 – PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, se presenta el resumen de los pasivos contingentes de la Fiduciaria:

Fideicomiso Negocio Vinculado	Demandado	Resumen	Cuantía	Calificación
Fideicomiso Galeón (e involucra Mirador del Laguito, Retiro del Caribe y Poseidón del Caribe) Caso Laura Vukonic	Felipe Ocampo Hernández	El proceso fue reasignado de la Fiscalía Seccional 20 a la Fiscalía Seccional 17. El Fiscal avocó el conocimiento de la instrucción en noviembre de 2017. Aún se encuentra en etapa de indagación.	1,588,974.73	Eventual
Poseidón del Caribe - MELTEC	Felipe Ocampo Hernández	Denuncia del 14 de septiembre de 2016, por una doble venta de dos apartamentos en el año 2009. La denuncia penal fue asignada el 8 de octubre de 2016. Radicado: 130016001128201611458. Delito: Estafa	$ 570,000.00	Eventual

Información altamente confidencial

TERMOCAUCA	Felipe Ocampo Hernández y/o Alianza Fiduciaria como vocera y administradora del fideicomiso Termocauca y Luis Fernando Velásquez Caicedo	Este proceso que se está tramitando bajo el anterior régimen procesal de la Ley 906 de 2.000, continúa en fase de investigación dentro de la cual hace varios años fuera vinculado el representante legal de la Fiduciaria mediante diligencia de Indagatoria,; fase de investigación a cargo en este momento de la Fiscalía 28 Seccional de Cali a quien recientemente le fue reasignado, Despacho Fiscal este al cual igualmente por decisión administrativa interna de la Fiscalía fue designada recientemente una nueva Fiscal, quien nos ha manifestado que se encuentra estudiando el gran volumen de procesos que se encuentran asignados a este Despacho con miras a entrar a tomar las decisiones que en su criterio estime pertinentes entre ellas de recaudo de pruebas o de finalización de aquellos procesos a que haya lugar a la toma de esta decisión; estudio de procesos que realizará la Señora Fiscal dando prelación a los que en su criterio considere de mayor gravedad o trascendencia, continuaremos por lo tanto atentos a cualquier pronunciamiento que entre a realizar la Señora Fiscal cuando le corresponda el turno de estudio a nuestro proceso.	6,000,000.00	Eventual

Información altamente confidencial

CAMPESTRE TOWER II	Alianza Fiduciaria S.A., Felipe Ocampo Hernández, Alejandro Guido Castañeda, José Felipe Delima Bohmer y Pablo Alberto Hernández Bohmer	Este proceso se está tramitando bajo el nuevo régimen procesal de la Ley 906 de 2.004, encontrándose en fase de indagación dentro de la cual le fuera recepcionada al representante legal de la Fiduciaria por la Fiscalía 73 Seccional diligencia de "Interrogatorio de Indiciado", diligencia está dentro de la cual se dieron a conocer las explicaciones pertinentes por parte del representante legal de la Fiduciaria quien igualmente aportó en dicha diligencia la documentación que soportaba sus explicaciones. Resultando importante señalar, que la labor que desarrolla la Fiscalía en esta fase de Indagación que se rige bajo este régimen procesal es de carácter "reservada", lo que no le permite a los "indiciados" poder conocer los resultados de las pruebas que recauda la Fiscalía en esta fase de Indagación, pero si la Fiscalía durante estos 10 años que lleva ya este proceso en fase de indagación no le ha notificado a los "indiciados" su comparecencia para Audiencia de Formulación de Imputación ante un Juez de Garantías, es porque las pruebas que ha logrado recaudar en estos años la Fiscalía no le permiten advertir la existencia de los comportamientos delictivos que fueron denunciados, lo que comporta que la Fiscalía no podrá avanzar en el proceso hasta tanto no encuentre estas pruebas dentro de la fase de Indagación en la que se encuentra y lo hará hasta tanto no Prescriba la acción penal momento en el cual ordenará el "Archivo" de la Indagación.	No Indica	Eventual

Información altamente confidencial

MIRADOR DE SANTA CATALINA (ACTIVO)	ALIANZA FIDUCIARIA y PROYECTA LTDA	Mediante auto del 1° de septiembre de 2016 el juzgado citó a las partes a audiencia de reconstrucción del expediente. Alianza interpuso recurso de reposición en contra del mencionado auto. En auto del 15 de febrero de 2018, el juzgado repuso la providencia del 1° de septiembre de 2016 y requirió al apoderado judicial de la parte actora para que adecuara su solicitud del expediente, conforme a lo establecido en el artículo 133 del C.P.C. En la medida en que la parte actora no presentó la solicitud de reconstrucción según lo ordenado, el juzgado fijó como fechas para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento los días 14 y 16 de abril de 2020 a las 9:00 am.	5,972,487.00	Eventual

Información altamente confidencial

Cabo tortuga	Alianza Fiduciaria S.A.	Que se declare el incumplimiento del contrato de vinculación como beneficiario de área No. 10043105420-1celebrado sobre inmueble identificado con el folio de matrícula No. 080- 120575, apartamento 1105 de la Torre 2 del Condominio Cabo Tortuga; con el Fideicomiso Cabo Tortuga del cual es Fideicomitente la sociedad CABO TORTUGA SAS y vocera la sociedad ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Que, como consecuencia de lo anterior, se condene a la demandada al pago de la cláusula penal que asciende a los $271.302.000.00 M.L/CTE. Junto con las cuotas de administración e impuestos prediales causados hasta el momento en que se perfeccionó la transferencia del inmueble, estimados en $47.141.775 M.L/CTE. La demanda fue presentada el 13 de febrero de 2019, admitida el 25 de abril del mismo año y notificada el 18 de septiembre el año 2019. La contestación de la demanda se radicó el 18 de octubre de 2019. Mediante auto notificado el 16 de diciembre de 2019, el Despacho fijó la audiencia inicial de la que trata el Art. 372 del CGP y acepto la caución solicitada por los demandados para el levantamiento de las medidas cautelares. En la actualidad, nos encontramos atentos a la decisión del despacho respecto a la solicitud de caución - en sustitución de medidas cautelares - por cuenta del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante ante la caución decretada.	124,217.00	Eventual

Información altamente confidencial

Fideicomiso Alto Velo	Proyecto de Colombia Prodecol S.A. y Alianza Fiduciaria S.A.	La Continuación de la Audiencia se encuentra Programada para el día 7 de febrero de 2020, hora 10 a.m., estamos en continuación de la audiencia de conciliación. Se fijaron reuniones en el edificio las cuales fueron cumplidas por el Representante Legal. El edificio presento acumulación a la acción de grupo, a la fecha no ha sido admitida por falte de requisitos para conformar el contradictorio.	141,900.00	Eventual
Fideicomiso GTI - Gómez Salazar	Alianza Fiduciaria S.A., Gómez Salazar y Cía. S. en C.S. y personas inciertas e indeterminadas	1. Con el pleno de los requisitos legales se incó EXCEPCIÓN PREVIA de INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES, determinada en el numeral 5 del artículo 100 del Código General del Proceso, solicitando dar por terminado el proceso de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO instaurado por José Emeterio Cruz Santacruz, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85 numeral tercero (3) del Código General del Proceso. 2. Se instauro DEMANDA DE RECONVENCION (Acción reivindicatoria dentro del proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio), por parte de patrimonio autónomo GTI – GOMEZ SALAZAR en contra del señor JOSE EMETERIO CRUZ SANTACRUZ, la cual fue admitida ordenando su traslado mediante auto interlocutorio No. 0192 del 13 de marzo de 2.019 y contestada por el poseedor ratificando su acción de prescripción adquisitiva de dominio en excepción de fondo	103,264.00	Eventual

Información altamente confidencial

		3. Mediante auto interlocutorio No. 914 del 07 de diciembre de 2017 se designó Curador ad-litem de las personas inciertas, no contestando ninguno de los designados por no residir en ninguna de sus direcciones determinadas en la lista de auxiliares de la justicia. Nuevamente en auto No. 814 del 26 de septiembre de 2.018, se designa como curadora de los indeterminados a Claudia Bettina Situ, quien se notifica el 30 de octubre y procede a contestar demanda el 28 de noviembre del mismo año, sin ninguna injerencia legal. 4. Mediante Auto interlocutorio No. 0390 del 22 de mayo de 2.019 se declara no probada la excepción previa de ineptitud de demanda por falta de requisitos formales determinada en el numeral 5 del artículo 100 y lo preceptuado en el artículo 85 numeral tercero (3) del Código General del Proceso. OB./ El auto que resuelve las excepciones previas carece de fuerza vinculante respecto de la sentencia. 5. Mediante auto No. 0623 del 09 de agosto de 2.019 se señala el día 10 de septiembre del año en curso, a las 9:am, para llevarse a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P. 6. El 10 de septiembre de 2.019 se lleva acabo audiencia señalada en el numeral precedente con asistencia de todas las partes intervinientes con sus respectivos apoderados, la cual fue suspendida a efectos de agotar formula de conciliación en el presente asunto.		

Información altamente confidencial

		7. Once (11) de octubre se continua audiencia conforme articulo 107 y 392 del C.G.P. con asistencia total de las partes en conflicto, agotando la etapa de conciliación declarada fracasada, control de legalidad sin ninguna causal que pueda invalidar lo actuado hasta esa fecha; interrogatorio de parte realizado por el juez al demandante José Emeterio Cruz, a los demandados: representante legal de Alianza Fiduciaria S.A. , representante legal de la sociedad Gómez Salazar y CIA S. en C.S.; Fijación del litigio, decreto de pruebas y fijación de fecha para continuar con la presente audiencia el 05 de diciembre de 2.019 quedando notificado en estrado también el 27 de noviembre del mismo año como fecha para llevar a cabo la inspección judicial del inmueble trabado en la litis. 8. El 27 de noviembre de 2.019, asistiendo las partes demandadas, más NO la parte demandante a quien se le concede el término de tres días conforme a ley, para que justifique su inasistencia. (Fue justificada y aceptada por el despacho) 9. El abogado de la sociedad Gómez Salazar y CIA S. en C.S., solicita aplazar la audiencia señalada para el 05 de diciembre por estar esta misma fecha señalada para Audiencia de Libertad en el Juzgado Séptimo Penal Municipal con funciones de Control de Garantías de la ciudad de Buenaventura, a una persona de la cual es su Defensor.		

Información altamente confidencial

		10. Mediante Auto No. 1178 notificado en Estado del 19 de diciembre de 2.019 se fija el día 10 de febrero del 2.020 para que tenga lugar la audiencia señalada en el artículo 372 del C.G.P. 11. El 10 de febrero de 2.020 se continúa con la audiencia señalada con asistencia de todas las partes en litigio con sus poderdantes y procede el juez de radicación a practicar las pruebas testimoniales decretadas. Se notifica en estrado fecha para llevar a cabo la inspección judicial: 20 de marzo de 2.020 a las 9:00 a.m.		

NOTA 29 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2020 y 2019 la Fiduciaria dio cumplimiento a las normas relacionadas con el margen de solvencia, capital mínimo de funcionamiento, calificación de los activos aceptables, política de inversión y los demás requerimientos legales establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con la Circular 019 del año 2019 emitida por la SFC, por medio de la cual se reglamenta el "Formato 541 Margen de Solvencia", Alianza Fiduciaria ha cumplido con los requerimientos de dicho margen, según se muestra a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Patrimonio Técnico	65,312,877	65,312,877
APNRS	139,857,963	156,445,536
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	1,540,875	1,807,607
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	320,022,695	281,218,827
Relación de solvencia	14,15	14,86

NOTA 30 – EVENTOS SUBSECUENTES

Durante el segundo semestre de 2020 se llevó a cabo el proceso de firma de contrato entre Alianza y la comisionista Adcap, en virtud del cual Alianza Fiduciaria será la encargada de administrar y gestionar los fondos de inversión colectiva Multiplazos, Renta Fija Colombia, Invertir Gestionado Colombia, e Invertir Ahorro Plus; cedidos en la negociación, los cuales, al cierre de diciembre de 2020 presentaban un saldo diario de $183 MM y 3.212 inversionistas; por otra parte, Alianza Valores se encargará de la administración y custodia de los portafolios de renta fija y renta variable, así como de la administración y gestión de los contratos de corresponsalía con AdCap Asset Management LLC y Lake Forest Securities LLC. Posterior a los procesos de presentación de la información y atención a requerimientos de la Superintendencia Financiera se obtuvo la aprobación por parte de esta, el 30 de octubre de 2020.

El valor total de la transacción asciende a $4.750M, sobre los cuales, el 7 de enero de 2021 se realizó el primero de tres pagos a Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A, según lo establecido en el contrato de cesión de activos y pasivos; siguiendo las condiciones establecidas para la operación de compra detalladas a continuación:

Que se encuentre en firme las resoluciones proferidas por la SFC que den cuenta de la aprobación de la cesión de activos, pasivos y contratos que regulan este contrato.
Que se acredite que los clientes que se encuentran indicados en el Anexo D ya no pertenezcan a los FICs.

Información altamente confidencial

Que se acredite que los Clientes Activos que se encuentran indicados en el Anexo E cuenten con los formatos de vinculación y actualización de la información SARLAFT al día a la fecha de firma y esos serán los clientes que hacen parte de la transacción.

Por su parte el 8 de enero de 2021, se inició el proceso de cesión de fondos y custodias.

Información altamente confidencial

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Fiduciaria o de terceros que estén en poder de la Sociedad Fiduciaria

A los accionistas de
Alianza Fiduciaria S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Alianza Fiduciaria S. A. (En adelante la Sociedad Fiduciaria) y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en la Sociedad Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad Fiduciaria de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Sociedad Fiduciaria que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.

3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.

4. Estatutos de la Sociedad Fiduciaria y actas de asamblea de accionistas.

Responsabilidad de la administración de la Sociedad Fiduciaria

La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Sociedad Fiduciaria se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Sociedad Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Sociedad Fiduciaria para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Sociedad Fiduciaria de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Fiduciaria o de terceros que estén en poder de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Sociedad Fiduciaria, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

A los accionistas de
Alianza Fiduciaria S. A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Sociedad Fiduciaria son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Sociedad Fiduciaria o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Sociedad Fiduciaria son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Sociedad Fiduciaria, actas de asambleas de accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Sociedad Fiduciaria de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la asamblea de accionistas.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Sociedad Fiduciaria durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Sociedad Fiduciaria en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Sociedad Fiduciaria y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera del ciclo contable, inversiones, ingresos, adherentes y estructuración administración y pagos y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.

- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Sociedad Fiduciaria para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.

- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Sociedad Fiduciaria a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

A los accionistas de
Alianza Fiduciaria S. A.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2020:

1. En la Sociedad Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Fiduciaria o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 85% han sido implementadas y el 15% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Sociedad Fiduciaria.

2. Los actos de los administradores de la Sociedad Fiduciaria se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la asamblea.

   – La Sociedad Fiduciaria cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos - SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores accionistas de Alianza Fiduciaria S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
26 de febrero de 2021